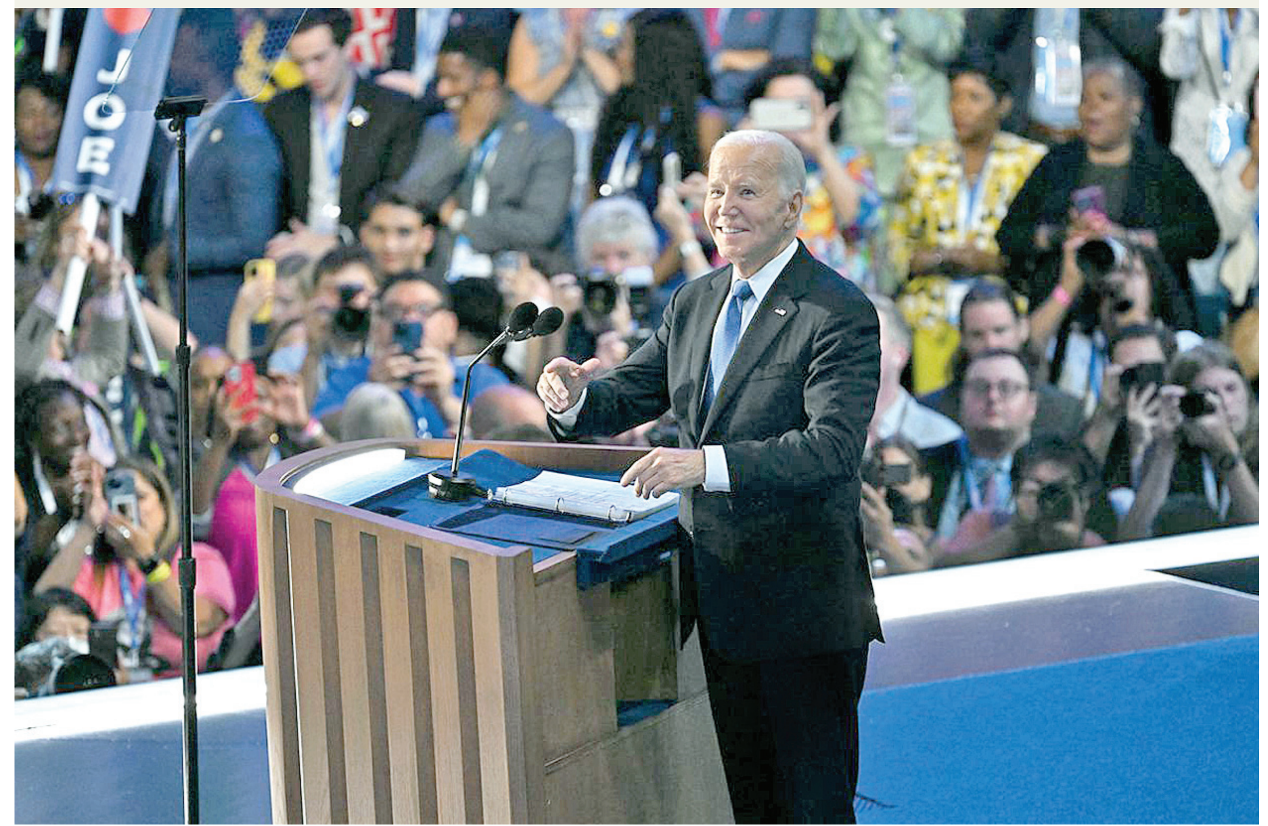
www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,455 / **$15.00**

MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024



ESTADOS UNIDOS P.16

Biden: votar por Kamala es votar por la libertad



Chicago. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, rechazó la violencia política en su discurso anoche ante la Convención Nacional Demócrata, y llamó a votar en noviembre por la vicepresidenta Kamala Harris para elegir la libertad. El mandatario fue recibido por los asistentes a con aplausos y gritos de "Te queremos Joe".

Miriam Germán dice esperará su sustituto en la Procuraduría; la reforma llega Senado

Iniciativa. En la pieza depositada por el Ejecutivo se baja de cuatro a dos años el tiempo que duraría en el cargo el procurador general de la República. P.4-5

COMERCIO P.14

Promueven la exportación de productos perecederos

Agencias federales de Estados Unidos, las aduanas dominicanas y el sector exportador se unen en objetivo



DIVISIÓN P.9

Renuncia de vicealcaldesa crea crisis en Frente Amplio

Miembros del comité político consideran que decisión de la edil vegana es improcedente y exigen reunión urgente

DESARROLLO P.18-19

El turismo de cruceros enciende los motores

El pasado año por vía de esa actividad se movilizó más de US$185 millones en gastos; Puerto Plata resurge

Leonel afirma que Abinader incurre en un "exabrupto emocional"

REACCIÓN. Exmandatario asegura fue imparcial frente al certamen electoral en Venezuela. P.6



ELCARIBE INCENTIVA CON ÉXITO EL REGRESO A CLASES

El periódico elCaribe, junto a otras marcas, realizó en este mes una serie de actividades con el fin de incentivar el regreso a clases y motivar a padres e hijos a prepararse para el nuevo año. P.27

FOTO: GENRRIS AGRAMONTE

7 465336 518002



PÁGINA 2

www.elcaribe.com.do

FIGURA

La corbata del jurista

Un reconocido jurista fue de los participantes en un panel realizado recientemente por la Fuerza del Pueblo sobre la reforma constitucional. Aunque participó como académico, no como político, su corbata verde y su saco verde olivo fueron del agrado de muchos de los dirigentes y militantes que estuvieron presentes en la actividad.

AGENDA

9:00 A.M. Rueda de prensa del Colegio Médico Dominicano (CMD). Salón Dr. Manuel Durán Bracho, Sede del CMD.

9:00 A.M. Gremios de enfermería continúan jornada de protestas. Hospital Moscoso Puello

10:00 A.M. Rueda de prensa de la Oficina de Abogados Lora Castillo. Explanada Procuraduría General de la República.

Acto de emisión postal conmemorativa del 50 aniversario del Panteón de la Patria. Galería Ramón Oviedo, Ministerio de Cultura.

4:00 P.M. Puesta en circulación del libro Trastornos del neurodesarrollo, una visión humana, de Norma Duarte. Paraninfo Andrés Avelino, Facultad de Humanidades UASD.

7:30 P.M. Juramentación de 20 personalidades como miembros de honor del Instituto Duartiano, en su sede, calle Isabel La Católica No. 308, Ciudad Colonial.

elCaribe en PDF



EL TERMÓMETRO

36 37 38 39 40

FRÍO

Iniciativa: El MESCyT reconoció al Proyecto Alianza para la Educación Superior, de la USAID, por su éxito como experiencia educativa en la RD.

TIBIO

Haití: El Gobierno prorrogó por un mes más el estado de emergencia con el fin de de facilitar el restablecimiento del orden público, la paz social y la seguridad,

CALIENTE

Venezuela: Cuatro semanas después de las elecciones, siguen sin publicarse los resultados oficiales que confirmen la anunciada victoria de Nicolás Maduro.

FOGARATÉ

"Negro" merece respeto

RAMÓN ANTONIO "NEGRO" VERAS es un ser humano de gran calidad; abogado siempre al servicio de las mejores causas humanas; valiente luchador antitrujillista que pagó su osadía con cárcel y clandestinidad; revolucionario que no ha vendido sus sueños por ninguna prebenda privada o estatal, y quien preside el Consejo Mundial de la Paz, el Comité Dominicano de Solidaridad con Haití y el Tribunal Antiimperialista de Nuestra América...(Vale exigir a las autoridades que castiguen a quien lo ha amenazado de muerte por defender los derechos esenciales de los haitianos que apenas sobreviven aquí a su muy triste realidad).

RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Vacilón en EE.UU.

LA HEGEMONÍA MUNDIAL de Estados Unidos está cuestionada por su veleidosa política exterior, un "arroz con mango" en cada conflicto grave, verbigracia ahora en Venezuela. Sin pensarlo dos veces Blinken felicitó al Sr. González Urrutia, y la Casa Blanca proclamó que la oposición "ha obtenido la mayoría de los votos". Empero, firman en Santo Domingo una declaración que plantea como solución que se publiquen las actas, mientras Biden a una pregunta de si apoyaría nuevas elecciones responde "Sí, lo hago", y luego Casa Blanca aclara que no quiso significar eso. Incluso, la jefa del Comando Sur, generala Laura Richardson, aboga por una salida democrática, no militar, y adelanta que el embrollo sólo se resolverá publicando los resultados. Y después aparece quien pregunta por qué China le come los caramelos.

SÍNTESIS

Venezuela

NO VEMOS NINGUNA SEÑAL de que van a ceder el poder. Todo lo contrario, se han aferrado, han aumentado la represión y el discurso altisonante contra la comunidad internacional. Es importante que la gente entienda que Nicolas Maduro no es el jefe de Venezuela, allí mandan las Fuerzas Armadas y esa gente tiene una sola forma para ceder el poder. Así que preparémonos porque Biden no va terminar su mandato dejando a Nicolas Maduro en Venezuela. Algo harán. Mientras tanto, vemos como Irán, Rusia y China le dan poder a Maduro para resistir, pero eso no será para siempre. Ese mismo apoyo le dieron a Cuba en sus años de disputa política con EEUU y ahora se han olvidado de la isla.

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

29

Industria y Comercio certificó 29 líderes durante el acto de cierre del Programa de Desarrollo de Comunidades Emprendedoras, realizado en la provincia Espaillat.

LA ENCUESTA

RESULTADO LA PREGUNTA DE AYER

¿Está usted de acuerdo que deberían las autoridades priorizar la Salud Mental en sus políticas de Salud Pública?

Sí: 167 VOTOS	•58.19%
No: 20 VOTOS	•6.97%

LA PREGUNTA DE HOY

¿Considera usted que el presidente Luis Abinader debe darle posiciones en el Gobierno a sus aliados políticos?

Sí / No



P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

CONGRESO
Partidos crean nuevo bloque en la CD

Los diputados del Partido Dominicanos por el Cambio (DxC) Mateo Espaillat y Braulio Espinal, así como Pedro Martínez Moronta del Partido Alianza País (AlPaís), anunciaron formalmente que conformaron un nuevo bloque para el año legislativo 2024-2028 de la Cámara de Diputados. Los legisladores sometieron vía correspondencia el nuevo bloque en la cámara baja conformado por el diputado Espaillat, quien representa la circunscripción #1 por Santiago de los Caballeros, será el nuevo vocero; Espinal por la circunscripción #2 de la misma provincia, como vicevocero y el diputado nacional por el Partido Alianza País, Martínez Moronta, secretario. El vocero del nuevo bloque y destacó que asumirá la representación de los intereses del pueblo dominicano.

74.37

El precio del petróledе Texas erró ayer con una bajada del 2.97%, hasta los 74.37 dólares el barril, ante la incertidumbre sobre el acuerdo entre Israel y Hamás.

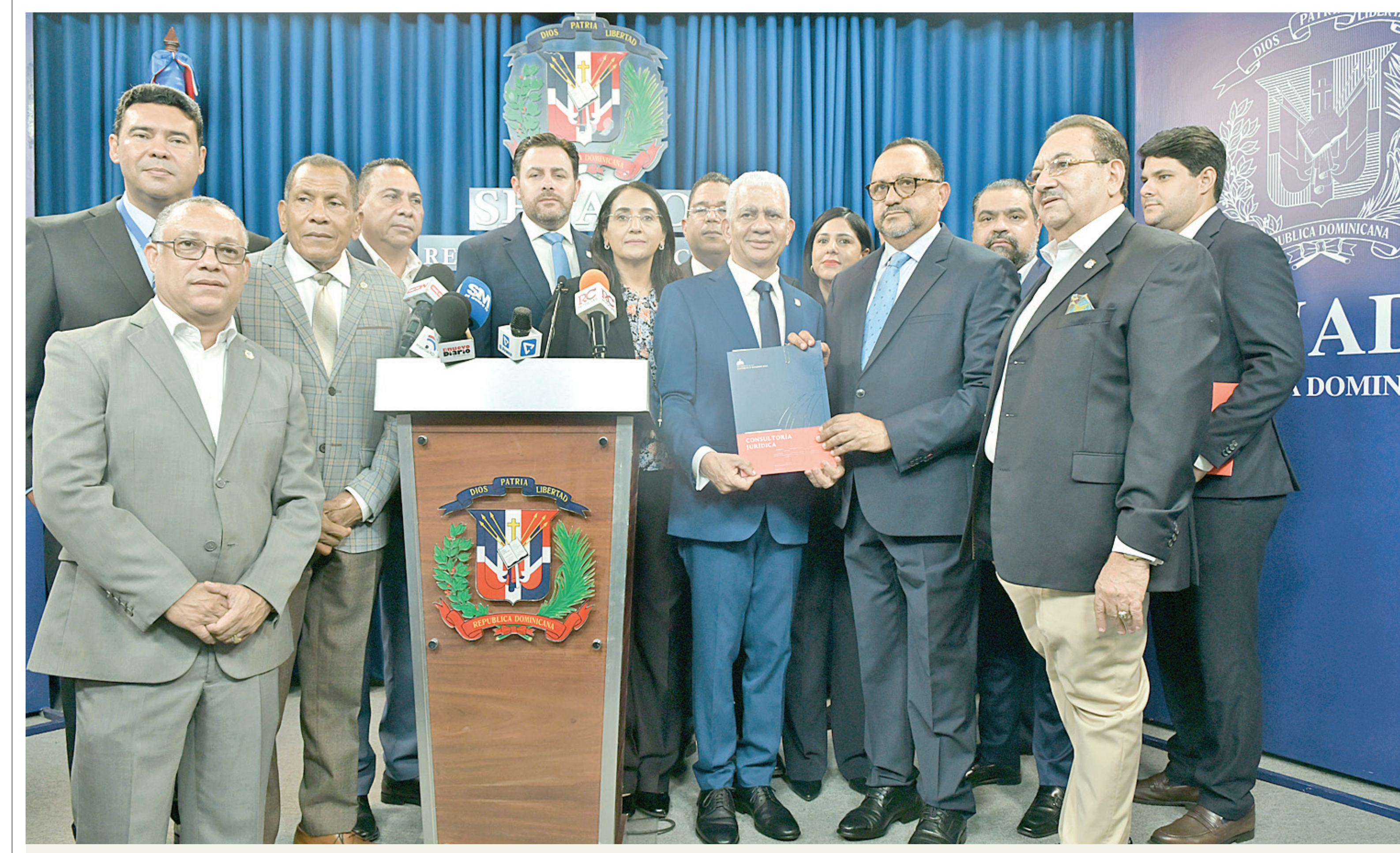
"EL USO DE LOS MEDIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA DIFAMAR HA DEGRADADO LA COMUNICACIÓN"

Ramón Puello Báez
PERIODISTA

HACE 168 AÑOS

20 de agosto de 1856. Nació en la ciudad de Puerto Plata Emilio Prud'Homme, el autor de las estrofas de nuestro Himno Nacional. Hijo del general Pedro Prud'Homme y Ana Maduro, Emilio se destacó como poeta, patriota, educador y abogado. Colaboró estrechamente con Eugenio María de Hostos.

PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL



El consultor jurídico del Poder Ejecutivo entrega al presidente del Senado el proyecto de reforma constitucional. DANNY POLANCO

PE propone el procurador dure dos años en cargo

El proyecto de reforma constitucional sometido ayer plantea modificaciones puntuales en 10 artículos

ABED-NEGO PAULINO
abpaulino@elcaribe.com.do

El presidente Luis Abinader, a través de su consultor jurídico, Antoliano Peralta, depositó ayer en el Senado de la República el proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma constitucional y que ordena la reunión de la Asamblea Nacional Revisora.

Al informar de dos modificaciones que le hicieron a la propuesta inicial que presentó el Poder Ejecutivo hace dos semanas en La Semanal, Peralta adelantó que en una de ellas se baja de cuatro a dos años el tiempo que duraría en el cargo el procurador general de la República.

El pliego de ley, que está en la agenda de la sesión convocada para hoy a las 2:00 de la tarde, propone modificaciones puntuales a la Carta Magna en 10 artículos, de manera específica a las disposiciones contenidas en los artículos 81, 166, 167, 169, 171, 178, 179, 209, 268 y 274. También una nueva disposición general y siete disposiciones transitorias.

Al depositar la iniciativa, el representante del Gobierno acompañado de otros funcionarios y senadores, entre ellos el presidente de la Cámara Alta, Ricardo de los Santos, señaló que a petición de las opiniones recogidas de los distintos sectores del país en la mesa de discusión sobre el anteproyecto hubo dos elementos que se excluyeron del mismo.

Se llegó a la conclusión de reducir a dos los cuatro años de inamovilidad del procurador general de la República que se planteaba inicialmente, salvo un juicio político que lo pueda destituir por faltas graves.

El procurador podría ser ratificado en el cargo "tantas veces el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) así lo considere, previa propuesta del presidente" de la República, quien la someterá al CNM.

"El procurador general de la República tendrá carácter de inamovilidad durante un periodo de dos años, pudiendo ser confirmado a su término por el propio Consejo Nacional de la Magistratura, bajo las mismas reglas de su elección, salvo por aplicación de juicio político. En caso de falta definitiva del procurador general de la República, su sustituto será designado a través del mismo mecanis-

Designación

El Presidente presentará al CNM a una persona para que sea el procurador, si no es aceptada, buscará otra.

2028

Sería el año en que el país pasaría de 190 a 137 diputados, de aprobarse la propuesta del Ejecutivo tal cual.

mo por el tiempo que resta para concluir el período de dos años en curso. En ningún caso la permanencia del procurador general de la República excederá el período constitucional en el que fue designado, salvo confirmación del Consejo Nacional de la Magistratura para un nuevo periodo", indica la modificación planteada al artículo 171 de la Ley Sustantiva.

El otro punto que se excluyó fue la eliminación de la propuesta que versa sobre la conformación del Consejo Superior del Ministerio Público (artículo 174 de la Constitución) que en el anteproyecto se dejaba bajo la potestad de la ley.

El documento presentado en La Semanal suprimía el contenido del artículo 174 de la Ley Suprema, para, en su lugar, disponer que la ley sea quien definiera el funcionamiento y organización del Consejo Superior del Ministerio Público como órgano de gobierno interno. Esto fue lo que generó malestar entre los fiscales del país, quienes rechazaron dicha modificación.

¿Qué busca la reforma constitucional?

La pieza de reforma constitucional tiene como propósito garantizar la estabilidad constitucional de las reglas de elección presidencial, al impedir futuras modificaciones que versen sobre las mismas; y consolidar la autonomía constitucional del Ministerio Público y especializar sus funciones. Además, "adecuar" (reducir) la cantidad de diputados de 190 a 137; y unificar la celebración de las elecciones presidenciales, congresuales, parlamentarias de organismos internacionales y municipales.

La propuesta del Ejecutivo busca impedir futuras modificaciones a las normas constitucionales de elección presidencial, para que estos no aspiren a la reelección consecutiva más allá de los dos periodos de cuatro años establecidos.

La norma legislativa excluye al procurador como miembro del CNM, por lo que sus integrantes pasarían de ocho a siete personas.

Si se aprueba el proyecto de reforma constitucional tal como está, la composición en la Cámara Baja sería de 137 diputados en total, esto es 110 por circunscripciones, 20 nacionales y siete del exterior. Esto significa una reducción de 53 diputados respecto a la propuesta actual. El número de diputados en el país es de 190, de ellos 178 por circunscripciones, cinco diputados nacionales y siete del exterior.

El proyecto de reforma a la Carta Magna propone la consolidación de la celebración de todas las elecciones el tercer domingo de mayo cada cuatro años y una estipulación transitoria, para que estas regulaciones se apliquen a partir de los comicios del año 2032.

En agenda en sesión de hoy; crearían comisión bicameral

El senador Ricardo de los Santos indicó ayer que el proyecto de ley estaría en la agenda la sesión de esa cámara convocada para hoy martes a las 2:00 de la tarde.

También anunció, en el programa Hoy Mismo, que acordó con su homólogo Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados, crear una comisión bicameral para que estudie el proyecto de ley a fin de lograr que se avance de manera rápida en su aprobación. Recordó que reunida la Asamblea Nacional Revisora, los legisladores tienen que limitarse a los artículos propuestos, "sin poder incluir otros". Lo que sí pueden, según ponderó, es modificar la forma propuesta.

En su juramentación, el pasado 16 de agosto, el presidente Luis Abinader anunció que el proyecto de reforma constitucional sería sometido al Congreso el lunes 19 de agosto.

EL PRM

Tiene mayoría de los miembros del CNM

El Consejo Nacional de la Magistratura quedaría conformado por siete miembros, en vez de ocho. Estos son el presidente de la República; el presidente del Senado; un senador representante de la segunda mayoría; el presidente de la Cámara de Diputados; un diputado representante de la segunda mayoría; el presidente de la Suprema Corte de Justicia; y un juez de la Suprema Corte de Justicia.

El Partido Revolucionario Moderno (PRM), el cual pertenece el presidente Luis Abinader, tiene mayoría calificada en ambas cámaras legislativas, por lo que cuenta con dos representantes en el Congreso; Fuerza del Pueblo (FP), segunda mayoría en el órgano parlamentario, también tiene dos.

Miriam Germán Brito decide quedarse como procuradora general

CARGO. **La procuradora Miriam German informó este lunes a los fiscales que, de conformidad con lo anunciado por el presidente Luis Abinader, se queda en el Ministerio Público hasta que se designe un nuevo procurador.**


Miriam Germán Brito.

En una comunicación que envió a todo el personal, Miriam Germán dijo que tiene un compromiso con asegurar y mantener la operatividad de la Procuraduría.

"Este periodo adicional que se me confía al frente de la institución, me parece importante que definamos algunas medidas internas para el adecuado funcionamiento durante este tiempo", expresó la funcionaria en la misiva.

Adelantó Miriam Germán que tiene establecido que, durante el período que se mantenga al frente de la Procuraduría, se deben abstener de acciones y decisiones que tengan un impacto financiero. Con la finalidad que estas acciones puedan comprometer la gestión de quien la sustituya dentro de pocos meses.

"Me refiero a concursos internos para ascensos, titulares de fiscalías y procuradurías, directores y otros cargos de relevancia interna. Así como modificaciones a la política de compensación y cualquier otra medida de impacto", precisó Miriam Germán.

Decisión
Miriam Germán se queda en la Procuraduría hasta que designen sustituto

El pasado mes de junio, la procuradora anunció que sus funciones en el Ministerio Público concluían el 16 del mes de agosto. No obstante, el pasado lunes, el presidente Luis Abinader, anunció que pediría formalmente a Germán que permanezca un tiempo más en el cargo. Esto a fin de realizar algunas iniciativas que requieren su presencia.

También sostuvo que, moldear a una institución que durante años presenta limitaciones importantes, es una ardua tarea. Pero que, a pesar de esos escollos encontrados, puede decir que existen avances en la dirección correcta.

Sin embargo, el pasado 12 de agosto, el presidente de la República, Luis Abinader, reveló que mantendría una conversación con la procuradora general, Miriam Germán Brito, para pedirle que continué en el cargo hasta tanto se den las modificaciones a la Constitución que pretende el mandatario.

Durante La Semanal de ese lunes, el mandatario fue cuestionado sobre quién estaría a cargo de la Procuraduría General de la República luego del 16 de agosto, a lo que respondió que pretende que continué su actual ocupante.

"Pienso que doña Miriam (Germán) es lo suficientemente sensata y yo dije este fin de semana que iba a hablar con ella... le vamos a pedir, formalmente, que se quede en la Procuraduría hasta que eso pase (reforma constitucional), reveló en ese momento. elCaribe



El presidente de la FP respondió con duras críticas el discurso de juramentación del presidente Luis Abinader. FUENTE EXTERNA

Leonel refuta las afirmaciones de Luis Abinader

POLÍTICA. **El expresidente de la República, Leonel Fernández, aseguró ayer que el presidente Luis Abinader falta a la verdad e incurre en exabrupto emocional cuando dice que él apoya el régimen de Nicolás Maduro, se opuso a vacunarse contra el Covid-19 y la eliminación del nunca jamás de la Constitución del 2010.**

En un comunicado enviado a los medios de comunicación, Fernández habló de su rol de observador del proceso electoral el 28 de julio en Venezuela y el comunicado que emitió al concluir el proceso. Que a su juicio, es lo mismo que ha pedido el gobierno dominicano y otras naciones.

"En primer lugar, no es cierto que haya vertido crítica alguna a su postura con respecto al caso de Venezuela. En lo que a mí se refiere, participé en las elecciones presidenciales de Venezuela del pasado 28 de julio, en calidad de observador internacional, donde lo había hecho en otras ocasiones, no solo en ese hermano país sudamericano, sino en otras naciones latinoamericanas', manifestó al señalar que el jefe de estado incurrió en varias inexactitudes y falta de veracidad, que lo obligan a hacer aclaraciones.

"Lo que ha reclamado el gobierno de Luis Abinader y de otros gobiernos de la región, no ha sido más que lo mismo que habíamos formulado nosotros inicialmente en nuestro informe de resultados en Venezuela", enfatizó al decir que ha incurrido en una falta a la verdad cuando dice que él ha procedido a un respaldo del gobierno venezolano, y Abinader, a la democracia.

El exmandatario dijo comprender mejor "la campaña mediática" que el gobierno y el Partido Revolucionario Moderno (PRM) montaron en su contra por la gestión de observación electoral que estaba realizando.

Negó haber rechazado colocarse la segunda dosis de vacuna contra el Covid como afirmó el jefe de Estado en la Semanal con la prensa. Aclaró que a lo que se opuso fue a la tercera dosis, y no por un afán de oposición, sin justificación alguna, sino porque no había sido avalado por la Organización Mundial de la Salud.

"Mi oposición fue a la tercera vacunación; y esto, no por capricho, sino porque coincidí con el criterio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que para el uso de las vacunas contra la COVID-19 desarrolladas por Sinovac, Pfizer y BioNTech, y por la Universidad de Oxford y AstraZeneca, a la fecha (28 de junio del 2021) no existía evidencia científica sobre si era necesario aplicar una o varias dosis de refuerzo de estas vacunas después de finalizar la pauta vigente de dos dosis para cada una y el tiempo en el que deberían aplicarse", resaltó.

Dijo que fue una aventura poner en riesgo la salud del pueblo dominicano, solo, tal vez por encubrir una compra excesiva de vacunas y jeringuillas que estoy seguro el tiempo contribuirá a aclarar.

Enfatizó que no es cierto que se eliminara el nunca jamás a la reelección presidencial en la reforma del 2010., sino en la del 2015.

"No se podía eliminar lo que no existía. Si el presidente Abinader hubiese investigado este aspecto de la reciente historia constitucional dominicana con mayor detenimiento, no habría incurrido en el exabrupto emocional en que incurrió", respondió.

Dijo observar con sorpresa que en el proyecto enviado al Senado de la República, se afirma, que el objeto de dicha reforma, en el inciso b, se refiere a consolidar la autonomía constitucional del Ministerio Público y especializar sus funciones para lo cual se pregunta ¿Es posible consolidar y reforzar lo que no existe? ● HOGLA ENECIA/ YANESSI ESPINAL

Leonel Fernández emitió duras críticas al presidente Abinader y dijo que confunde algunos conceptos

DETALLES

Dice que Abinader manipuló cifras

Reiteró ayer que la reforma constitucional propuesta por el presidente es innecesaria y que las razones que lo impulsan son "vanidad, desconocimiento o una agenda oculta".

Durante una rueda de prensa, en horas de la mañana, Fernández afirmó que en su discurso, el primer mandatario manipuló datos, exageró logros y ofreció nuevas promesas, ignorando aquellas que no han sido cumplidas.

"Con rebote estadístico, el crecimiento de los años 2021, 2022, y 2023, fue de 12.3%, 4.9%, y 2.4%, respectivamente, para un promedio de 6.5%. Sin rebote estadístico, fue de 4.7%, 4.9%, y 2.4% en los mismos años, resultando en un promedio de 4%, si no se incluyen los meses del año 2020 del periodo de gobierno 2020-2024", expuso el expresidente.

Dijo que las afirmaciones del gobernante sobre las previsiones de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional sitúan el crecimiento para este año en el 5.4%, muy superior al 1.9% proyectado en la región. En ese sentido, el líder opositor dijo que el año pasado, las proyecciones de crecimiento para 2023 eran de 5% que "desde hace cuatro años, la República Dominicana ha perdido el liderazgo en la región



EN LA POLÍTICA

HÉCTOR MARTE PÉREZ
hmarte@elcaribe.com.do
@hmartep
JEFE DE REDACCIÓN

Discurso, decretos y reforma

Cada estreno de gobierno, aunque sea reelecto, genera expectativas relacionadas con el discurso inaugural, y con los cambios en el "line up", más con lo segundo que con lo primero. En esta ocasión, había un tercer elemento que coloca los ojos en la gestión de Luis Abinader, y es la propuesta de reforma a la Constitución de la República, anunciada desde hace tiempo y sometida en el día de ayer.

El discurso

Un discurso breve, bien resumido, con algo de rendición de cuentas pero mirando más hacia el futuro y con el tema de las reformas como eje central, fue la pieza entregada el pasado viernes por el presidente Luis Abinader. La brevedad del discurso fue un "plus", por aquello de que "Lo bueno, si breve, dos veces bueno". Pero la misma brevedad seguramente fue la causa de la omisión de algunos temas importantes. De la oposición, hubo respuestas aisladas, y la única elaborada fue la que dio ayer Leonel Fernández, líder de la Fuerza del Pueblo. Se tomó su tiempo e hizo una especie de "Semanal", como lo había hecho en campaña, pero el mismo Fernández sabía que ahora el tema sería la reforma constitucional, por lo que en ese escenario aprovechó para fijar posición sobre la propuesta.

Pocos cambios

Mucha gente esperaba más decretos, y se sorprenden de que la ratificación haya sido la regla y los cambios constituyeran la excepción. Hay que entender que se trata de un gobierno reelecto, en el que muchos funcionarios se han ganado su pase a un segundo periodo, por buena gestión, aceptación de la ciudadanía o una mezcla de ambos factores. De los que integran la lista de los cambiables, algunos ya fueron sacados de la alineación, y otros enviados a jugar en ligas del exterior. Pero la emisión de decretos, proceso caracterizado por los puntos suspensivos, aún no tiene punto final. Esta semana habrá varios decretos, confirmó ayer el propio mandatario.


Somos confianza que asegura su inversión
S-80 J

PAÍS


Rafael Paz, Minou Tavárez y José Dantés analizan discurso del Presidente Luis Abinader. FÉLIX DE LA CRUZ

Afirman discurso de Abinader no obedece realidad

PANEL. Altos dirigentes de partidos de oposición plantearon sus desacuerdos con las reformas propuestas por el presidente Luis Abinader y analizaron la situación social y económica del país frente al discurso oficialista.

El tema fue abordado en el programa Despierta con CDN por los panelistas Minou Tavárez Mirabal, presidenta del partido Opción Democrática; Rafael Paz, presidente de la Fuerza del Pueblo en el Distrito Nacional; y José Dantés, miembro del Comité Político y secretario jurídico del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Al discurrir sobre el discurso de juramentación del presidente Luis Abinader, José Dantés dijo que lo mencionado por el mandatario este 16 de agosto de que han reducido significativamente el gasto público innecesario, no va acorde a la realidad porque la nómina pública ha crecido en 131 mil millones de pesos.

En cuanto al sector laboral, Dantés señaló que aún hay más de 248,000 empleos informales. "Así que no se están creando empleos de tanta calidad como lo afirma el presidente" dijo.

El secretario jurídico del PLD también aseguró que el precio de la canasta básica familiar se ha disparado 10,000 pesos por encima desde la llegada de la actual gestión y el salario solo ha crecido 7,100 pesos, lo cual deja un déficit en muchos hogares.

"Todo lo que él expresó con cifras parece que él no sabe que uno las puede contrastar con las del Banco Central y cuando se va a la realidad también te das cuenta de que no es así", sostuvo.

El también jurista dijo que la deuda pública se ha incrementado de 23,333 millones a 25,584 millones en tan solo cuatro años y que la excusa que siempre se usa de los sucesos internacionales como la pandemia de Covid-19 o la guerra ruso-ucraniana no es válida porque estos eventos afectaron a los demás países, sin embargo, la República Dominicana es el tercer país con los índices de los precios más altos en la región, Dantés atribuye esto a "una mala administración".

De su lado, la dirigente de la organización política Opción Democrática, Minou Tavárez, consideró que la reforma fiscal será más de lo que se ha visto en las decisiones tomadas por este Gobierno y cree que se inclinará a favor del sector empresarial.

"Este ha sido un Gobierno hecho para beneficiar solo al empresariado dominicano y bastante alejado de los intereses de la ciudadanía", comentó.

Tavárez subrayó en el "abandono" que dice ha tenido la educación superior, a pesar de ser un elemento esencial para el desarrollo del país.

Por otro lado, la presidenta de Opción Democrática dijo que el tema del medioambiente es preocupante. Como ejemplo citó las inundaciones en todo el Gran Santo Domingo registradas los dos pasados noviembre. Sobre el particular, agregó que esta situación tampoco es algo a lo que se le esté dando prioridad porque no se pronuncia en ninguna parte del sector gubernamental.

"¿Qué va a pasar con las personas que viven al lado de las cañadas o en los barrios que más han sido afectados por los efectos del cambio climático? Eso estuvo ausente en el discurso del presidente de la República", señaló. En cuanto a la reforma constitucional, Tavárez se refirió a esta como innecesaria y que nadie la está pidiendo, además de que ni siquiera beneficiaría en nada la calidad de vida de los ciudadanos. "Las reformas constitucionales se dan porque hay una necesidad de la sociedad, pero esta es innecesaria porque no va a tocar la educación, los precios de los alimentos ni los salarios", opinó. • OLIVER MATA

Oposición
Asegura que el precio de la canasta básica familiar se ha disparado en el país

FUERZA DEL PUEBLO

Dice falta información sobre las reformas

El presidente de la Fuerza del Pueblo en el Distrito Nacional, Rafael Paz, afirmó que la población desconoce cuál será la orientación de las reformas laboral, fiscal y la de seguridad social. Dijo que el Partido Revolucionario Moderno (PRM) se ha salido de la Estrategia Nacional de Desarrollo, sustituyéndola por su denominado "Plan Meta RD 2036", Paz entiende que al salirse de estas pautas que son de naturaleza constitucional y están establecidas, la ciudadanía no sabe hacia dónde se van a dirigir las series de reformas que busca realizar la clara mayoría que tiene el PRM en ambas cámaras congresuales.

"Evidentemente, tenemos un gran trabajo por hacer que va más allá de lo partidario, el PRM puede tener la fuerza de las mayorías, pero nosotros tenemos que apostar a tener la fuerza de la razón" concluyó. Rafael Paz destacando que la oposición debe y hará un mejor rol en la construcción de una mejor política para el país.

Se recuerda que ayer, el presidente Luis Abinader sometió a la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma constitucional y, en consecuencia, ordena la reunión de la Asamblea Nacional Revisora.

DGCP suspende los registros de proveedores de 22 legisladores

ELECTOS. La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) informó este lunes la suspensión de oficio de los Registros de Proveedores del Estado (RPE) de dos senadores y 20 diputados que fueron electos para el periodo 2024-2028.

De acuerdo con la Resolución Núm. DGCP-DG-02-2024, estos funcionarios se encuentran dentro del Régimen de inhabilidades dispuesto en el artículo 14 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas, que indica que los miembros del Poder Legislativo no pueden contratar con el Estado para suplir bienes, obras y servicios a las instituciones gubernamentales hasta seis meses después de su salida del cargo.

El director general de Contrataciones Públicas, Carlos Pimentel, informó que esta medida no constituye una sanción sino, más bien, que busca prevenir posibles conflictos de interés y contribuir con la transparencia del sistema de compras dominicano.

Explicó que se hizo el cruce de las informaciones de las personas que ocupan cargos de diputados al Congreso Nacional, al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y senadores, así como sociedades comerciales relacionadas, dando como resultado la suspensión del RPE de 22 funcionarios electos en la que estos presentan una participación societaria superior al diez por ciento (10%) del capital social.

Mediante una nota de prensa, el órgano rector informó que el acto administrativo contentivo con dicha decisión fue enviado a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas para los fines correspondientes.

El pasado mes de junio la entidad exhortó a los legisladores a solicitar de manera voluntaria la suspensión de su Registro, caso de estar habilitados como suplidores gubernamentales debido a que el artículo 14 de la Ley 340-06, los diputados y senadores no pueden ser oferentes ni contratar con el Estado. • elCaribe


Compras y Contrataciones dio a conocer el informe. F.E.

PAÍS

Se desata crisis en el Frente Amplio



Amparo Custodio lee el documento de renuncia. F.E.

ALCALDÍA. **La renuncia de la vicealcaldesa de La Vega, Amparo Custodio, para no ocupar el cargo de alcaldesa tras la designación de Kelvin Cruz como ministro de deportes del gobierno central, ha generado una situación de crisis en el Frente Amplia debido a que algunos consideran que esa decisión es improcedente.**

Arsenio Hernández Fortuna, vicepresidente, miembro del comité político; Eddy Bautista y Luis Méndez, miembros del comité político, emplazaron a la comisión ejecutiva a que convoque al comité político de urgencia, a más tardar mañana miércoles, para discutir el problema.

Esto luego de que en rueda de prensa, acompañada por la excandidata a la presidencia por esa organización, María Teresa cabrera, la vicealcaldesa rechazó ocupar el puesto de alcaldesa por entender que es una posición que corresponde a alguien del Partido Revolucionario Moderno (PRM) por lo que ni directa ni indirectamente, se prestará despojar a los perremeístas, ni a los munícipes de la Vega, del cargo que escogieron y legítimamente les corresponde.

"Renuncio de manera formal y sin condiciones al cargo de vicealcaldesa, y corresponde que la institucionalidad opere para que se decida quiénes ocuparán en lo adelante la alcaldía y vicealcaldía", expresa.

Manifestó que los votantes del PRM eligieron a uno de los suyos para dirigir la alcaldía y aclara que nunca ha pertenecido a las filas del PRM, ni tiene la intención de hacerlo en el futuro.

La también profesora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo dijo que durante el tiempo como vicealcaldesa, ha cumplido cabalmente con sus responsabilidades y los munícipes han reconocido el trabajo que ha realizado

Enfatizó que el PRM presentó a Cruz como su candidato a la alcaldía, y fue él quien recibió el respaldo de los votantes.

Oposición

Los dirigentes de esa organización que se oponen a la renuncia, afirman que es improcedente, mal fundada e inconsulta y por tanto, nuca hasta que se reúna el comité político del Frente Amplio y conozca su propuesta.

"La legitimidad del ejercicio de ese cargo por Amparo Custodio está basada en el voto popular, que por el porcentaje obtenido por Kelvin Cruz y ella (más del 70%) es obvio que va más allá de las filas del Partido Revolucionario Moderno, es decir representa al pueblo de ese municipio; por tanto, ese puesto no corresponde al PRM, sino que debe ser ocupado por Kelvin Cruz y, por su designación en otro puesto incompatible con el ejercicio de la alcaldía, corresponde entonces a la vicealcaldesa", refiere el comunicado. ● M. PONCE Y J. RODRÍGUEZ

MÁS

Tiene experiencia como funcionaria municipal

Custodio, ocupó tres veces la posición de vicealcaldesa junto a Kelvin Cruz por una alianza que hizo su partido Frente Amplio en 2016 con el Partido Revolucionario Moderno y es conocida por su trayectoria en el sector académico. Fue, también, presidenta de la asamblea de regidores y funcionaria municipal

De acuerdo con los miembros de esa organización, llegó a ese puesto por su largo historial como municipalista

TC advierte centros educativos sobre inscripción de niños

ALTA CORTE. El Tribunal Constitucional advierte que los centros educativos deben tener un grado de imparcialidad sobre los asuntos propios de los padres, no imputables a los menores, y no pueden perjudicar a los mismos.



TC emitió fallo. F.E.

En consideración de lo anterior, la Alta Corte plantea que es importante resaltar que se rige por los principios de efectividad y de favorabilidad.

Mediante sentencia TC/0120/24, ordenó que un niño sea recibido en el colegio que se encuentre inscrito, hasta tanto sea resuelta la disputa entre los padres respecto del centro de enseñanza en donde debe estudiar el menor, en virtud del principio del interés superior del niño.

Observa que una correcta aplicación y armonización de los principios de efectividad y de favorabilidad, consagrados en los numerales 4 y 5 del artículo 7 de la Ley No. 137-11, pudieran, en situaciones muy específicas, facultar a que el TC aplique una tutela judicial diferenciada a los fines de tomar las medidas específicas requeridas para salvaguardar los derechos de las partes en cada caso en particular.

Respecto al recurso de revisión constitucional, habiendo verificado que el juez de amparo incurrió en un error al admitir la acción interpuesta por el padre de un niño, procede revocar la Sentencia núm. 451-01-2022-SSEN-0052, dictada por la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el seis de octubre de 2022.

"Ordenar al colegio donde se encuentre inscrito el menor de edad JHJH, recibirlo para continuar sus estudios, hasta tanto el conflicto entre los padres sea resuelto de manera definitiva", dice el dispositivo de la sentencia del Constitucional.

Mediante sentencia TC/0120/24 ordenó que un niño sea recibido en el colegio que se encuentre inscrito.

El TC aclara que es importante resaltar que, conforme con los alegatos de las partes, ante el conflicto suscitado entre los padres del menor de edad, el colegio donde estudia se abstuvo de recibir al infante.

El órgano extra poder señala que respecto de esta situación, es necesario precisar que la Ley núm. 136-03, sobre Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, promulgada el siete de agosto de 2003, señala en el artículo 45, párrafo II, lo siguiente: en ningún caso podrá negarse la educación a los niños, niñas y adolescentes alegando razones como: la ausencia de los padres, representantes o responsables, la carencia de documentos de identidad o recursos económicos o de cualquier otra causa que vulnere sus derechos.

"La referida disposición legal, en su principio VI, ha establecido: el Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. La prioridad absoluta es imperativa para todos y comprende: (...) d) Prevalencia de sus derechos ante una situación de conflicto con otros derechos e intereses legítimamente protegidos", enfatiza el TC.

En estas atenciones, observa que la presente disputa, llevada ante el juez de amparo, no versa precisamente sobre una vulneración al derecho de educación, pues conforme con las pruebas y documentos presentados, se verificó que la madre había inscrito al menor en el centro educativo, por lo contrario, el conflicto que verdaderamente se suscita es con relación a cuál colegio es el más favorable para el menor.

Respecto a este argumento, la Alta Corte considera que la acción de amparo, si bien ha sido concebida para proteger derechos fundamentales, como es el derecho a la educación y protección a los menores de edad, no obstante, no es facultad de esta vía determinar a qué centro educativo se ha de inscribir un menor de edad ante un desacuerdo entre los progenitores, cuestión esta que escapa de la esfera del juez constitucional.

Agrega que resulta imperativo traer a colación que el artículo 71, de la Ley núm.136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, establece que en casos en que exista desacuerdo entre el padre y la madre, en cuanto al ejercicio de sus derechos y deberes, el Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes podrá conciliar los intereses de las partes.

En caso contrario, apodera al juez de la sala civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes para resolver el conflicto judicialmente. ● FEDERICO MÉNDEZ

Los cuatros ejes de Faride para mejorar el sistema seguridad del país

MEDIDAS. La nueva ministra de Interior y Policía, Faride Raful, expresó ayer que trabajará tomando en cuenta cuatro ejes fundamentales para mejorar el sistema de seguridad del país.

Faride habló en este sentido en su primera reunión como titular de la entidad con los distintos organismos de seguridad del Estado y del Ministerio Público, para dar seguimiento al plan de seguridad ciudadana del presidente Luis Abinader.

Modernizar el sistema de seguridad

La nueva ministra de Interior y Policía informó que el primer eje es modernizar el sistema de seguridad del país, como un componente clave para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos, proteger a la población y fortalecerla seguridad del país.

En ese sentido, Faride Raful indicó que la implementación de tecnología en la seguridad será una estrategia clave que utilizará para mejorar la eficiencia y efectividad del sistema de seguridad pública.

"Utilizaremos las herramientas tecnológicas para incrementar las capacidades de respuesta, interconectando las diferentes agencias (Policía, Digesett, Migración y otras) en la labor de prevención y persecución en todo el país", apuntó.

La participación comunitaria

El segundo eje es la construcción comunitaria del orden público, un enfoque que busca integrar a la comunidad en los esfuerzos por mantener la seguridad y la paz social.

En lugar de depender exclusivamente de las fuerzas de seguridad del Estado, este modelo enfatiza la colaboración entre la policía, las instituciones locales y los ciudadanos para crear un entorno seguro y cohesionado.

"Desarrollaremos programas de vinculación social y educación a través de juntas de vecinos, clubes deportivos, asociaciones barriales, iglesias, etc. Es nuestra meta que la sociedad sienta que desde este ministerio la seguridad la construimos todos", resaltó.

La eficientización de los servicios

El tercer punto es la eficientización de los servicios, eje fundamental para mejorar el sistema de seguridad de un país. De acuerdo a Faride, este proceso implica reducir el tiempo de espera, eliminar cualquier tipo de intermediación y las trabas burocráticas.

La articulación interinstitucional

La nueva ministra de Interior y Policía, dijo que su último eje es la articulación interinstitucional efectiva, como punto esencial para mejorar el sistema de seguridad del país, ya que permitirá que diversas agencias y organizaciones trabajen de manera coordinada para enfrentar de manera más eficiente y efectiva las amenazas a la seguridad.

Bajo estos cuatros ejes, la nueva ministra de Interior y Policía, Faride Raful, mediante un proceso integral, busca mejorar la seguridad ciudadana en la República Dominicana. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ


Autoridades durante la primera reunión sobre seguridad con Faride Raful. F.E.

SEGURIDAD

Conozca agenda de sus primeros días de trabajo

Tras su juramentación el pasado viernes, la ministra Raful comenzó sus labores de inmediato. El sábado sostuvo reuniones organizativas dentro del ministerio, y el domingo viajó a Samaná para supervisar de primera mano un incendio en un centro ferretero, donde por desgracia fallecieron dos personas.

La nueva titular del Ministerio de Interior y Policía, compartió sus objetivos a través de su cuenta de X, luego de ser recibida por los empleados de la institución temprano en la mañana en este que constituye su primer lunes a cargo de esa entidad ministerial.

De esa forma, exteriorizó la impronta con la que camina a enfrentar los retos vinculados a la seguridad interior del país, área de políticas públicas de primigenia importancia para los dominicanos.

Ministro se enfocará en elevar vida de militares

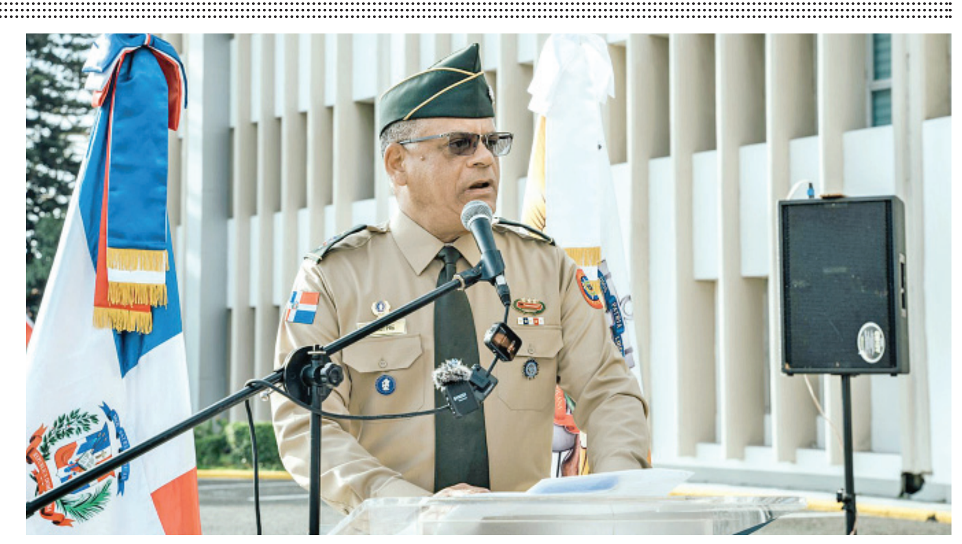
DISCURSO. El recién posicionado ministro de Defensa, teniente general Carlos Antonio Fernández Onofre, ERD, reiteró su compromiso con el fortalecimiento de las instituciones militares, profesionalizar y elevar la calidad de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Al encabezar la tradicional izada de bandera en el frontispicio del Ministerio de Defensa (MIDE), y en su primer discurso ante los Oficiales de su Estado Mayor General, Conjunto y directores de cuerpos especializados y dependencias del MIDE, el ministro Fernández Onofre anunció que su gestión seguirá los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI), sin perder de vista que el principal activo de las Fuerzas Armadas dominicanas, son los propios soldados.

Objetivo
Fernández Onofre asegura que buscará mejorar la calidad de vida de los soldados

"La prioridad será en todo tiempo, continuar con el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros miembros y la de sus familiares, para lograr unas Fuerzas Armadas más fuertes y cohesionadas, como un sólo hombre, más profesionales y comprometidas, en un accionar que redunde en la garantía de la defensa y la seguridad del país", indicó el titular del MIDE.

Resaltó que la idea es llevar la paz y la tranquilidad a cada familia dominicana y contribuir con el sostenimiento económico del país, a través de instituciones militares orientadas a alcanzar un mismo objetivo, "que es velar por la integridad, la soberanía e independencia de la nación, pensando siempre en que "Todos somos uno".


Teniente general Carlos Antonio Fernández Onofre, titular del Ministerio de Defensa. F. E

El mayor general Fernández Onofre, con una destacada trayectoria militar, se desempeñaba hasta ahora como comandante general del Ejército de la República Dominicana desde agosto de 2022. Su nombramiento es un reconocimiento a su liderazgo y experiencia, habiendo ocupado casi todas las posiciones del Estado Mayor.

El presidente de la República, Luis Abinader, emitió el Decreto 445-24, que designa al mayor general Carlos Antonio Fernández Onofre al frente del Ministerio de Defensa de la República Dominicana y lo asciende a teniente general.

El nuevo Ministro de Defensa cuenta con una destacada trayectoria militar con diversos cargos en el Ejército. Fernández Onofre asume este cargo en sustitución del teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, quien ha sido puesto en honrosa situación de retiro. ● **elCaribe**

Hombre mata su pareja a palos en Cristo Rey

SUCESO. Un hombre mató esposa a palos y luego incendió un tanque de gas que explotó en un hecho ocurrido la madrugada de este lunes en el sector La 40 de Cristo Rey, Distrito Nacional.


Hombre incendió la casa. F. E

El victimario fue identificado solo como Manuel y la fallecida como Milagros Cristina Verás Pimentel, de 34 años de edad.

De acuerdo con datos preliminares, la occisa había llegado de un compartir con una vecina y Manuel se encontraba sentado en la galería, pero según los moradores, se encerró en la casa para cometer el crimen.

Según informaron los vecinos, el hombre, en un arranque de violencia, golpeó a su pareja hasta causarle la muerte y luego incendió su vivienda mientras permanecía en el interior.

El suceso se produjo alrededor de las 4:00 de la mañana. Para iniciar el fuego, el agresor habría utilizado un tanque de gas, lo que provocó una violenta explosión que afectó tres viviendas cercanas.

Como resultado del estallido, tres personas resultaron heridas y varias propiedades quedaron dañadas. Hasta el momento se desconoce el paradero del hombre. ● **elCaribe**

Mujer muere tras ser brutalmente golpeada en hotel

TRAGEDIA. Una mujer falleció al ser brutalmente golpeada supuestamente por su expareja este fin de semana, en un hotel de la Zona Colonial, Distrito Nacional.


Luisa Betances.

Luisa Betances Fabián, de 56 años, murió alrededor de las 4:00 a.m. de este lunes, cuando recibía atenciones médicas en el Hospital Dr. Darío Contreras, donde fue trasladada luego de ser encontrada en estado agónico por los empleados del hotel.

Según familiares de la fallecida, Edwin Andrés Gerónimo Mejía "Espaillat",, de 41 años, le propinó golpes en la cara a Betances Fabián y posteriormente huyó del lugar, donde se encontraban hospedados desde el sábado.

La Policíia Nacional exhortó al presunto autor entregarse por la vía que entienda pertinente.

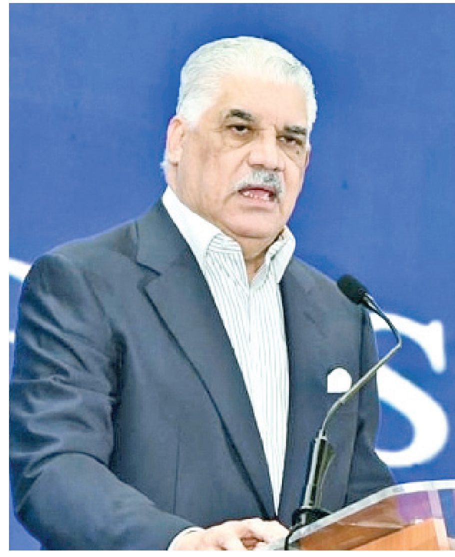
Según las investigaciones preliminares, Gerónimo Mejía fue la última persona vista con la víctima antes de los eventos que llevaron a su trágico desenlace.

Los reportes policiales indican que la señora Betances Fabián fue asistida la tarde del domingo por personal del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 y trasladada al centro de salud donde falleció. ● **elCaribe**

PAÍS

El PRD cuestiona el discurso de toma de posesión de Abinader

REACCIÓN. El Partido Revolucionario Dominicano (PRD) advirtió que más allá de los planteamientos contenidos en el discurso del pasado 16 de agosto, la gestión de gobierno que se inicia está llamada a responder a los graves retos y problemas que afectan a la población.



Miguel Vargas.

La entidad que lidera el ingeniero Miguel Vargas Maldonado, afirmó que la situación económica, política y social que vive el país demanda de una visión distinta a la planteada, para enfrentar graves problemas como la inseguridad, alto costo de la vida, desempleo, la educación y la salud.

"Ese es el gran desafío que tiene el presidente Luis Abinader en su nueva gestión", planteó la entidad en un documento de prensa.

Agregó que la necesidad es emprender acciones inmediatas qué reorienten la inversión pública, en función del gran objetivo de darle respuesta a la difícil situación que afecta al país.

El PRD afirmó que en la reforma fiscal prometida por el gobierno no debe contemplar el aumento de los impuestos existentes.

La entidad politica dijo que en la reforma fiscal, no reforma tributaria, lo primero que se debe hacer es eficientizar el cobro de los impuestos, aumentar la matrícula de contribuyentes y disminuir las exenciones fiscales.

Indicó que la reforma fiscal debe ir orientada a mejorar la calidad de vida de la población y promover una distribución más equitativa de la riqueza en general. También, sostuvo que debe contemplar planteamientos puntuales de inversión en flujos específicos, para poder cubrir las necesidades del pueblo.

El PRD consideró como impostergable resolver las falencias del sector eléctrico y su secuela de apagones, para lo cual no se necesita de una ley.

Decisión
Miriam Germán se queda en la Procuraduría hasta que designen sustituto

"No se debe tocar la Constitución"

El PRD insistió que la reforma constitucional que plantea el gobierno es "completamente innecesaria".

Aseguró que el mejor blindaje y candado que le puede poner a la Constitución es no tocándola.

La entidad expresó que la Constitución dominicana "ha sido catalogada por varios expertos en Iberoamérica como la mejor Constitución de la región".

El PRD dijo que tampoco es necesario un cambio en la Constitución para independizar y fortalecer la labor del Ministerio Público y que este no responda a intereses partidarios. "La reforma constitucional del 2010 precisamente acogió un conjunto de formas constitucionales y de leyes, sumado a lo que fue la ley orgánica del Poder Judicial y del Ministerio Público en el 2011, que creó las condiciones de autonomía". ● elCaribe

Burgos dice viene el renacimiento de la industria azucarera

OPTIMISMO. El director de Bienes Nacionales y ejecutivo honorífico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), Rafael Burgos Gómez, expresó su optimismo ante los esfuerzos del presidente Luis Abinader para impulsar un verdadero renacimiento de la industria azucarera estatal.

Burgos Gómez dijo que, como parte de esta iniciativa, el histórico Ingenio Porvenir, en San Pedro de Macorís, es sometido a un proceso de transformación y modernización con el objetivo de reincorporarlo plenamente a la producción azucarera nacional.

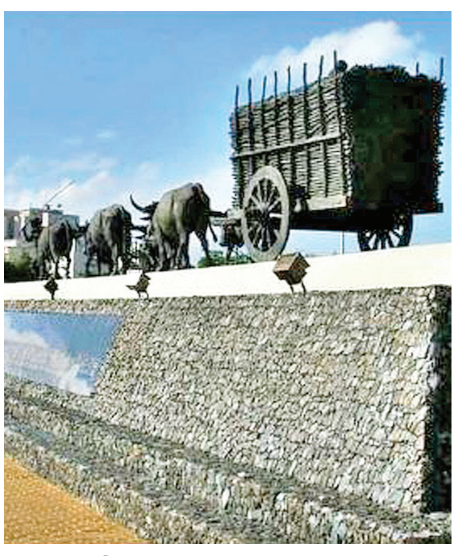
El funcionario informó que, en el marco de estos trabajos, se instalan nuevos molinos, calderas y otras mejoras en todas las instalaciones del ingenio.

"Este 19 de agosto, como cada año, la República Dominicana celebra el 'Día de la Caña', un símbolo de nuestra historia, nuestra economía y nuestra identidad. Es una fecha propicia para reflexionar no solo sobre el pasado de este sector, sino también sobre su futuro", afirmó Burgos Gómez, según señala una nota de prensa.

El director honorífico del CEA enfatizó que la caña de azúcar ha sido un pilar fundamental en la vida económica del país, y que los dominicanos tienen una larga tradición y experiencia en su cultivo.

"La caña nos recuerda lo dulce de nuestra tierra, el azúcar que ha formado parte de nuestras vidas", subrayó.

Por ello, Burgos Gómez aplaudió con entusiasmo los esfuerzos del presidente Abinader para revitalizar la industria azucarera estatal y aseguró que se trabaja con perseverancia para lograr ese objetivo. "Conmemoramos esta importante fecha como un ejemplo a seguir", añadió el funcionario, quien también resaltó que la modernización del Ingenio Porvenir está alineada con los principios de transparencia y eficiencia que guían la fusión de Bienes Nacionales y el Consejo Estatal del Azúcar. ● elCaribe



Burgos Gómez apuesta al renacimiento de la industria azucarera estatal. F.E.

Onda tropical y vaguada generan lluvias en el país

CLIMA. El Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet) informó que los efectos de la vaguada y el paso de una onda tropical producirán aguaceros focalizados, tronadas y ráfagas de viento en varias provincias del país.

Las lluvias se vaticinan para Monte Plata, Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel, San Cristóbal, La Vega, San Juan, Santiago y Elías Piña.

La entidad señala que en la mayoria de las provincias durante gran parte del día prevalecerán nubes escasas y cielo grisáceo por las partículas de polvo africano unido a la estabilidad vinculada al sistema de alta presión.

El Indomet dice que para mañana, la vaguada se ubicará entre Haití y el Canal del viento, pero no tendrá mucho apoyo debido a los valores de humedad reducidos sobre el territorio dominicano.

En ese sentido, señala que las lluvias no serán significativas, los que prevé serán aguaceros puntuales en el Gran Santo Domingo y otras localidades del territorio nacional. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ

EN BREVES



EDUCACIÓN SUPERIOR

MESCyT reconoce proyecto de la USAID

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) otorgó un reconocimiento al Proyecto Alianza para la Educación Superior, una iniciativa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), por su éxito como experiencia educativa sin precedentes en la República Dominicana. El titular del MESCyT, doctor Franklin García Fermín, aseguró que el proyecto fue constituido sobre la base de acuerdos de colaboración entre diferentes instituciones de educación superior dominicanas, que se unieron en alianza estratégica con la intención de fortalecer los programas y servicios institucionales dirigidos a jóvenes de entornos de alta vulnerabilidad.

SALUD

Supérate, SNS y Rica se unen en Constanza

El programa gubernamental de protección social Supérate en alianza con el Servicio Nacional de Salud, con el respaldo de Fundación Rica y Sanar una Nación, realizaron un operativo médico en Constanza, a través del cual fueron impactadas 1,140 personas. Durante la jornada de salud, en la que se brindó atención de unas 25 especialidades médicas, hombres, mujeres y menores de edad también participaron de charlas sobre salud preventiva, nutrición y autocuidado.

LA FRASE

"Todo el sector comercio le augura éxitos al mandatario en su nueva gestión que inició este 16 de agosto"

Alberto Leroux
CONSEJO COMERCIO EN PROVISIONES

IGLESIA

CODUE: es necesario una cruzada ante crisis

El Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE) dijo que, ante la «ola aterradora» de ataques a la familia y, en especial, a la niñez, es necesaria la oración permanente de las comunidades de fe, y al mismo tiempo, pensar de manera seria en una cruzada nacional ante la situación de crisis de salud mental. El presidente de la entidad, Feliciano Lacen Custodio, dijo que la sociedad atraviesa uno de sus momentos más sombríos.

Pide a servidores de MOPC ser humildes



Ascención habló en una eucaristía ofrecida en acción por su gestión. F.E.

AGRADECIMIENTO. El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Deligne Ascención, hizo un llamado a los servidores de la institución a tener humildad en el ejercicio de sus funciones, y que deben apelar a la responsabilidad que tienen frente a todos los dominicanos.

Ascención habló en una eucaristía ofrecida en acción de gracias por el nuevo período de gestión que inicia, la cual fue oficiada por el obispo Ramón Benito Ángeles en el auditorio principal del Club Recreativo y Cultural de la institución. A la actividad asistieron viceministros, directores generales y de áreas, así como colaboradores del MOPC.

"Agradezco la oportunidad de haber servido estos cuatro años y poniendo en manos de Dios nuestros pasos y accionar, por el tiempo que a partir de ahora nos toque permanecer frente de la institución", expresó el ministro Ascención.

Agradecimiento

Ascención dio gracias al presidente Luis Abinader, "quien nos ha conferido el honor de seguir sirviendo en esta institución, a cada uno de ustedes, colaboradores y miembros del gabinete, que me han acompañado y sin el cual lo que se ha hecho no sería posible".

Resaltó también el apoyo que ha recibido de su familia, que a lo largo de los años han visto su ejemplo de persistencia. "Gracias a mi familia, sin cuyo apoyo no podemos haber realizado lo que hemos hecho, esposa, hijos, hermanos, cuñados, han sido una pieza fundamental" afirmó.

Al referirse a los trabajos que tiene el MOPC en ejecución, el funcionario resaltó que "hay 114 obras importantes que pueden concluirse de aquí a diciembre, como son la ampliación de la autopista Duarte desde Controbas a la entrada de Santiago, la circunvalación de Baní, los trabajos del Kilómetro 9, Prolongación de la Ecológica, el mercado de La Vega, y otras tantas que están en un 70 por ciento". • elCaribe

IGLESIA

Obispo dio las gracias por el nuevo periodo

El obispo dio gracias por el nuevo período de servicio que inicia el ministro Ascención. "Estamos en una institución fundamentalmente servidora a todo el país, agradecer el nuevo período de servicio que se abre, lleno de esperanzas y expectativas", dijo. Además, reconoció la labor que ha realizado el Ministerio, exhortando en este nuevo período a renovar su propósito.

EE.UU. realizará cambios en los servicios de visas

VISADO. La Sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos en la República Dominicana informa que cambiará de proveedor de servicios de visas a partir del 23 de septiembre de 2024.

Si bien todas las citas programadas continuarán siendo válidas para visados de no inmigrante e inmigrante en el Centro de Atención de Visas (VAC) y en la Embajada, durante esta transición, se realizarán importantes cambios en distintas fechas.

El 30 de agosto será la fecha límite para que los solicitantes realicen pagos en efectivo para sus citas en el Banco Popular. Asimismo, el 12 de septiembre será el último día para realizar pagos con tarjeta de crédito o débito en la página web.

El 13 de septiembre será la fecha límite para que los solicitantes programen o reprogramen sus citas, en la página ustraveldocs.com y contacten el número de servicio de atención al cliente actual.

El nuevo proveedor de servicios de visado entrará en funcionamiento el 23 de septiembre de 2024. • elCaribe

Impulsan gestión de residuos sólidos y agua

COLABORACIÓN. Colaboradores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Mimarena) recibieron capacitación para fortalecer la administración de residuos sólidos y promover un consumo sostenible del agua en el país.

Se realizó un taller a través de sesiones teórico-prácticas, impartidas por expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), diseñadas para proporcionar a los participantes herramientas que permitan implementar medidas más eficientes y sostenibles.

Este espacio formativo proporcionó innovadoras técnicas para la optimización de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos, abordando los desafíos locales y fortaleciendo la ejecución y el desarrollo del Programa de Saneamiento Universal en las Ciudades Turísticas y Costeras.

Mediante una nota de prensa, el INAPA y el Mimarena indicaron que el objetivo fue comprender y promover acciones efectivas que beneficien tanto el uso eficiente del agua como el pago de los servicios públicos y el reciclaje de residuos sólidos.

Según datos estadísticos, en la actualidad la facturación de los servicios de agua en el país enfrenta grandes desafíos, pues apenas un 10 % de los usuarios cuenta con contratos regularizados y debidamente facturados.

Sin embargo, para asegurar la sostenibilidad de estos servicios esenciales, las entidades estatales ven como crucial que las mejoras en la provisión de agua vayan acompañadas de un proceso integral de regularización y un cambio en el comportamiento de los usuarios.

Observaron como preocupante la situación de la gestión de residuos sólidos, ya que la tasa de reciclaje en el país es inferior al 8 % en comparación con un promedio del 15 % en la región. Tanto el INAPA como el Mimarena indicaron que estas medidas no solo buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino también alinearse con las mejores prácticas ambientales. • elCaribe



Participantes en el curso. F.E.

Abinader designa a seis nuevas gobernadoras

DECRETOS. El presidente Luis Abinader emitió el decreto 452-24 que designa a seis nuevas gobernadoras civiles en las provincias Espaillat, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Santo Domingo, Valverde y Dajabón.

En la provincia Espaillat designó a Patricia María Muñoz Salcedo; en Hato Mayor a Maribel Guadalupe Simón Vargas de Reyes y en María Trinidad Sánchez a María López Polanco.

Asimismo, en la provincia Santo Domingo designó a Lucrecia Santana Leyba; en Valverde a Marta de Jesús Collado Ozoria de López y en Dajabón a Severina Gil Carreras.

Patricia María Muñoz Salcedo es licenciada en mercadeo y cursa actualmente una licenciatura en derecho. Tiene diplomados en relaciones internacionales y comunicación política.

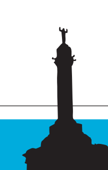
De su lado, Maribel Guadalupe Simón Vargas de Reyes, es doctora en medicina egresada de la Universidad Central del Este (UCE), tiene un postgrado en gestión de servicio de salud y seguridad social del INTEC. María López Polanco tiene una licenciatura en Derecho, es maestra normal primaria con un diplomado virtual en responsabilidad social universitaria y otro en productividad, crecimiento y desarrollo familiar. Lucrecia Santana Leyba es licenciada en economía, contabilidad y tiene un master en derecho constitucional. • elCaribe

Humanidades de la UASD deja iniciado semestre

ACADEMIA. La Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) organizó un acto de bienvenida a estudiantes y maestros, por el inicio del semestre 2024-20.

El discurso central estuvo encabezado por el decano de Facultad de Humanidades (FH), maestro Gerardo Roa Ogando, quien aprovechó el momento para darle la más cordial bienvenida a los estudiantes y maestros que se esfuerzan cada día para la formación y entrega de sus conocimientos al inicio de cada semestre.

"Hoy es un día para reafirmar el compromiso con la calidad académica, con la investigación de calidad y con la extensión que son los tres pilares de nuestra institución y toda institución de educación superior", subrayó Roa. También anunció la apertura de la feria de intercambio de libros de Humanidades y Ciencias, que incluye además textos de artes y sociología. • elCaribe



NORTE



Sanz Lovatón habla en el encuentro para impulsar la promoción de la exportación de productos dominicanos. RICARDO FLETE

Agencias de EE.UU. con planes ayuda a las exportaciones

SANTIAGO. La Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (Amchamd) y representantes de diversas instituciones federales de los Estados Unidos acordaron trabajar en la promoción y fortalecimiento de prácticas de manejos de productos perecederos.

Durante la realización de un "Workshop de Productos Perecederos", en colaboración con el World Trade Center Miami, y que contó con el apoyo del Aeropuerto Internacional de Miami y el Puerto de Miami, abordaron la transformación de la producción para aumentar las exportaciones.

A la actividad desarrollada en el hotel Gran Almirante, por las instituciones de los Estados Unidos participaron funcionarios del Departamento de Agricultura; el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (USDA APHIS), Protección y Cuarentena de Plantas (PPQ), Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA).

Edwin de los Santos, presidente del consejo de AMCHAMDR, dijo que este encuentro busca promover y fortalecer las mejores prácticas en el manejo y logística de productos perecederos para minimizar el riesgo de rechazo cuando llegan a los Estados Unidos.

De los Santos dijo que décadas atrás República Dominicana basaba su economía principalmente en la fortaleza de sus exportaciones agrícolas hacia territorio estadounidense.

SUREGENCIAS

Sanz llama a conciencia en la permisología

El director general de Aduanas dijo que el programa surgió debido a que los productores dominicanos, en ocasiones no tenían una conciencia clara de la permisología a la que tenían que acceder para que sus productos pudieran tener la autorización necesaria a los Estados Unidos.

Eduardo Sanz Lovatón expresó que en el año 2020 la dirección general de aduanas tenía una capacidad para poder inspeccionar de sólo el cuarenta por ciento de los contenedores y hoy en día a través de alianzas público privadas e inversiones ya se ha logrado el noventa y seis por ciento, de las inspecciones de las mercancías que entra y que sale de la República Dominicana, la cual está revisada por equipos rayos X que adquirieron.

Destacó que con las inversiones en tecnología han podido disminuir el tiempo de exportación e importación con una renovación tecnológica de la ventanilla única, de Comercio Exterior, donde han introducido más de 120 cambios tecnológicos en el sistema operativo.

El workshop de Logística de Perecederos contó con miembros de la delegación de Miami Dade y del Gobierno Federal los cuales realizaron presentaciones sobre información relacionada con los requisitos de exportación.

Cerificados
80 empresas del norte tienen certificado operadores económicos autorizados

Sin embargo, a través del tiempo ha venido transformando su producción para alcanzar importantes niveles de exportaciones a través de una agroindustria de calidad mundial, con alto contenido tecnológico.

Destacó que a pesar de esos grandes avances a la fecha subsisten importantes retos para el incremento de las exportaciones dominicanas al mercado de Estados Unidos en especial de bienes perecederos que por su naturaleza están sujetos a estrictos controles de calidad y seguridad para su ingreso a dicho mercado.

Crecimiento región

La Amchard resalta que el valle del Cibao es una de las tierras más fértiles del mundo por las condiciones climáticas únicas que bañan su cordilleras central, donde hizo referencia de que la República Dominicana habrá de superar en 2024 los 1,800 millones de dólares en exportaciones de bienes agrícolas a los Estados Unidos, incluyendo la exportación de carne bovina.

En tanto que el director general de Aduanas, Eduardo Sanz Lovatón dijo que el comercio ha sido uno de los ejes centrales de la política comercial del gobierno de Luis Abinader y tratar de llevar todo lo que se produce en el país y sobre todo en la fructífera región del Cibao para poderlo exportar y r enseñarle al mundo la potencia no sólo industrial sino agrícola de la República Dominicana.

Sanz Lovatón destacó que desde Aduanas han logrado registrar 500 nuevas empresas que en dos años de trabajo han exportado más de quince mil millones de dólares y también tienen más de 153 mil declaraciones exportación y tenemos más de 175 mil contenedores exportados.

"Lo importante de esto es que sostuvimos en la dirección General de Aduanas una reunión con un grupo de exportadores o de productores de aquí del Cibao de piñas y resulta que las piñas tenían como destino específico el aeropuerto de Miami para entonces ser distribuido a otros estados de los Estados Unidos y en esa reunión sorprendió muchísimo que las piñas se nos dañaron en los contenedores", expuso el funcionario. ● JOSÉ ADRIANO RODRÍGUEZ

Certifican a 29 emprendedores en Moca

MOCA. El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) certificó un total de 29 líderes durante el cierre del Programa de Desarrollo de Comunidades Emprendedoras (PDCE).

La actividad se llevó a cabo en el salón de eventos del Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia Espaillat (Pedepe).

Los emprendedores recibieron sus certificados tras presentar un plan de acción para el ecosistema local, con ideas innovadoras y creativas.

El PDCE es un programa que tiene como propósito formar a futuros dinamizadores de ecosistemas de emprendimiento, en las diferentes provincias de la República Dominicana.

La provincia Espaillat es la tercera provincia impactada en este año 2024 con un total de impactados en las tres provincias de 144 participantes, con una serie de talleres desarrollados durante 3 días consecutivos y que contaron con el acompañamiento de la coordinadora de la División de Articulación, Delfina Reynoso y la coordinadora de la División de Incubación, Patricia Rubio, entre otros colaboradores del MICM.

En el acto de clausura habló, la representante provincial del MICM en Espaillat, Elba Grullón. ● elCaribe

CMD preocupado por servicios en hospitales de PP

PUERTO PLATA. El Colegio Médico Dominicano (CMD) en Puerto Plata sostuvo un encuentro de trabajo con las autoridades de Salud Pública donde se analizaron los problemas que enfrentan los pacientes que acuden a los centros de salud de esa provincia.

Juana Llibre, quien preside el CMD en la provincia Puerto Plata, criticó la situación por la que atraviesan los usuarios que buscan de los servicios sanitarios de forma oportuna y de calidad.

La doctora mostró preocupación por la problemática que afecta a pacientes menores de edad que reciben atención en el hospital provincial Ricardo Limardo.

También tocó el tema de la seguridad para los adolescentes involucrados en hechos delictivos o consumo de sustancias prohibidas, quienes reciben atenciones médicas justo en el mismo espacio destinado a niños y niñas, lo cual afecta al personal médico, a familiares y a otros pacientes.

Por el Ministerio de Salud Pública estuvo presente Johnny Tavárez. ● M.P.

NORTE



Túnel peatonal de la PUCMM presenta deterioro. RICARDO FLETE

Túnel inaugurado por Alcaldía está en deterioro

SANTIAGO. A pesar de que fue inaugurado hace cinco años el túnel peatonal cultural Danilo de los Santos, que comunica el parque Los Cauchos con el campus de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), por la avenida Monumental fue entregado a medias.

A la fecha, varias áreas continúan sin concluir, con problemas de falta de pisos, electricidad y al parecer se ha olvidado la labor de mantenimiento y limpieza.

Además de la gran cantidad de basura, daños en las cerámicas, a eso se agrega que una gran parte de módulos fueron entregados sin terminar.

Espacios que servirían como heladería, salón express, papelería, tiendas de artesanías, delicatessen, carecen hasta de los pisos.

Lo que serviría para alojar a los policías municipales y otras áreas, tampoco cuenta con instalación eléctrica adecuada.

El día dos de febrero del 2019, la alcaldía de Santiago de los Caballeros inauguró el túnel peatonal, el único que existe en la región Norte.

Para resguardar la seguridad, se ha dispuesto de un personal de tres policías municipales, uno a cada extremo del túnel y otro para el parque. Los agentes municipales hacen sus labores de manera interdiaria.

En peores condiciones se encuentran los dos túneles de la avenida Francia, cercado con alambres, debido a la arrabalización. Durante la inauguración, el entonces alcalde Abel Martínez, recordó que el elevado de la autopista Duarte, frente a la PUCMM, tenía 30 años de construcción.

Indicó que dejaron un boquete para que los estudiantes y otras personas no expusieran su seguridad cruzando la peligrosa vía.

El túnel tiene una dimensión de 250 metros para los peatones. La recuperación del espacio busca impedir que los estudiantes tengan que atravesar la autopista Duarte, debido a la gran cantidad de accidentes registrados. Sin embargo, el uso es muy limitado. MIGUEL PONCE

Hombre amenaza con quemarse en reclamo justicia

SANTIAGO. Un hombre en estado de embriaguez se presentó al palacio de justicia con dos galones de gasolina y amenazó con prenderse fuego para reclamar que se haga justicia.

Yordely Domínguez, quien permaneció preso por espacio de tres años, acusado de cometer un atraco, narró que fue descargado hace ocho meses, pero aún no rlo ecibe.

Denunció que ha pagado más de 25 mil pesos a un abogado para la solución del problema, pero que ahora el representante legal no quiere dar la cara. Domínguez expreóa que la situación lo tiene desesperado.

La jurista María Sánchez, quien intentó calmar al individuo, dijo que este tipo de acciones suceden debido a que muchos abogados no explican la situación real en que se encuentra el caso. Recordó que la mayoría de estos expedientes duran un tiempo. MIGUEL PONCE



Muertes en Santiago en aumento. C.M.

Una mujer muere ahogada; matan a hombre en riña

SANTIAGO. Una mujer fue hallada ahogada a escasa distancia donde se encontraba lavaba en las aguas del canal de riego de la comunidad Batey I del distrito municipal de La Canela, del municipio de Santiago de los Caballeros.

La dama identificada de Yeta Charles, de nacionalidad haitiana y de aproximadamente 40 años, fue reportada como desaparecida el pasado viernes por sus vecinos y su cuerpo hallado el sábado. La extranjera de la vecina nación vivía junto a sus hijos en una pensión alquilada.

En otro hecho, un hombre resultó muerto por las heridas de armas blancas provocadas por el encargado de un colmado de la calle Jesús Tavárez, del sector Pueblo Nuevo, Santiago

Gustavo Nicasio Liranzo, de aproximadamente 25 años, falleció mientras recibía atenciones en un centro de salud. MIGUEL PONCE

INTERNACIONALES



Kamala Harris agradece el apoyo de los líderes demócratas en la convención en la ciudad de Chigago. F.E.

Biden rechaza la violencia y pide votar por Kamala

CHICAGO. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, rechazó anoche la violencia política preguntando a un público emocionado si estaban listos para votar por la "libertad" en noviembre y elegir para la Casa Blanca a la vicepresidenta Kamala Harris.

"No hay lugar en Estados Unidos para la violencia política, no se puede amar al país solo cuando ganas", dijo Biden, en referencia al expresidente Donald Trump pero sin llegar a mencionarle, adoptando un tono más sobrio al empezar su discurso.

El discurso de Biden comenzó, sin embargo, con un tono positivo. Fue recibido por los asistentes a la Convención Nacional Demócrata en Chicago con aplausos y gritos de "We love you Joe" (Te queremos Joe) mientras agitaban pancartas azules con el mismo mensaje y corazones rojos.

Biden, que se emocionó al entrar en el escenario del United Center tras ser precedido por su hija Ashley, aseguró que el país se encuentra en un "punto de inflexión. Uno de esos momentos raros en la historia en el que las decisiones que tomamos ahora determinan el destino de un país y del mundo".

El presidente, que hace un mes sucumbió a las presiones internas de este mismo partido y renunció a la reelección en favor de Harris, dijo que en la presidencia del republicano Donald Trump (2017-2021), los nazis, los supremacistas y hasta el KKK "se envalentonaron", porque lo vieron como un "aliado". Con Trump, "ya no se molestaban ni en ponerse las capuchas", aseguró Biden.

En ese repaso a los últimos años tras la irrupción de Trump en política y su victoria sobre el republicano en las elecciones de 2020, Biden aseguró: "la democracia prevaleció (tras el asalto de trumpistas al Capitolio en enero de 2021 antes de su toma de posesión), hemos entregado resultados y ahora la democracia debe prevalecer".

El poder de las mujeres

Biden afirmó que Trump "descubrirá el poder de las mujeres" en las elecciones de noviembre, en la que se espera que el voto femenino juegue un papel central en defensa del derecho al aborto.

"¡Trump descubrirá el poder de las mujeres en 2024!", declaró Biden, provocando una ovación estruendosa en el estadio donde se celebra la convención demócrata.

Harris está posicionando el tema del aborto como un asunto central en la campaña y confía en que esta estrategia movilizará a las votantes, replicando el éxito obtenido en las elecciones de medio término de 2022, cuando los demócratas cosecharon mejores resultados de lo esperado en el Congreso.

Sorpresa de Kamala

Kamala Harris apareció por sorpresa en la convención demócrata en Chicago y animó a los asistentes a votar para derrotar a Trump. "Cuando luchamos, ganamos", dijo la lideresa, entre aplausos, tras entrar al escenario de improvisto al ritmo de la canción 'Freedom' de la artista Beyoncé, una pieza que se ha convertido ya en su himno extraoficial de campaña. Esa frase de "cuando luchamos, ganamos" se ha convertido en uno de los lemas centrales de su campaña.

La vicepresidenta aprovechó su intervención sorpresa para agradecer a Bien por su labor política y su "liderazgo histórico". "Te estaremos agradecidos por siempre (...) por una vida de servicio a la nación y todo lo que seguirás haciendo", manifestó Harris ante miles de delegados del partido, que la recibieron en un estallido de gritos y aplausos en el United Center, un estadio donde se celebra esta semana la convención. EFE

Mensaje
"No hay lugar en Estados Unidos para la violencia política"

CONVENCIÓN

Hillary Clinton: "Este es nuestro momento"

La excandidata presidencial demócrata Hillary Clinton animó a la vicepresidenta Kamala Harris a romper el techo de cristal, en un emotivo discurso donde englobó la campaña actual en la historia de la lucha feminista en Estados Unidos.

"Cuando una barrera se cae para una de nosotras, se cae para todas", señaló Clinton, quien en 2016 se convirtió en la primera mujer en obtener la candidatura a la presidencia de parte de uno de los dos principales partidos políticos de EE.UU.

Vestida con un traje blanco, el mismo color que utilizó en el primer debate presidencial contra el expresidente Donald Trump en 2016 y que hace homenaje al movimiento sufragista, Clinton presentó a Harris como la candidata de la "libertad".

"Juntos hemos puesto muchas grietas al techo más alto y hoy estamos muy cerca a romperlo al fin", destacó la exsecretaria de Estado.

"Del otro lado de esas grietas, yo veo libertad, para tomar nuestras propias decisiones y para trabajar con dignidad y prosperidad", insistió.

"Algo está pasando en Estados Unidos. Se puede sentir. Algo en lo que llevamos trabajando, que hemos soñado, durante mucho tiempo", aseguró.

Los republicanos refuerzan su presión contra el presidente

WASHINGTON. Los republicanos reforzaron su presión contra el presidente estadounidense, Joe Biden, con la publicación del informe de sus investigaciones en su contra y los argumentos con los que quieren someterlo a juicio político ('impeachment') por "abuso de poder" y "obstrucción a la Justicia".

El documento, de 291 páginas, se hizo público después de que el mandatario anunciara en julio que no se presentará a la reelección y el mismo día en que los demócratas inician en Chicago la convención en la que la vicepresidenta, Kamala Harris, aceptará su propia candidatura de cara a las elecciones del 5 de noviembre.

Los conservadores formalizaron el comienzo de las pesquisas contra Bien hace unos ocho meses y su investigación ha estado encabezada por el Comité Judicial de la Cámara de Representantes, el de Vigilancia y Rendición de Cuentas y el de Medios y Arbitrios.

En línea con lo avanzado desde entonces, el documento considera que hay pruebas suficientes para demostrar que Biden participó en una "conspiración" para aprovecharse de su cargo para enriquecer a su familia.

En concreto, la oposición le acusa de haber utilizado sus influencias cuando era vicepresidente de Estados Unidos en el Gobierno de Barack Obama (2009-2017) para ayudar a su hijo Hunter y a otros familiares en unos supuestos negocios irregulares con "enemigos" del país.

En su opinión, también hay pruebas de los esfuerzos de la familia Biden para ocultar esa supuesta conspiración. Según alegan, los Biden lavaron fondos a través de entidades intermediarias y dividieron grandes transacciones en otras más pequeñas para que pasaran desapercibidas.

Los republicanos consideran que Biden incurrió en abuso de poder y obstrucción a la Justicia, dos cargos que según destacan son "impugnables". Son los mismos que los demócratas utilizaron en 2019 contra el expresidente y actual candidato republicano Donald Trump (2017-2021) para someterlo a un juicio político que este último superó.

En total, los comités dicen haber contabilizado más de 35 millones de dólares enviados a la familia Biden, a sus compañías y socios comerciales desde 2013. "Vendían influencia política y sus negocios incluían la 'consultoría' sin ser lobistas", dice el texto.

Los comités estimaron que la evidencia descubierta hasta la fecha constituye ya una conducta "impugnable" y señalaron que presentan su información a la Cámara de Representantes para que la evalúe y decida qué hacer al respecto. EFE

INTERNACIONALES

Haití prorroga un mes la emergencia


La seguridad en Haití no ha mejorado con la llegada de las tropas kenianas. F.E.

PUERTO PRÍNCIPE. El Gobierno haitiano prorrogó por un mes más el estado de emergencia en varias zonas del país, con el objetivo de "facilitar el restablecimiento del orden público, la paz social y la seguridad", ante la violencia que se vive en el país.

Esta medida, según se informa en una nota oficial, regirá en los departamentos de Artibonite (centro), Nippes (sur), Centro, Oeste, donde está la capital Puerto Príncipe, así como en los distritos septentrionales de Plaisance y Limbé.

En la comunicación se indica que, en caso necesario, se puede establecer el toque de queda en los departamentos y distritos bajo estado de emergencia.

Se recuerda que, en estado de emergencia, se pueden tomar algunas medidas excepcionales como el cierre de establecimientos si no es posible su protección, la evacuación de personas o la suspensión de servicios de transporte o telefónicos, entre otras.

Violencia sigue

Además, el Gobierno puede requisar medios suplementarios de socorro y lugares de albergue de personas privadas, si los medios logísticos de los que disponen los servicios públicos no son suficientes.

La prórroga del estado de emergencia se produce en medio de unos altos niveles de violencia. En un informe reciente, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (Binuh) indicó que al menos 1,379 personas fueron víctimas de la violencia de las bandas armadas en Haití, entre muertos y heridos, durante el segundo trimestre de 2024, elevando a casi 3,900 las víctimas en el primer semestre del año.

En junio pasado comenzó el despliegue de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad para Haití, liderada por Kenia y que cuenta con el visto bueno de la ONU, para intentar poner freno a la violencia en el país. ● EFE

CAPITAL

Cientos de personas se manifestaron ayer

Cientos de habitantes de Puerto Príncipe salieron e a las calles para protestar en contra de la inseguridad en Haití, donde desde hace meses se registran violentos ataques de agrupaciones criminales. Durante la protesta, en la que las personas portaban ramas de árboles y se prendió fuego a neumáticos en varios puntos del centro de Puerto Príncipe.

Maduro anuncia congreso contra el fascismo en Venezuela

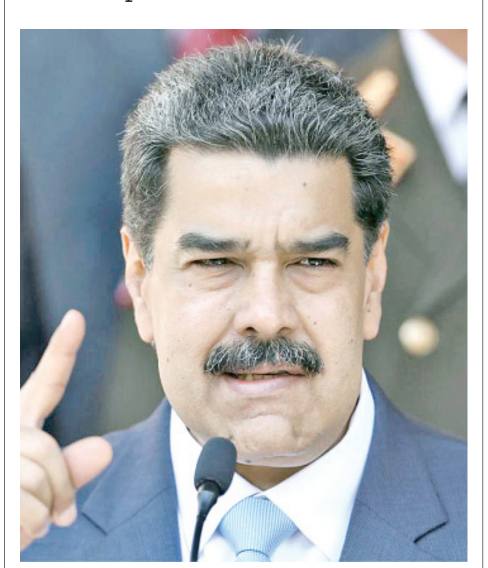
CARACAS. El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció la celebración, en una fecha aún sin definir, de un congreso mundial "contra el fascismo, neofascismo y expresiones similares", con el objetivo de intercambiar estrategias para combatir esta ideología con la que el mandatario vincula a la oposición mayoritaria de su país.

"Vamos a hacer aquí en Venezuela, epicentro mundial de la lucha contra el fascismo, el gran congreso (...) para nutrirnos de las ideas, las propuestas y afinar las estrategias de Venezuela que está defendiendo su derecho a vivir, a la paz, al futuro", dijo el líder chavista durante una reunión con jefes del gobernante Partido Socialista Unido (PSUV).

En este sentido, pidió invitar a personalidades "de todos los continentes", entre ellos pensadores, intelectuales, artistas, dirigentes sociales y líderes políticos, sin mencionar a nadie en concreto. Sobre la fecha de esta actividad, sugirió fijarla antes del Congreso Nacional previsto para el 18 de octubre, en el que Maduro espera recibir propuestas de todos los movimientos sociales para construir una "agenda concreta de acción" que permita alcanzar "transformaciones rumbo al 2031", cuando finaliza el período de Gobierno que arrancará el próximo enero.

El anuncio de la celebración de un "congreso mundial" se produce dos días después de que el mandatario pidiese al Parlamento, controlado por el chavismo, aprobar "muy rápido" una ley contra el fascismo, cuyo contenido "socava el espacio cívico y democrático", según el alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Volker Türk.

Maduro considera que la principal coalición opositora, la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), está liderada por fascistas, una acusación que ha reiterado luego de las elecciones del 28 de julio, en las que fue proclamado vencedor, lo que ha sido cuestionado dentro y fuera del país. ● elCaribe


Nicolás Maduro reiteró que ganó las pasadas elecciones. F.E.


Antony Blinken y Benjamín Netanyahu se reunieron en Israel. F.E.

Blinken asegura Israel aceptó la última propuesta acuerdo en Gaza

JERUSALÉN. El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, anunció s en Tel Aviv que el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, aceptó la última propuesta de acuerdo para un alto el fuego en la Franja de Gaza e instó a Hamás a hacer lo mismo.

T. Blinken afirmó que mantuvo una "reunión muy constructiva" con Netanyahu, quien le confirmó que "Israel acepta la propuesta de transición" planteada por Estados Unidos la semana pasada en las negociaciones en Doha.

El secretario de Estado, quien llegó la víspera a Israel para impulsar los esfuerzos de la diplomacia internacional para sellar un pacto, mantuvo hoy reuniones con el presidente israelí, Isaac Herzog, el ministro de Defensa, Yoav Gallant, y con Netanyahu, a los que insistió en que esta es probablemente la última oportunidad para cerrar un acuerdo después de meses de intentos fallidos.

"El siguiente paso es que Hamás diga que sí", advirtió Blinken, aunque el grupo islamista, que no asistió a la última ronda de negociaciones en Doha, criticó anoche la última propuesta cuando se la transmitieron los mediadores al considerar que se pliega a las exigencias de Israel.

Estados Unidos ya presentó varios borradores de acuerdo en junio y en julio, que Hamás aceptó a priori y acusó a Netanyahu de poner nuevas condiciones, como el control israelí de los corredores Filadelfia -frontera entre la Franja y Egipto utilizada durante años por los islamistas para el contrabando de armas- y Netzarin, una ruta militar creada por Israel en la guerra que parte el enclave en dos por la mitad. En las últimas semanas, la comunidad internacional liderada por EEUU ha presionado para lograr un acuerdo en la Franja de Gaza tras más de diez meses de guerra, que sirviera también para neutralizar la amenaza de Irán de atacar Israel tras el asesinato del líder de Hamás, Ismail Haniyeh, en Teherán el pasado 31 de julio. ● EFE

PR perdió US$23 MM en el agro por paso de Ernesto

SAN JUAN. En 23 millones de dólares las autoridades puertorriqueñas saldaron las pérdidas del el sector agrícola en la isla tras el paso la semana pasada de la entonces tormenta y ahora huracán Ernesto.

Según detalló ayers en un comunicado el titular del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, Ramón González Beiró, los sectores más afectados fueron los de los plátanos con 11.5 millones, café y hortalizas con 2.5 millones y guineos (bananos) con 2 millones.

Mientras, el sector de los cítricos y frutales sufrió pérdidas que rondan los 800,000 dólares, mientras que las de las estructuras hidropónicas ascienden a un millón de dólares; forraje 1.2 millones, y los caminos y preparación dos millones.

González Beiró reconoció, que aunque la agricultura en Puerto Rico nuevamente vuelve a ser sacudida ante una tormenta, "se está identificando todos los recursos disponibles para asistirlos lo antes posible", acorde a una conversación sostenida con el gobernador de la isla, Pedro Pierluisi. ● EFE

DINERO

El turismo de cruceros: un motor económico en ciudades con puertos

Atrae millones de visitantes; el pasado año por vía de esa actividad se movilizó más de US$185 millones en gastos



El éxito del turismo suele alcanzar a otras ramas o actividades economicas, entre ellas el comercio, los turoperadores y otros. F. EXTERNA

MARTÍN POLANCO
mpolanco@elcaribe.com.do

El turismo de cruceros es motor de impulso para ciudades del país que poseen puertos turísticos, entre ellas Puerto Plata. Contribuye a dinamizar la economía local.

Los números así lo indican. Por ejemplo, Puerto Plata, conocida como la "Novia del Atlántico", ha experimentado un notable resurgimiento en su sector turístico, impulsado -en parte- por los cruceros. En 2016 recibió 345,180 cruceristas; claramente, empujada por el puerto AmberCove, que había sido inaugurado a inicios en noviembre del año 2015. Está ubicado en Maimón-Puerto Plata.

La inversión en el puerto fue de 85 millones de dólares; fue levantado en 25 acres de terreno. Para entonces, se informó que la obra en el primer mes de llegada de cruceristas había recibido a 8,630 viajeros que arribaron a Puerto Plata. Para el primer año completo de sus operaciones, es decir el 2016, se tenía previsto la llegada de entre 250 mil y 300 mil turistas. Quiere decir que la meta se superó por 45,180 personas. Se había calculado que eso representaría anualmente 30 millones de dólares, número que también ha sido sobrepasado.

El día ocho de octubre de 2015 (antes que formalmente se inaugurara el puerto, con el presidente de la República de ese momento, que era Danilo Medina) habían arriba los primeros 2,900 cruceristas y 250 tripulantes del barco Victory. Gastaron más de US$100 mil, o sea, 4 millones 680 mil pesos (a la tasa de 46.8 pesos por cada dólar, en ese momento) en sus ocho horas de estadía allí, según se informó a la prensa.

La cantidad de visitantes por el puerto de Puerto Plata en 2017 fue de 488,880 y alcanzó los 518,121 en 2018. En 2019, el número de visitantes a través de cruceros creció a 563,106. Sin embargo, la pandemia de covid-19 causó una caída significativa, con solo 150,738 cruceristas en 2020. A partir de 2021, Puerto Plata comenzó a recuperar su ritmo, recibiendo 219,626 pasajeros, y en 2022, el número se disparó a 1,026,344. El crecimiento continuó en 2023, con 1,785,391 cruceristas, lo que representa un incremento del 73% respecto al año anterior y más del doble de los niveles prepandemia.

El consumo directo por parte de los cruceristas también ha experimentado un aumento significativo. En 2016, el gasto fue de 28.64 millones de dólares, creciendo a 41 millones en 2017 y alcanzando 46.21 millones en 2018. El consumo llegó a 59.63 millones de dólares en 2019. Durante la pandemia, el gasto se redujo a 15.39 millones de dólares en 2020, pero en 2021 subió a 20.34 millones. En 2022, el consumo directo se elevó a 119.32 millones de dólares y en 2023 alcanzó los 185.18 millones de dólares. Los cruceristas han mostrado una preferencia notable por los souvenirs y regalos, que representan el 59.27% del gasto, mientras que el gasto en comidas y bebidas y en transporte es menor, con 10.26% y 5.36% respectivamente.

El crecimiento del turismo de cruceros en Puerto Plata ha tenido un impacto significativo en varios sectores económicos. La creación de empleo ha sido notable, con puestos directos e indirectos en áreas como el personal de puerto, guías turísticos y empleados en tiendas y restaurantes. Este aumento en la actividad económica ha llevado a mayores ingresos para los negocios locales y un incremento en la recaudación de impuestos.

La diversificación económica resultante ha reducido la dependencia de Puerto Plata en sectores tradicionales como la agricultura, haciendo la economía local más fuerte. Esta transformación es evidente en el creciente volumen de turistas y el incremento en el consumo directo.

Mirada hacia el sur...

El éxito de Puerto Plata se va replicando en otros espacios geográficos de República Dominicana. El puerto turístico de Pedernales –por ejemplo- fue inaugurado el día 4 de enero de 2024, en Cabo Rojo, y se ha asegurado que en cinco años la provincia habrá cambiado para bien y para siempre. "En 10 años estará irreconocible y en 20, será un modelo de estudio de desarrollo económico y social", dijo el presidente Luis Abinader, cuando la obra fue inaugurada.

Y garantizó que esa terminal portuaria se convertirá en un destino turístico de referencia a nivel mundial, con magníficas instalaciones, servicio de calidad y la oportunidad de crear un ambiente de diversidad y enriquecimiento cultural.

El primer crucero en Port Cabo Rojo fue el "Pearl" y pertenece a Norwegian Cruise Line. El mismo zarpó desde Miami, Florida, en Estados Unidos.

En 2023 se superó por primera vez los 10 millones de visitantes de distintas nacionalidades a República Dominicana y prácticamente se duplicó la llegada de visitantes cruceriles en ese mismo año, con un total de 2.2 millones, mientras que en 2022 se recibió a 1.3 millones. El país pasó de tener una sola terminal capaz de recibir barcos clase Oasis, los más grandes del mundo, a contar con cuatro terminales con esa capacidad.

Con 400 metros de muelle, Port Cabo Rojo tiene capacidad para recibir dos cruceros tipo Oasis y cuenta con espacios de descanso, compras, restaurantes y bares.

El Proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales, Cabo Rojo, está concebido para realizarse en cuatro fases, en un periodo promedio de 10 años, y una inversión estimada de US$2,245 millones.

Con este plan, se proyecta un millón de cruceristas para 2026, con un impac-

Cruceristas Puerto Plata

C/ Cruceristas

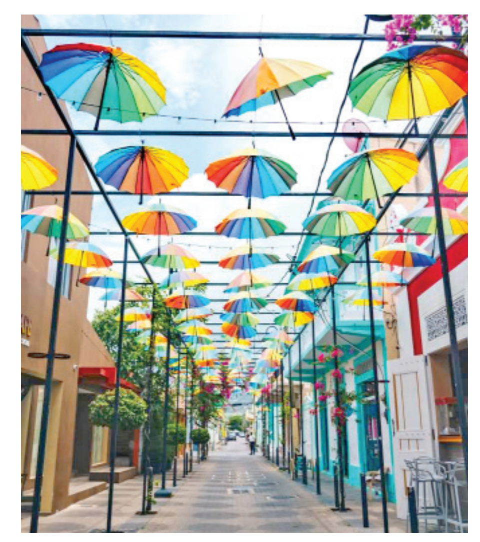
2,000,000
1,800,000
1,600,000
1,400,000
1,200,000
1,000,000
800,000
600,000
400,000
200,000
-

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
345,180	488,880	518,121	653,106	150,738	219,626	1,026,344	1,785,391

La aritmética simple muestra el comportamiento que ha tenido el tema en cuestión. F.E


La llegada de cruceros hacia República Dominicana ha crecido. F.E


El gobierno ha prometido seguir dando impulso al "destino RD". F.E


Uno de los lugares visitados a nivel local.


En 2023 el país atrajo más de 10 millones de visitantes, incluyendo una parte en barcos.

to económico en la zona de millones de dólares, 3,000 empleos directos y más de 10,000 indirectos. La llegada de estos cruceristas supone, además, el impulso económico de Pedernales y la región, visto por el lado del gasto promedio de cada visitante, en las horas que permanecen en la zona.

En enero de 2024 se habían invertido 26,000 millones de pesos en Cabo Rojo, lo cual había generado unos 1,800 empleos , fortaleciendo los pequeños negocios e impulsando nuevas propuestas.

En el país, el proyecto de ferry entre San Pedro de Macorís y Mayagüez, Puerto Rico, junto con la conversión del puerto Duarte de Arroyo Barril en una terminal de cruceros, forma parte de una estrategia más amplia para posicionar a República Dominicana como un hub de cruceros en el Caribe.

Por concepto de impuesto a la salida de pasajeros al exterior por aeropuertos y puertos (visto de forma conjunta) se obtuvo entre enero y marzo de 2024 un total de RD$2,964.2 millones (cifras del Banco Central). República Dominicana recibió en mayo unos 176,667 pasajeros, a través de Amber Cove y Taino Bay, en Puerto Plata; La Romana; Santa Bárbara, en Samaná, y Santo Domingo Crucero, indican los números de Autoridad Portuaria Dominicana. Ese mes, los puertos turísticos generaron aproximadamente 20 millones 840,040 dólares, si se parte de que cada turista que llega al país a través de los cruceros gasta en promedio entre 100 y 120 dólares por día

Las terminales de la Novia del Atlántico, Amber Cove y Taino Bay, siguen liderando la tocada de cruceros en el país. ●



A nivel de la región, República Dominicana es un referente turístico, con una industria puesta a toda prueba; a prueba superada.


La nación dominicana es un destino rico en atractivos, la oferta es bastante variada. F.E


El desarrollo de Pedernales fue esperado por muchos años; el despegue se dio. F. EXTERNA


En la economía nacional, el sector turístico es uno de los pilares, es muy importancia. F.E



El Popular es la institución financiera privada de mayor liderazgo del país. F.E

Banco Popular es galardonado por firmas The Banker y por Euromoney

DISTINCIONES. El Banco Popular Dominicano fue galardonado por las publicaciones financieras The Banker y Euromoney, dos prestigiosas revistas financieras internacionales.

Les otorgaron premios que resaltan la fortaleza financiera del banco, su posición de liderazgo en la banca digital y en el suministro de servicios financieros a segmentos de mercado clave de la economía. En concreto, el Banco Popular continuó su ascenso en la clasificación de los "1,000 Mejores Bancos del Mundo" de la revista The Banker, ubicándose en 2024 en el puesto 730, avanzando nueve casillas desde la posición 739 que ocupó en 2023.

En los últimos seis años, el Popular ha avanzado 68 posiciones en este registro realizado por The Banker, cuyo principal criterio de selección es el Tier 1 Capital, una medida de fortaleza financiera, así como los activos de la entidad bancaria evaluada.

Liderazgo digital y apoyo a pymes

La revista financiera Euromoney, en sus Premios a la Excelencia, otorgó al Banco Popular los galardones como "Mejor Banco Digital" y "Mejor Banco para Pymes" en la República Dominicana, distinciones que reflejan el compromiso del banco en la digitalización de los servicios financieros en el país y su apoyo a las pequeñas y medianas empresas, como unidades fundamentales en el tejido empresarial del país. En su evaluación, Euromoney subrayó el robusto crecimiento que los bancos dominicanos han estado experimentando, tanto en los sectores público como privado.

El Banco Popular Dominicano abrió sus puertas al público el día 2 de enero del año 1964, destacándose desde sus inicios por ofrecer facilidades de crédito a las pequeñas industrias, atender a las necesidades de ahorro y préstamos del sector rural, y por la apertura de cuentas de ahorro y corrientes con bajos depósitos. Estos esfuerzos significaron una democratización de los servicios financieros en la República Dominicana. ● elCaribe

DINERO



Wl presidente Luis Abinader durante LA Semanal con la Prensa. LUDUIS

Abinader presenta Ley para el control del gasto público

LA SEMANAL. El presidente Luis Abinader presentó la Ley de Responsabilidad Fiscal promulgada el 17 de julio del 2024, una normativa que fija reglas claras para el gasto público y la deuda hacia el futuro.

Durante su acostumbrado encuentro de los lunes denominado LA Semanal con la prensa, el mandatario presentó la pieza legislativa y para esto se hizo acompañar de los ministros de Hacienda, Jochi Vicente; Industria y Comercio, Víctor (Ito) Bisonó; Economía, Planificación y Desarrollo, Pavel Isa; Administración Pública, Sigmund Freund; el director general de Impuestos Internos, Luis Valdez y el Comisionado para la Reforma del Estado, Darío Castillo.

El ministro de Hacienda José Manuel (Jochi) Vicente, explicó en qué consiste la ley y destacó su relevancia para lograr la disciplina fiscal del Estado.

En el contexto de la Ley de Responsabilidad Fiscal, Vicente también destacó la importancia de establecer una regla de gastos fundamentada en objetivos de deuda específicos.

"Esta medida tiene como propósito que el gobierno alcance el grado de inversión y mejore las condiciones laborales y profesionales de los empleados públicos", manifestó.

De igual manera, detalló que la promulgación de esta legislación constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico del país, ya que aborda la inquietud respecto a la deuda y establece un límite máximo de crecimiento. Indicó que la legislación proporciona un marco apropiado para organizar la política fiscal, otorgándole mayor predictibilidad y confiabilidad. Su importancia radica en el establecimiento de normas precisas para la gestión del gasto público, con el objetivo de lograr una reducción de la deuda.

FINANZAS PÚBLICAS

Se establecen reglas para el control del gasto

El presidente Luis Abinader detalló este lunes la Ley de Responsabilidad Fiscal destacando que la misma será un hito de transparencia para el país y que ella asegura la inversión de los recursos de manera disciplinada y correcta. De igual modo, señaló que dicha ley da garantía en los próximos años de estabilidad económica, financiera y que lleva confianza a los mercados.

Estas informaciones las ofreció el mandatario durante LA Semanal con la Prensa en el salón Las Cariátides del Palacio Nacional.

El mandatario explicó que Ley de Responsabilidad Fiscal significa que el gobierno reducirá la acumulación de deuda y contará con un marco adecuado para obtener la política fiscal y darle mayor previsibilidad y confiabilidad.

Sostuvo que con la misma se fijan reglas claras para el comportamiento del gasto público, a fin de lograr una reducción de la deuda. "Hasta su promulgación éramos uno de los pocos países que no contaban con un marco explícito de reglas fiscales para la conducción de las finanzas públicas", agregó Abinader. Agregó que la aprobación de esta ley ha sido destacada por organismos como el FMI, Banco Mundial y las calificadoras de riesgo.

Responsabilidad
La ley presentada busca reducir la incertidumbre en el mercado financiero local

Finanzas con disciplina

El presidente Luis Abinader considera que la ley de responsabilidad fiscal es importante porque asegura la inversión de los recursos de manera disciplinada y correcta, además de brindar estabilidad económica y financiera en los próximos años.

En cuanto a la reducción del gasto, dijo que no significa que se vaya a reducir en ningún área, sino que el aumento del presupuesto irá en proporción a las posibilidades del Gobierno.

Ante una pregunta periodística sobre si habrá despidos el jefe de Estado dijo que "no habrá despidos, pero sí se pondrá un límite al crecimiento del gasto para evitar el aumento indebido y extraordinario del mismo, que conlleva al aumento del endeudamiento".

Indicó que la proyección de República Dominicana al 2036 es duplicar el tamaño de su economía, y las medidas tomadas ayudarán a mantener una economía sana y estable.

Indicó que no se puede poner una regla especial de rigidez en ese sentido, sino que se debe continuar promoviendo la inversión privada tanto a nivel nacional como extranjera, y al mismo tiempo hacer un gasto adecuado que permita el crecimiento de la economía.

Durante su encuentro con la prensa. el Presidente también se refirió a las reformas fiscales y tributarias.

Destacó la importancia de gastar mejor el dinero público y de obtener recursos de las reformas.

Señaló que el Gobierno debe priorizar la inversión en gasto de capital para impulsar el desarrollo productivo del país, ya que la regla fiscal establece un tope al crecimiento del gasto, lo que garantiza que el gasto pueda incrementarse, pero no extralimitarse. ● GENRRIS AGRAMONTE

Transformadores reparados funcionan

ELECTRICIDAD. El presidente del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (CUED), Celso Marranzini, afirmó que la utilización de transformadores reparados o reconstruidos es una solución de emergencia válida ante los retrasos en la compra de materiales, particularmente en el caso de Edesur Dominicana.

Marranzini señaló que, debido a la ineficiencia en la planificación de compras de las empresas distribuidoras de electricidad, como Edesur, la empresa se encuentra en una situación crítica, especialmente ante la ola de calor que ha aumentado el consumo y causado daños en numerosos transformadores. Como resultado, Edesur no cuenta con transformadores de distribución disponibles y ha tenido que recurrir a algunos prestados por Edeeste.

En 2022, Edesur adquirió 900 transformadores en China, pagando un 20% de anticipo. Sin embargo, la administración anterior no cumplió con el proceso requerido de enviar un inspector a China para verificar la calidad de los equipos, lo que ha retrasado su embarque a la República Dominicana. Fue apenas el 1 de agosto de este año, con la nueva gerencia de Edesur, cuando se envió un técnico para realizar la inspección.

Edesur

Subrayó que las empresas distribuidoras de electricidad, en especial Edesur Dominicana, deben reemplazar los transformadores dañados, incluso si son reconstruidos, para garantizar el suministro eléctrico. Aseguró que estos transformadores "rebildeados", como se les conoce, son sometidos a un proceso de recambio de partes que los convierte en equipos perfectamente funcionales.

El presidente del CUED también destacó que las empresas se encargan de que los transformadores reconstruidos cumplan con los estándares de calidad y fiabilidad necesarios, y sean sometidos a pruebas rigurosas antes de ser instalados, asegurando así un funcionamiento seguro y eficiente en situaciones de emergencia. ● elCaribe


Celso Marranzini, residente del CUED. F.E.


CSP
PRESENTA
51 ANIVERSARIO DEL TEATRO NACIONAL
La Gran Gala
de las Estrellas Rusas del
Ballet Clásico
Artëm Ovcharenko
Vladimir Shklyarov
Anna Tikhomirova
Maria Khoreva
23 AGOSTO
TEATRO NACIONAL
8:30 PM
Sheraton
BRUGAL
CDN
BANRESERVAS
uepa
TICKETS



OPINIONES

www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

RD enrachada

LA SEMANA ANTERIOR República Dominicana tuvo una retahíla de hechos positivos vinculados a lo político-institucional y a su economía que le auguran un futuro cada vez más promisorio.

La toma de posesión de Luis Abinader para un segundo período de gobierno, electo libérrimamente en las urnas por el pueblo, ha sido una expresión de que vivimos en democracia, en un régimen de libertades.

Una transición pacífica, y en completa armonía, envía el mensaje al mundo de que impera el Estado de Derecho donde las instituciones básicas del sistema funcionan.

Esa ceremonia de investidura cerró una semana en la que se informó sobre las cifras preliminares de la inversión extranjera directa en el primer semestre de 2024, que superaron los US$2,300 millones, resultado que se encuentra en línea con las proyecciones de cierre de año que sobrepasarían los US$4,500 millones, lo que indica la seguridad jurídica existente.

También se conoció en la semana del 11 al 17 de agosto del desempeño de la actividad turística, que bate récords consistentemente al alcanzar 6,968,623 visitantes en los primeros siete meses de este año, superior en un 8% a los primeros siete meses del año pasado, un 23% por encima del 2022 y en un 27% respecto al 2019.

En cuanto a las zonas francas, otra de las grandes generadoras de divisas, el lunes 12 el presidente Abinader las consideró "la fábrica de empleos", con 200,000 nuevos formales directos en cuatro años, y con récords en exportaciones por US$813 millones en el mes de mayo.

Para rematar con las buenas nuevas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) revisó a la baja su previsión de crecimiento para la región, pero acerca de la economía dominicana mantuvo su pronóstico en 5.2% para este año, cónsono con las proyecciones del Banco Central de la República Dominicana y de organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI.

No es para dormirse en los laureles porque son muchos los constreñimientos internos y el entorno internacional es adverso e impredecible, pero si hay un país de la región y más allá que puede preciarse de tener estabilidad política y económica es el nuestro, lo que debe justipreciar su clase dirigente, precisamente a solo horas de la instalación de un nuevo gobierno con aires reformadores que ameritarán el concurso de todos.

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

El irracional fanatismo islámico



MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

En la prensa dominicana se publicaron escritos y verbales de intentos de justificación de la matanza de los redactores y caricaturistas del semanario satírico parisino Charlie Hebdo, con los pretextos más absurdos e infantiles. Se ha alegado que el medio se burlaba de la fe de millones de musulmanes, y tratándose en su mayoría de periodistas, moralmente obligados a defender la libertad de expresión, la argumentación resulta penosa.

Algunos se enredaron en su propia trampa al señalar que si bien condenaban la matanza a sangre fría de las doce periodistas franceses, en una acción de cobarde irracionalidad, propia de dementes y fanáticos, no se debía permitir ni aceptar lo que han llegado a calificar como excesos y posiciones irreverentes contra una religión.

> "El pecado del semanario francés fue el de haber publicado viñetas del profeta Mahoma".

El pecado del semanario francés fue el de haber publicado viñetas del profeta Mahoma, lo que la ley musulmana le prohíbe a los creyentes de esa fe. Hace apenas unos años una revista danesa hizo otro tanto y en los días siguientes las embajadas europeas en muchos países del mundo islámico fueron asaltadas por multitudes, con un elevado saldo de destrucción y muerte. Una novela titulada "Los versos satánicos", forzó a su autor Salman Rushdie, ciudadano inglés nacido en la India, a esconderse por años, luego de que el líder de la revolución iraní invocara la Fatwa, ordenándole a los fieles creyentes del Islam a matarle donde quiera que se encontrara.

La matanza de los periodistas de Charlie Hebdo no tuvo justificación y sólo demuestra el empeño musulmán de imponer a rajatablas su fe y costumbres al mundo occidental, con su enorme carga de intolerancia y adoración ciega, desconociendo que los cinco millones de islamistas residentes en Francia y los más de treinta acogidos en el resto de Europa revelan el respeto de esas naciones al Islam. El fanatismo religioso no tiene cabida en un mundo de respeto a las libertades humanas.

PUNTO Y COMA

El segundo mandato de Abinader



SANTOS AQUINO RUBIO
aquinorubio@gmail.com

El presidente Luis Rodolfo Abinader Corona fue juramentado para un segundo mandato en una vistosa y concurrida ceremonia fuera de serie que rompió paradigmas en la tradición de posicionamiento de los gobernantes y celebración del aniversario de la Restauración de la República.

Abinader Corona, el presidente más joven en asumir el cargo y ser reelegido, asume en este nuevo mandato el gran compromiso de completar las promesas que no pudo terminar en el primero, debido a la pandemia del Covid-19, a los efectos de las confrontaciones bélicas en Europa y Oriente Medio y la presión a que ha tenido con la crisis haitiana.

Su expresión sincera, forma de gobernar y capacidad de trabajo, le llevaron por segunda vez al solio presidencial jurado en el 161 aniversario de la gesta restauradora y en presencia de monarcas, gobernantes, jefes de estados y de gobiernos, misiones diplomáticas, eclesiásticas e invitados especiales.

Tras ser jurado junto a su compañera de boleta, Raquel Peña, reiteró su compromiso con la nación, el fortalecimiento de la economía, reformas sustanciales en materia constitucional, fiscal y social, así como grandes nuevas obras para el desarrollo del país.

La población espera ansiosa la implementación de un verdadero cambio que retorne y garantice la seguridad ciudadana, el control de la inflación, la inmigración desmedida, fortalezca la transparencia y establecimiento de regímenes de consecuencias para los tradicionales violadores de la paz, la justicia, los invasores, depredadores, narcodelincuentes, usurpadores y malos ciudadanos.

Además, es un anhelo de todos que la Justicia retorne a sus senderos, la corrupción con castigo y las malas acciones tengan de frente a un mandatario enérgico, sin temor y con verdadero espíritu de dominicanidad.

Abinader Corona sabe que ya no caben las promesas y por ello saludamos su llamado a la clase política a que se sumen al compromiso patrio sin importar sus intereses, sin demagogia y en beneficio de la población. Lo que ha de venir es para todos y debemos asumirlo unidos. ¡Eso esperamos Señor Presidente!



Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL: www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO: editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE **Manuel Estrella**
VICEPRESIDENTE **Félix M. García C.**
ADMINISTRADORA **Carolina Cruz**
ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA **Luisa Morales**
DIRECTORA COMERCIAL **Marianela Romeu**

DIRECTOR **Nelson Rodríguez**
JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA **Héctor Marte Pérez**
JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE **Manuel Frontán**

EDITOR ECONÓMICO **Martín Polanco**
EDITORA DE ESTILO **Jessica Bonifacio**
EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS **Alfonso Quiñones**
EDITORA DE SOCIALES **María Esperanza Pérez**
EDITOR DE DISEÑO **Juan M. Sánchez**
EDITOR DE FOTOGRAFÍA **Cadiz Frías**

DIRECCIONES Y TELÉFONOS
SANTO DOMINGO: Calle Doctor Defilló #4, Los Prados. APARTADO POSTAL 416. TEL.: (809) 683-8100 y (809) 985-8100. FAX: (809) 544-4003
SANTIAGO: Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este TEL.: (809) 247-3737
SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE: (809) 683-8333 y 1 (809) 200-5333 (desde el interior sin cargo)
VENTAS: (809) 683-8377
PUBLICIDAD: (809) 683-8305 y 1-(809) 200-5338 (desde el interior sin cargo)

GERENCIA Y ESTADO

Estado efectivo. De la planificación



RAMÓN MORRISON
ramon.morrison@gmail.com/@ramonmorrisonf

En el diccionario de la Real Academia Española-RAE- en la actualización al 2023, entre los sinónimos de efectivo se presentan: auténtico, positivo, seguro; pero desde el punto de vista de la administración lo que mejor definiría un Estado efectivo, serían sus características de eficaz y eficiente.

Eficaz es hacer una precisa selección de los objetivos y eficiente es procurar su cumplimiento.

Lo dicho es lo que para la Administración Científica se ha de aplicar a las organizaciones en general y que tuvo su origen en las organizaciones con fines de lucro o empresas privadas; pero procede destacar que el enfoque que haremos parte de la condición de considerar un Estado al menos en proceso de conquistar la democracia y la transparencia.

Es a partir de tales precisiones que consideramos la planificación, aclarando que para un Estado eficaz y eficiente no se trata solo de planificación, sino que es parte de un conjunto de componentes como la organización, dirección, control, gestión humana, procesos, control total de calidad y la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación-TIC- de gran impacto en el conjunto.

¿Qué problemas presenta hoy la planificación en el Estado y particularmente en los llamados países sub-desarrollados como la República Dominicana?

Tomando en cuenta de la planificación el componente estratégico (misión, visión, valores, programa de objetivos) y el componente operativo (programa de objetivos, programa de actividades, programa de tareas y subtareas), resaltando que el programa de objetivos es la conexión entre ambos componentes. De lo dicho y dando respuesta a la pregunta anterior, lo primero es que hay una muy frecuente desvinculación entre los componentes estratégicos y operativos, principalmente en su expresión concreta, en el día a día de las instituciones del Estado, y más aún es muy ausente un COTIDIANO seguimiento a lo planificado.

Las instituciones del Estado dominicano tienen una Estrategia Nacional de Desarrollo- END-2030- como referencia general, también el PEI - Plan Estratégico Institucional- a cuatro años y el POA- Plan Operativo Anual- ; pero no existe un preciso sistema de seguimiento, cuando en la actualidad hay tan efectivos recursos de las TIC para lograr un seguimiento del día a día, haciendo las correspondientes ponderaciones y ajustes de los programas de tareas y subtareas - por ejemplo- cada tres semanas y de ahí pasar en mayor tiempo a una sencilla y práctica auditorias de desempeño y el análisis de brechas a partir de las actividades y objetivos correspondientes.

La planificación desde tales enfoques seria en sí misma una significativa contribución al desarrollo de las naciones, superando así el improductivo burocratismo que prevalece.

PINCELADAS

Principio de la alternabilidad en historia de RD



NÉSTOR ARROYO
nestor_arroyo@hotmail.com

Prestamos Pinceladas al jurista Francisco Rafael Arroyo Maldonado, quien escribe "El principio de la alternabilidad en la historia dominicana", conferencia del Dr. Balaguer incluida en el libro "La palabra encadenada", el cual recoge discursos y conferencias del político durante la dictadura trujillista:

"El 19 de septiembre del 1952, en el Ateneo Dominicano, de ciudad Trujillo, el Dr. Joaquín Balaguer pronunció una conferencia que el tituló "El principio de la alternabilidad en la historia dominicana".

En esta conferencia el Dr. Balaguer esboza la idea que él tenía del poder, recurriendo, obviamente, a los ejemplos que le ofrecía la historia, y especialmente la figura de Trujillo y su régimen, del cual formaba parte.

Para Balaguer, Trujillo era la persona más adecuada para organizar e imponer la disciplina en un país sumido en el más elocuente desorden.

Según el Dr. Balaguer, en la figura de Trujillo, se podía encontrar todo lo grande que hay en el país, aunque igualmente reconoce que su obra, como toda obra humana, hay también una parte mala.

Pero, en definitiva, concluye que lo importante es que cuando la historia haga su juicio encuentre más oro que escoria en la obra de este predestinado, como era la opinión que él tenía de Trujillo.

De acuerdo al Dr. Balaguer, las actuaciones de Trujillo estaban justificadas porque, en ocasiones había que actuar enérgicamente y anteponer a veces la propia salud de la patria a la Constitución y al imperio de las leyes escritas.

De ahí se puede inferir que su visión de la política era el arte de acomodar el derecho y la administración pública a las realidades concretas, aunque esas realidades implicaran el uso de la fuerza.

Hay que resaltar que en esa conferencia, el Dr. Balaguer no define el principio de alternabilidad, como tampoco indica si la alternabilidad es verdaderamente un principio político o un valor de la democracia, sino que se limita a demostrar que si la política es el arte de lo conveniente, lo que más le convenía al país era la permanencia indefinida de Trujillo en el poder, por lo que la alternabilidad como un valor de la democracia o como un principio político solo servía para el ejercicio de las abstractas disquisiciones de la filosofía política.

Para fortalecer este argumento, el Dr. Balaguer recurre a una opinión de George Washington en la que señala que la política, a diferencia de la moral, no es el arte de perseguir lo justo, sino el de buscar lo conveniente.

Partiendo de ese criterio, según el Dr. Balaguer, si la República Dominicana ha tenido a lo largo de su historia a dos personajes de excepción, dos predestinados en el sentido amplio de la palabra, Ovando en la época colonial y Trujillo en la época moderna, lo justo y conveniente es que Trujillo continúe dirigiendo los destinos del país, ya que si lo está haciendo bien no hay necesidad de cambiar.

El Dr. Balaguer justificaba esas afirmaciones en el hecho de que Trujillo había establecido el orden y la disciplina en el país, por lo que aun en contra de su "voluntad", debía seguir al frente de la cosa pública, ya que para los hombres predestinados, como él, no estaba hecho el principio de la alternabilidad".

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA



Inquietud

MIENTRAS EL PRESIDENTE ABINADER ocupa al Congreso de la modificación a la Constitución, la inquietud de gran parte de la población está concentrada en la reforma fiscal y el impacto que tendrá, sobre todo en los sectores de menores ingresos y en la siempre golpeada y sacrificada clase media. Abinader no ha precisado fecha ni detalles sobre la forma en que la pesada carga tributaria será distribuida, pero por antecedentes y tradición sabemos que las privilegiadas exenciones no son tocadas, ora por populismo, ora por compromisos políticos. Si de verdad será un esfuerzo serio, deberá comenzar por las evasiones, que son cuantiosas y las autoridades fiscales saben dónde están localizadas.

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme



¡Esos ojos!

PROVERBIOS 21:2 DICE: todo camino del hombre es recto ante sus ojos, pero el Señor sondea los corazones". Definitivamente su luz es la llave que abre el ojo, pues los ojos que miran lo verdadero están en el corazón, lo que sentimos allí como hermoso no necesita filtros ni retoques, ¡es lo que es! La balanza del corazón pesa al desnudo, reconoce el valor de la esencia, lo real, lo óptimo, la contextura de cada sentimiento, desestima el adorno, lo aparente y pasajero. Busca el trigo, no la cáscara, el oro incubado bajo la roca. De modo que cuando uno mira a las personas que ama, quiere o admira, o todas, el rostro no es más que el velo que se echa a un lado para llegar al corazón.

LA TRIBUNA

La democracia como pretexto, el petróleo como realidad



MIGUEL MEJÍA
Especial para elCaribe

República Dominicana, aunque quiera, nunca podrá ser un país injerencista ni partidario de invasiones e interferencias foráneas en los asuntos internos de otras naciones.

Por haber sido presa codiciada de franceses, españoles, británicos, haitianos y norteamericanos; por haber sufrido en la carne de sus hijos lo que significa el proceder ilícito que se deriva de la violación de fronteras y la imposición extranjera en su propio suelo, no está apta para soportar estas injusticias, aunque se cometan en otros.

En los años de democracia que hemos vivido, aún con sus imperfecciones, exceptuando la aventura absurda de enviar tropas dominicanas a Iraq, (como se hizo en la gestión de Hipólito Mejía) ningún dominicano ha sido repudiado o combatido en el exterior por hollar suelo ajeno, ni por intentar dictar las pautas por las que deben regirse otros gobiernos. Ni siquiera a Haití, unido al cual se halla indisolublemente ligada y cuya situación interna no puede menos que incidir sobre la nuestra.

Esta realidad nos honra y otorga prestigio en un mundo caótico y violento, donde las grandes potencias son propensas a hacer tabla rasa de las leyes y principios que deben regir la convivencia internacional. Y esta realidad, precisamente, es la que, el pasado 16 de agosto, día de la Restauración de la República, durante la toma de posesión del presidente Luis Abinader, ha sido puesta en peligro.

Atropellando los usos y costumbres en actos de esta naturaleza, y sin la menor consideración hacia una parte de sus invitados y de su pueblo, que no piensan como él, el presidente reelecto se lanzó por la resbaladiza pendiente del injerencismo al abordar, con inusual vehemencia, rayana en la furia, los resultados de las elecciones en Venezuela, pretendiendo dictar normas a una nación soberana y apartándose de la línea tradicional de nuestra política exterior. Este acto imprudente, lejos de fortalecernos, nos debilita; lejos de enaltecernos, nos mancha y abre las puertas de nuestra casa a la injerencia y la intromisión extranjera en nuestros asuntos.

No le han preocupado al presidente Abinader, al menos no con la vehemencia gratuita mostrada ante los resultados de los comicios de Venezuela, por ejemplo, la represión en Perú y la instauración de una presidenta ilegítima y cuestionada por corrupción; ni el caso de Ucrania, donde su presidente prohibió a los partidos políticos, y se prolonga indefinidamente en el poder, meses después de haber expirado su mandato. Tampoco lo hemos visto posesionarse ante las amenazas totalitarias, abiertamente formuladas por el candidato republicano a las elecciones de este año en Estados Unidos, no hablando ya de su silencio ante el genocidio del nazisionismo israelí, que con el apoyo de Estados Unidos y de la OTAN, ha masacrado, ante nuestros ojos, a decenas de miles de niños, mujeres y ancianos en la Franja de Gaza.

Si el presidente Abinader quiere ser creíble en su nuevo rol de gendarme mundial en temas electorales, sobran las causas en este mundo para que a ellas dedique sus vehemencias y sus furias, no precisamente contra el gobierno de un pueblo hermano. Al asumir, además, el mantra de la oposición venezolana impugnando los resultados del proceso, alguno de sus asesores debió haberse leído antes la Ley Orgánica del Poder Electoral que rige en ese país y haberle evitado el desplante de pedir la publicación de actas de escrutinio en medio de un proceso de verificación, como el que ahora transcurre, y cuyos resultados se conocerán en el tiempo establecido para ello.

Es bueno informarle al desinformado presidente Abinader que fue el gobierno de Nicolás Maduro, supuesto comisor del supuesto fraude, quien pidió iniciar este proceso en los plazos y con los procedimientos establecidos por la Ley y no como pide los Estados Unidos a través de ese ministerio de colonias que es la OEA, (a cuya secretaría general su canciller Roberto Álvarez está aspirando). Todos los candidatos presidenciales asistieron a las vistas convocadas y aportaron la documentación requerida por el Tribunal Supremo de Justicia, a excepción, la única y muy elocuente, de los representantes de la coalición que lidera María Corina Machado a través de su ventrilocuo, hombre de paja, Edmundo González.

Quien no la debe, no la teme.

La ley electoral venezolana no estipula ninguna verificación internacional a los resultados de unos comicios, y solo reconoce autoridad para ello a tres instituciones; el Consejo Nacional Electoral, el Tribunal Supremo de Justicia y alguna otra instancia judicial competente, todas nacionales. Como podrá apreciar el presidente Abinader, no ha sido debidamente informado.

Si, como afirmó, "República Dominicana estará siempre del lado de la democracia, donde sea, cuando sea y ante quien sea", le aseguramos, Presidente, que tendrá que dedicar a la esfera internacional una buena parte de sus venideros cuatro años de mandato.

Ya sabemos, por las lecciones de la historia que el pueblo dominicano conoce de primera mano, que cuando se quieren derrocar gobiernos incómodos, o garantizar el acceso del imperialismo yanqui a recursos estratégicos, como el petróleo y el oro venezolano, en momentos de crisis en el Medio Oriente y sin poder contar con el combustible ruso, la primera herramienta que se limpia y apresta es la de la carencia de democracia en esos mismos países, evitando, de ser posible, las irrentables aventuras expansionistas militares, como las fallidas de Afganistán.

¿Van a decirme que lo ignoran los que aplaudieron en el acto de posesión su desplante contra un gobierno soberano? ¿Va a decirme que el mundo desconoce los verdaderos motivos de estos arrebatos democráticos y a quienes le ponen la mesa servida y para qué?

No vaya de comparsa, señor Presidente, de quienes, al final, no tienen amigos, sino intereses propios. No arrastre a su pueblo al lado de la injerencia, la imposición foránea, la violación de la soberanía y el irrespeto al derecho ajeno. Dedíquese a nuestros problemas, que siguen siendo enormes y donde aún no brilla para todos el sol de la justicia social. Mírese en el espejo sabio y respetuoso del gobierno mexicano, que ha declarado que lo de Venezuela es un asunto de exclusiva competencia de los venezolanos.

Presidente Abinader, siempre le aconsejé, en público y en privado, preservarse, no inmiscuirse en asuntos internos de ninguna nación porque eso tiene un nombre y es injerencia. Nunca le pedí que se pusiera la boina roja del chavismo pero tampoco la bota de los golpistas.

Y si da el paso rectificador correcto y se aparta de posiciones que en nada nos benefician, cuente con que en la gloria Duarte, Sánchez y Mella se estarán fundiendo con Simón Bolívar en un abrazo de hermanos. ●

LA TRIBUNA

Doris en España



YLONA DE LA ROCHA CAMILO
delarochaylona@gmail.com

Ella es una mulata de sonrisa fácil, ojos grandes y caderas anchas que llegó a un país desconocido solo con un diploma de manicurista obtenido en un instituto del barrio, pero eso no la detuvo para montar un modesto salón de belleza porque sabía de antemano que tenía una clientela asegurada entre sus compatriotas para quienes estar bien arregladas es un asunto de primera necesidad, prácticamente como la alimentación.

En su país de origen tenía un empleo decente que le permitía subsistir, pero, como dependía de una institución gubernamental y hubo un cambio de gobierno, hizo sus maletas desde hace años en la búsqueda de nuevas oportunidades. Se fue llevando a su familia poco a poco, incluso, a su pareja que cuando se vio a sus anchas se descarrió, por lo que tuvo que dejarlo en el camino porque ya era un pesado lastre que solo le daba mortificaciones y gastos. A pesar de los desengaños, ella seguía avanzando hacia una mejor calidad de vida, sabiendo que mientras tuviera unos buenos brazos y piernas, a los suyos no les faltaría nada.

Con el paso del tiempo se fue habituando a su nueva realidad y detectó otras como ella con la facilidad con que se integran los latinos que comparten la misma situación, contagiados de nostalgia y repletos de esperanzas para avanzar con optimismo porque las lágrimas no pagan facturas. Conoce a todos lo de su cuadra porque la lejanía los hace cercanos, convirtiéndolos en hermanos circunstanciales que no dejan de estar pendientes de lo que ocurre en su terruño (a veces están más enterados que los de dentro); sufre los velorios a los que no ha podido asistir y las bodas que no ha podido celebrar.

Le han ofrecido trabajos que ni en sus peores pesadillas realizaría de donde viene, pero prefiere mantener su emprendimiento porque, más vale ser cabeza de ratón que cola de león, aspira a expandirse porque, si pudo llegar hasta ahí, puede con todo. Agradece todos los días estar viva y mantenerse a flote, ahorra cuanto puede porque su sueño es volver triunfante a su pueblo e instalarse en una casita cuando se retire. Se debate entre dos mundos, del que se marchó y el que la recibió, aunque, si de algo está segura, es que la patria se deja, pero no se olvida. ●



GENTE
www.elcaribe.com.do



ENTREGA

Fundación Doña Fran impulsa el año escolar

En su firme compromiso de apoyar la educación y el desarrollo integral de los niños en situación de vulnerabilidad, la Fundación Doña Fran llevó a cabo por cuarto año consecutivo, su tradicional entrega de útiles escolares para el período escolar 2024-2025. Este significativo evento benefició a cientos de estudiantes provenientes de diversas comunidades del municipio de Santo Domingo Norte (SDN).

> "SI NO TE GUSTA ALGO, CÁMBIALO. SI NO LO PUEDES CAMBIAR, CAMBIA TU ACTITUD".

Maya Angelou
ESCRITORA ESTADOUNIDENSE



INICIATIVA

"Cápsula Rosa", moda que apoya la lucha contra el cáncer

Por tercer año consecutivo la Fundación Oncoserv, presenta la colección "Cápsula Rosa", una iniciativa que nace en el año 2022 del sueño de una empresaria amante de la moda, Ichanell Rodríguez, presidenta de la entidad sin fines de lucro. "Con 'Cápsula Rosa', buscamos recaudar fondos a través de diseños exclusivos creados por talentosos diseñadores dominicanos", afirmó Ichanell.

ESTILO: SALUD

Abordar los aspectos emocionales que trae la endometriosis

El dolor crónico y la infertilidad pueden llevar a ansiedad, depresión y una reducción en la calidad de vida



Se requiere de un enfoque integral que aborde tanto los síntomas físicos como el impacto emocional para mejorar la calidad de vida de las mujeres afectadas. DANNY POLANCO

JESSICA BONIFACIO
jbonifacio@elcaribe.com.do

En el mundo, 190 millones de mujeres luchan contra la endometriosis, según la Organización Mundial de la Salud. De esas, 300,000 viven en República Dominicana, indica un estudio realizado por la Clínica Integral de la Mujer (Cedimat).

Esta enfermedad ginecológica crónica, de acuerdo a la doctora Lenny Capellán, se caracteriza por la presencia de tejido endometrial, similar al que recubre el interior del útero, en lugares fuera de la cavidad uterina, como los ovarios, las trompas de Falopio, y otros órganos de la pelvis. Esta afección trae consigo, dolor severo, infertilidad y una serie de problemas emocionales y psicológicos, aseguró Capellán.

"Puede tener un impacto significativo en la salud mental y emocional de las mujeres afectadas. El dolor crónico y la infertilidad pueden llevar a ansiedad, depresión y una reducción en la calidad de vida", manifestó la galena. Además, señaló que la falta de comprensión y apoyo de la sociedad y, a veces, incluso del entorno médico, puede aumentar el estrés emocional.

Manejo emocional

"Abordar los aspectos emocionales de la endometriosis es crucial para proporcionar una atención integral que no solo se centre en el tratamiento de los síntomas físicos", sostuvo Capellán.



La doctora Lenny Capellán. DANNY POLANCO

Entre las estrategias que recomendó están las siguientes:

*Apoyo psicológico: Terapia cognitivo-conductual (TCC), terapia de grupo.

*Educación y empoderamiento: Informar a las pacientes sobre su condición y las opciones de tratamiento.

*Redes de apoyo: Grupos de apoyo y comunidades en línea para compartir experiencias y consejos.

Aunque su causa exacta no está comprendida, Capellán destacó que se cree que factores genéticos, inmunológicos y hormonales juegan un papel importante. "Las teorías más aceptadas incluyen la menstruación retrógrada, donde el flujo menstrual regresa a través de las trompas de Falopio hacia la cavidad pélvica, y la metaplasia celómica, que sugiere que las células peritoneales se transforman en tejido endometrial", puntualizó sobre el tema.

Manifestación

La doctora explicó a elCaribe que los síntomas de la endometriosis varían ampliamente entre las mujeres afectadas, pero comúnmente incluyen:

*Dolor pélvico crónico

*Dispareunia (dolor durante las relaciones sexuales)

*Dismenorrea (menstruación dolorosa)

*Dolor durante la defecación o la micción (orinar)

*Infertilidad

*Fatiga

*Problemas gastrointestinales, como diarrea, estreñimiento y náuseas

*Diagnóstico

"El diagnóstico de la endometriosis puede ser complicado debido a la variabilidad de los síntomas y su similitud con otras afecciones pélvicas", destacó Capellán.

> "La falta de comprensión y apoyo de la sociedad... puede aumentar el estrés emocional".

LENNY CAPELLÁN
GINECÓLOGA

INVESTIGACIÓN

Avances recientes y futuras perspectivas

La investigación sobre la endometriosis está en constante evolución. Los estudios actuales se centran en: *Nuevas terapias hormonales: Desarrollo de medicamentos con menos efectos secundarios.

***Biomarcadores para el diagnóstico: Identificación de marcadores en sangre o tejido que permitan un diagnóstico no invasivo.**

***Terapias dirigidas: Tratamientos que atacan específicamente las células endometriósicas.**

***Medicina Personalizada**

"El futuro del tratamiento de la endometriosis puede estar en la medicina personalizada, adaptando las terapias a las características individuales de cada paciente para mejorar la eficacia y reducir los efectos secundarios", concluyó Capellán.

CULTURA & ESPECTÁCULOS

Liuba María Hevia

CANTAUTORA CUBANA

“RD ha sido mi casa, un sitio de luz”

Se presentará junto a Maridalia, Pavel y Amaury Pérez en Caribe Sinfónico de Amaury Sánchez


Liuba María Hevia.

ALFONSO QUIÑONES
FOTO: COLECCIÓN DE LA ENTREVISTADA

Liuba es un sinsonte cubano que cuando bate las alas y vuela, sigue cantando como si estuviera en Cuba. Vivió un tiempo en República Dominicana, donde presentó uno de sus mejores discos. Ahora pasa mucho tiempo en España, pero vuelve acá a un concierto para el 6 de septiembre. Las boletas se venden en Uepa Tickets.

¿Qué le trae de nuevo por estos lares?

Lo primero es que República Dominicana ha sido mi casa, un sitio de luz que le debo a la música y a la generosidad de mi querido amigo y colega José Antonio Rodríguez, quien me regaló su magia. Ahora el maestro Amaury Sánchez ha tenido la iniciativa de idear un espectáculo que ha titulado “Sinfonía caribeña” donde acompañados por la Orquesta filarmónica de República Dominicana que él dirigirá, compartiremos cuatro voces del Caribe, de República Dominicana Maridalia Hernandez y Pavel Núñez y de Cuba Amaury Pérez y una servidora, todos estamos felices con la oportunidad de estar juntos y actuar una vez más, ante el público dominicano, los amantes de la Trova y de la canción de autor. Las orquestaciones de mis temas han sido realizadas por Wilma Alba, gran músico cubana, radicada en Uruguay.

¿Qué le vincula a España donde ahora permanece mucho tiempo?

Son muchas cosas, primero mis ancestros paternos, la familia, y no solo la que tengo en Asturias, sino en Madrid y Barcelona, dos hermanos, sobrinos, primos, pero más allá de lo sanguíneo, que es tan importante, la sensación de reconocer algo a lo cual pertenezco. España me permite además mantener y ampliar un nivel de realización profesional y desde ella llegar con más facilidad a otros muchos espacios, no solo de este país que es infinito y múltiple, sino a otros países de Europa y también de América Latina. De cualquier modo, no descuido mi trabajo en Cuba, hago conciertos para niños y para adultos, d defiendo mi evento Alma creadora, pero sobre todo, sigo interesándome por la labor social en hospitales pediátricos, barrios, con ancianos, etc., es algo que considero un deber con mi pueblo y aunque no es todo lo que me gustaría hacer por mi país, esta entrega me reconforta.

> **Caribe Sinfónico**
> **Se presentará en el TN el 6 de septiembre con la Orquesta Filarmónica de Santo Domingo**

¿ Tengo entendido que este año ha sido importante para Ud.

Es un año en el que he tenido mucha presencia internacional. He estado en España en importantes festivales y he realizado conciertos en ciudades relevantes y en teatros también relevantes, pero ha sido el año en el que he actuado por primera vez en Puerto Rico, en uno de sus teatros más emblemáticos, en el que he regresado a Bolivia después de muchos años, en el que he hecho mi primer concierto en Santiago de Chile y como colofón de un año maravilloso literalmente, regreso a Santo Domingo en septiembre y hasta donde sé. porque igual puede aparecer cualquier otra cosa, cierro con un concierto por primera vez también, en el teatro Stock de Zúrich en Suiza.

Este año lanzamos el primer volumen de “Canciones que no se extraviaron”, disco donde recupero temas que había dado a conocer a dúo, otras inéditas, creadas para audiovisuales, etc. Actualmente preparo el volumen 2 que en noviembre debe ver la luz.

> **2024**
> “Está siendo un año con mucha presencia internacional... Cierro con un concierto, por primera vez en el teatro Stock de Zúrich en Suiza”

También estrené el tema “Tan solo una señal” una plegaria inspirada en el pueblo cubano, canción que ha tenido una gran aceptación en las plataformas, y que tuve la dicha de compartir con entrañables colegas y amigos, como Pedro Guerra, Marta Gómez, Nano Stern y Manuel García. Y cuenta además con la participación de dos grandes cantantes: Argentina Flamenco e Ivette Cepeda.

¿Qué es para Ud un cantautor?

El término cantautor hace unos años era un tanto peyorativo, por lo que muchos creadores huían de esa clasificación, hoy vamos al otro extremo, ser cantautor es casi una moda, una etiqueta que con frecuencia se coloca para otorgarle “un valor añadido” a cantantes que francamente no son compositores. Para mí un cantautor es quien lleva el peso de una obra al escenario, quien narra desde una perspectiva personal, quien crea desde un universo propio interpretando sus propias obras.

(Para leer la entrevista completa, buscar en elcaribe.com.do)

REFLEXIÓN

Los tiempos complejos que vive la humanidad

“El mundo vive un momento muy complejo, la guerra de Israel y Gaza, la posibilidad que termine convirtiéndose en una guerra en el medio Oriente, la guerra de Rusia y Ucrania, Venezuela, con unas elecciones que no se clarifican, Cuba en su situación más dramática desde el punto de vista económico y social, de la que se ha ido una parte importante de su juventud, y esa es sin dudas, la savia más sustancial para cualquier país, y solo por citar algunos ejemplos, porque hay muchos más. Francamente no me gustan los tiempos en los que vivimos, querría un mundo sin guerras, quería un mundo donde nadie fuera vetado por tener una manera distinta de pensar porque creo que en la diversidad está el enriquecimiento de una sociedad. Puedo parecer idealista, mejor quizás humanista, pero creo que ese es el mundo que los seres humanos merecemos: un mundo de paz y tolerancia donde prevalezca el amor y el respeto entre unos y otros, y sobre todo la libertad.

SOCIALES



Niños se divierten al colorear y realizar actividades interactivas en Sambil con la guía de regreso a clases de elCaribe. F.E.

elCaribe cierra con éxito jornadas para fomentar el regreso a clases

Los días 8, 10, 11 y 17 de agosto **elCaribe** llenó de alegría centros comerciales con la entrega de su guía para el regreso a clases

MARÍA RAMOS
mramos@elcaribe.com.do

El periódico **elCaribe,** junto a otras marcas durante el mes de agosto realizó una serie de actividades, con el fin de incentivar el regreso a clases, motivando a padres e hijos a prepararse para el nuevo año escolar, que iniciará este lunes 26 de agosto.

Tal fue el caso de su gran actividad de cierre que se hizo en la plaza comercial Sambil, el pasado sábado 17, donde cientos de niños disfrutaron de una tarde divertida, al utilizar la guía para colorear y otras actividades interactivas.

"**elCaribe** estuvo presente en Sambil donde tuvimos muy buena presencia y excelente aceptación de un aproximado de 250 niños, donde estos pudieron disfrutar de una tarde divertida junto a nuestra guía, con la cual estuvieron coloreando y realizando actividades interactivas, donde los niños pudieron salir súper felicidades para un buen regreso su clases", expresó Cindy Cabrera, representante del Departamento de Mercadeo del periódico.

> "La guía está buenísima, muy divertida, completa y con toda la información necesaria para un buen regreso a clases"
>
> **Padres que recibieron la guía**
> EN LA PLAZA COMERCIAL SAMBIL

Premios

Junto a esta actividad de cierre el Departamento de Mercado de este prestigioso medio de comunicación estuvo realizando a través de sus redes sociales giveaway (donaciones) para premiar a los lectores con mochilas con algunos útiles escolares y lonchera con meriendas.

Iniciativas para incentivar el regreso a clases

Este periódico impreso el pasado lunes 05 de agosto lanzó su "Guía Divertida de Regreso a Clases", iniciativa que busca que tanto padres como estudiantes se preparen en todos los sentidos para tener un exitoso retorno a las aulas.

Con el objetivo de que esta guía práctica llegue a más familias dominicanas, la representante de Mercadeo del **elCaribe** declaró que se llevaron a cabo tres actividades en establecimientos particulares para poder tener un mejor acercamiento con las madres y los niños.

Otras de las actividades que se realizaron fueron la hacha en establecimiento comercial Carrefour, "donde tuvimos el jueves 8 de agosto un acercamiento de más de 100 adultos y niños, estos se encontraban muy contentos y agosto con nuestra guía escolar y los globos con el logo de **elCaribe** entregados", afirmó la mercadóloga.

Asimismo, ocurrieron el sábado 10 y domingo 11 en la feria escolar de Ágora Mall donde participaron aproximadamente 200 niños. En la actividad varios padres coincidieron en que en que, "la guía está buenísima, muy divertida, completa y con toda la información necesaria para un buen regreso a clases".

Marcas aliadas

El medio de comunicación impreso hizo alianzas estratégica con marcas como Totto, Fundapec, Carrefour, Instituto Tecnológico de las Américas, Baskin Robbins, Cooperativa la Altagracia, Krujis, Cuadernos Apolo y el Ministerio de Educación por medio de Instituto de Bienestar Estudiantil (Inabie).

Estas empresas se unieron en pro de regreso a clases para que de una forma práctica para los padres y sumamente dinámica y divertida los niños puedan tener un feliz regreso a clases. ●



Abuela junto a su nieto disfrutan de la Guía de regreso a clases de elCaribe.



Padre lleva a su hijita para que la pintacarita la coloree en la actividad que elCaribe realizó en Sambil.



Mesita con guías divertidas de regreso a clases, colores y refrigerios para los niños.

D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

BALONCESTO

Guerschon Yabusele se une a los Sixers

Los Sixers de Filadelfia llegaron a un acuerdo por un año y 2.1 millones de dólares con el alero Guerschon Yabusele, según dijeron fuentes a Adrian Wojnarowski de ESPN, después de que desempeñara un papel importante en la carrera de Francia hacia la medalla de plata en los Juegos Olímpicos a principios de este mes. Yabusele, un ala-pívot de 6 pies 8 pulgadas y 260 libras que fue seleccionado en la primera ronda del draft de 2016 por los Celtics de Boston, tiene la oportunidad de entrar en la rotación de un equipo de los Sixers que hizo uno de los movimientos más importantes del verano al fichar a Paul George con un contrato máximo de cuatro años. Si bien el conjunto de los Sixers también retuvo a Kelly Oubre y Kyle Lowry como agentes libres y ficharon a Caleb Martin, Andre Drummond y Eric Gordon, tienen pocas opciones en la posición de ala-pívot detrás de Martin, el presunto titular, lo que le da a Yabusele la oportunidad de ganarse un lugar en la rotación del entrenador Nick Nurse. (ESPN.com)



Guerschon Yabusele. FE

EN LA TV

CDN DEPORTES 7:00 A.M.
Programa / Revista Deportiva
CDN DEPORTES 1:00 P.M.
Programa / Entorno Deportivo
CDN DEPORTES 6:00 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN 6:00 P.M.
Programa / Deportivas en CDN
CDN DEPORTES 7:00 P.M.
Programa / Inside Deportivo

REMODELACIÓN



Fecha
El Mundial de Fútbol Femenino se celebrará del 16 de octubre al 3 de septiembre

El Estadio Olímpico también acogerá la inauguración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026. FE

Trabajos en Estadio Olímpico marchan a buen ritmo

Una gran cantidad de hombres labora de manera incansable para que este recinto esté listo para el Mundial de Fútbol Sub-17

JULIO E. CASTRO C.
jcastro@elcaribe.com.do

El rugir de las maquinarias pesadas en las afueras del Estadio Olímpico Félix Sánchez no tiene freno. El movimiento de los empleados que allí laboran es de manera acelerada. Todo esto con un único fin. Lograr que este importante recinto deportivo, situado en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, esté listo para acoger el Mundial de Fútbol Femenino Sub-17, a celebrarse del 16 de octubre al 3 de septiembre.

Estos trabajos significan el mayor remozamiento que al Estadio Olímpico se le ha realizado en las últimas dos décadas. La última ocasión al que fue sometido fue para la celebración de los Juegos Panamericanos, celebrados en 2003.

El descanso entre los que allí laboran es poco, pero el interés mostrado en cada uno de ellos es que esta remodelación quede a la altura para una gran celebración como el Mundial de Fútbol, que por primera vez se celebra en el país y que también tendrá al Estadio Cibao Fútbol Club, de Santiago de los Caballeros, la otra sede de este certamen que tendrá la presencia de 16 selecciones.

El Félix Sánchez acogerá las ceremonias de apertura y clausura del certamen, además de las competencias de pista y campo y las finales del fútbol. De igual manera, servirá de escenario principal para la inauguración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

Las más de 30 mil butacas que estaban instaladas en el Estadio Olímpico hace varias semanas que fueron desmontadas. También se ha aplicado impermeabilizante para corregir las filtraciones hacia las áreas de la parte inferior para luego montar los nuevos asientos.

Recientemente, Carlos Bonilla, ministro de Viviendas y Edificación, junto a José P. Monegro, presidente del Comité Organizador de los Juegos Santo Domingo 2026, daban pormenores de los trabajos a los que el Estadio Olímpico se encontraba. Entre esos trabajos se encontraban las tribunas como en las oficinas, palco presidencial, zona VIP y áreas sanitarias, así como la parte eléctrica y de plomería. Esos procesos laborales también incluyen la grama y la pizarra electrónica.

POLIDEPORTIVA


Francisco Camacho (izq.), Andrés Bautista, Kelvin Cruz y Jesús Vásquez. FE

Kelvin Cruz: “Vengo a sumar, no a restar”

ACTO. El ministro Administrativo de la Presidencia, Andrés Bautista, dejó en funciones al nuevo ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, quien sustituye a Francisco Camacho en esa cartera.

En sus primeras palabras, Cruz anunció que realizará una gestión de consenso, en la cual escuchará a los distintos sectores del área deportiva, para conocer sus inquietudes y elaborar juntos un programa de trabajo.

Agregó que “vengo a sumar y a multiplicar, no a restar”, porque es nuestro deseo cumplir con las directrices del presidente Luis Abinader, quien ve en el deporte una de las principales áreas de inversión para tener una juventud sana, apartada de los vicios y la delincuencia. Al posesionarlo en el cargo, Bautista destacó las cualidades y virtudes de Cruz, como también aseguró que desarrollará una buena gestión para beneficio de todos los deportistas y la sociedad en su conjunto.

En tanto que, el saliente ministro, Francisco Camacho, expresó su satisfacción porque el presidente Abinader escogiera a Cruz como sucesor para dar continuidad al programa en Deportes y Recreación del “Gobierno de las transformaciones” y se puso a la disposición para cualquier apoyo que considere oportuno. Al acto protocolar acompañó a Bautista el exministro de Interior y Policía, ahora cónsul en Nueva York, Jesús (Chu) Vásquez Martínez. Además, presenciaron la ceremonia parte del gabinete de trabajo que acompañó a Camacho durante su gestión de cuatro años.

De profesión es ingeniero civil graduado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con maestría en Ordenamiento Territorial y Urbanismo. Participó en el Programa Ejecutivo para Alcaldes Latinoamericanos en Gestión y Comunicación de Gobierno del Banco de Desarrollo de América Latina y el Programa de Liderazgo para la Gestión Pública de Barna Managment School. ● elCaribe

PERFIL

Una trayectoria en el deporte vegano

Kelvin Cruz se desempeñó como presidente de la Asociación de Baloncesto de La Vega (Asobave) de 2013 a 2015. Recientemente, ha sido presidente del Comité Organizador del Torneo de Baloncesto Superior de La Vega (2020-2024) y de la Copa de Campeones de la Federación Dominicana de Baloncesto en 2023, así como del torneo nacional de voleibol.

La seminifal de la LNB arranca esta noche en La Vega

PREVIA. La lucha por la copa de La Súper Liga de la LNB entra hoy a su etapa de series al mejor de cinco juegos, cuando Reales de La Vega y Metros de Santiago inicien la semifinal A del circuito de primera división.

A las 8:00 de la noche en el Palacio de los Deportes Fernando Teruel de La Vega, se abrirá el telón para el primer duelo entre ambas franquicias cibaeñas, las cuales dividieron 2-2 en sus enfrentamientos anteriores de serie regular y fase de eliminación. Los veganos, actuales campeones, entran aún más fortalecidos, ya que durante el último compromiso de la ronda pasada sumaron a sus filas a Gelvis Solano, ganador del premio de Jugador Más Valioso de la campaña 2023, y al conocido refuerzo Raphiael Putney, de mucha valía en los torneos locales.

En la semifinal B, que comienza mañana a las 8:00 de la noche en el Polideportivo de San Cristóbal, los Titanes del Distrito Nacional y los Cañeros del Este protagonizarán otra batalla que promete dura competencia y grandes emociones. ● elCaribe

Agasajan a la nadadora Elizabeth Jiménez

REUNIÓN. El Club Arroyo Hondo, en coordinación con el Club de Natación Marlins de Arroyo Hondo, realizó un agasajo a la nadadora Elizabeth Jiménez, por su participación en los recién finalizados Juegos Olímpicos, celebrado en París, Francia.

El acto se desarrolló en las instalaciones del club y que estuvo encabezado por su presidente Gil Morales; Armando Fernández, del Club de Natación Marlins de Arroyo Hondo, así como familiares y relacionados con Jiménez. “Muy agradecida por este agasajo que me realizaron. De verdad estoy muy contenta por el Club Arroyo Hondo, por el Club de Natación Marlins, a toda mi familia, así como a todos mis compañeros de equipo”, dijo Jiménez.

La nadadora terminó en el octavo puesto en la carrera de 100 metros espalda femenina en los Juegos Olímpicos de París 2024. Jiménez hizo un tiempo de un minuto, cuatro segundos y 99 décimas (1:04.99) y quedó en el último puesto de la carrera. ● elCaribe


Elizabeth Jiménez agradeció el gesto. FE

Inaugurarán hoy Panamericano de Tenis de Mesa

JUSTA. Con el desfile de las delegaciones atléticas, la Federación Dominicana de Tenis de Mesa (Fedoteme) dejará inaugurado hoy, a las 4:00 de la tarde, el Campeonato Panamericano U11 y U13 de esa disciplina en el Pabellón del Parque del Este.

Además de los atletas, también estarán en el acto las principales autoridades de la Fedoteme y la Confederación Panamericana de Tenis de Mesa (ITTF Américas).

El certamen arrancó ayer con las de la fase de grupos por equipos y continuará este martes, desde las 9:00 de la mañana, para definir las llaves de eliminación directa. El torneo está previsto para concluir este domingo con las finales en sencillos y dobles en ambas ramas, según dio a conocer el ingeniero Gary Hernández, presidente de la Fedoteme. Los mejores talentos de las categorías U-11 y U-13 del tenis de mesa del continente se darán cita en el certamen ● elCaribe


Alcántara (izq.), Marileidy, el presidente Abinader, y Pinales. FE

Presidente Luis Abinader recibe a medallistas olímpicos

ENCUENTRO. El presidente Luis Abinader recibió ayer en el Palacio Nacional a los medallistas olímpicos, Marileidy Paulino, Yunior Alcántara y Cristian Pinales, quienes se llevaron preseas en los Juegos Olímpicos de París, en Francia.

El jefe de Estado estuvo acompañado de la primera dama Raquel Arbaje y la vicepresidenta de la República, Raquel Peña.

Paulino obtuvo medalla de oro al lograr romper récord olímpico con 48.17 segundos en los 400 metros planos femeninos, siendo la primera mujer dominicana en obtener una presea dorada.

La velocista dominicana se convirtió en la cuarta mujer más rápida de toda la historia en esta disciplina y batió el récord olímpico, que estaba activo desde el 29 de julio de 1996, en Atlanta, en posesión de la corredora francesa Marie-Jose Perec.

A la vez, Paulino se convirtió en la máxima medallista olímpica en la historia de la República Dominicana, al lograr su tercera en París 2024, tras las dos de plata que obtuvo en Tokio 2020 en los 400 metros planos y en la carrera de 4×400 metros de relevos mixtos.

Mientras que los púgiles, Alcántara y Pinales, obtuvieron bronce en sus diferentes divisiones. Antes, en la disciplina del boxeo, solo Pedro Nolasco había logrado bronce en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles, en 1984, y Félix Díaz, en Beijing 2008, obtuvo oro.

Por obtener la medalla de oro, el gobierno dominicano le entregó la suma de 15 millones de pesos a Marileidy, mientras que a los pugilistas Pinales y Alcántara, ocho millones de pesos a cada uno.

Estuvieron presentes, el ministro de Deportes, Kelvin Cruz; el presidente del Comité Olímpico Dominicano, Garibaldy Bautista; el presidente de Centro Caribe Sports y expresidente del Comité Olímpico Dominicano (COD), Luis Mejía Oviedo; el director ejecutivo de Creando Sueños Olímpicos (CRESO), Manuel Luna y el entrenador de los atletismo, Yassen Pérez. ● elCaribe

BÉISBOL

Vladimir Guerrero alcanza los 26 jonrones en revés de los Azulejos

JORNADA. **Spencer Steer bateó anoche un doblete productor de la carrera de la ventaja en la cuarta entrada de seis carreras para Cincinnati y los Rojos derrotaron 6-3 a los Azulejos de Toronto para frenar una racha de tres juegos.**

TJ Friedl conectó su 10mo cuadrangular y terminó con tres imparables por Cincinnati en el primer juego de una gira de siete partidos. Ty France consiguió dos hits y remolcó dos carreras.

El dominicano Vladimir Guerrero Jr. conectó su 26to cuadrangular por Toronto y Ernie Clement también pegó vuelacercas. Kevin Gausman (11-9) permitió cuatro carreras, tres de ellas limpias, y cinco imparables en cinco entradas en su primera derrota desde el 5 de julio.

Los Azulejos, último lugar del Este de la Liga Americana, perdieron por tercera vez en cuatro partidos.

Tony Santillan (1-1) trabajó 1 1/3 entradas en blanco para quedarse con la victoria en labor de relevo de Julian Aguiar, quien aceptó dos carreras con cuatro imparables en cuatro innings en su debut en las mayores.

Del Castillo remolcó seis

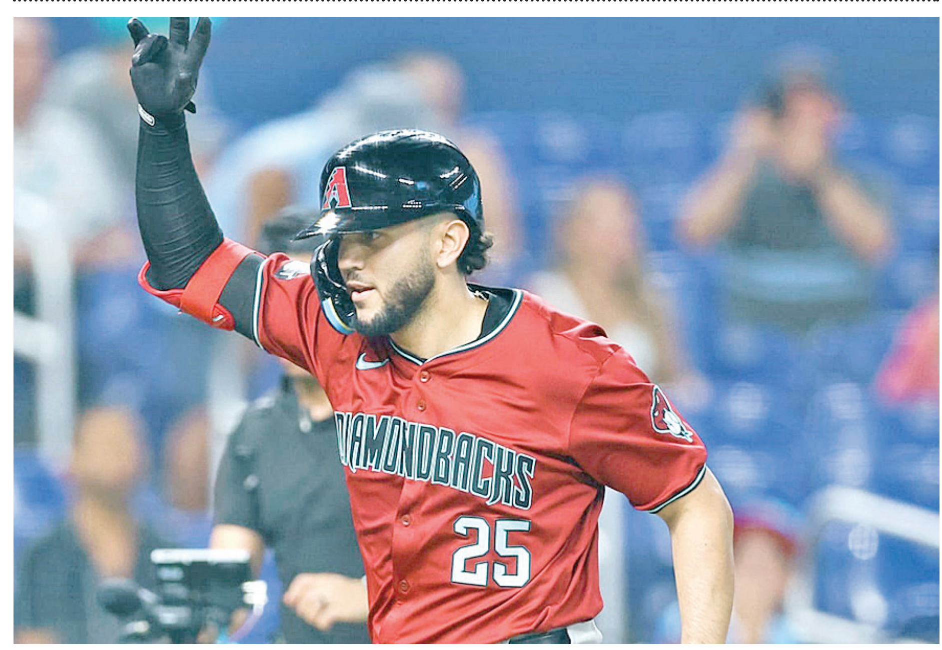
El novato Adrián Del Castillo logró su primer grand slam y produjo seis carreras para ayudar a los Diamondbacks de Arizona a vencer 9-6 a los Marlins de Miami.

El oriundo de Miami pegó cuadrangular por tercera vez desde que fue ascendido de las ligas menores el 6 de agosto. Del Castillo, quien a nivel colegial jugó para la Universidad de Miami, también conectó un sencillo para dos carreras y tuvo la primera base robada de su carrera. Batea para .333 con 14 carreras impulsadas en nueve juegos con Arizona.

Joc Pederson y Jake McCarthy también contribuyeron con cuadrangular cada uno para los Diamondbacks, quienes están 29-13 como la mejor marca en las mayores desde el 1 de julio, a pesar de ser barridos en una serie de tres juegos en Tampa Bay este fin de semana. El abridor de Arizona, Brandon Pfaadt permitió cuatro carreras y nueve imparables en cinco episodios y un tercio trabajados. Pfaadt (8-6) ponchó a cuatro y boleó a dos. Adam Oller (0-1) acarreó con la derrota al permitir cinco anotaciones y seis hits en 4 entradas y dos tercios durante su debut con los Marlins.

Mets superan a Orioles

El venezolano Francisco Álvarez detonó un cuadrangular con un out en el noveno capítulo para darle la victoria a los Mets de Nueva York, al dejar tendidos a los Orioles de Baltimore, 4-3. J.D. Martínez impactó temprano un vuelacercas para dos carreras y Tyrone Taylor aportó con un sencillo productor para que los Mets se colocaran a un juego y medio de Atlanta por el último peldaño del comodín de la Liga Nacional. ● AGENCIAS


Adrian del Castillo remolcó seis carreras en la victoria de Diamondbacks. FE

ARIZONA 9 — MIAMI 6

ARIZONA	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Corbin Carroll RF	4	1	0	0	1	0	.219
Jake McCarthy CF	4	2	1	2	0	0	.309
Joc Pederson DH	3	2	1	1	1	0	.290
Lourdes Gurriel Jr. LF	3	2	1	0	1	0	.270
Pavin Smith 1B	3	1	0	0	2	0	.258
Adrian Del Castillo C	4	1	2	6	1	2	.333
Eugenio Suárez 3B	5	0	1	0	0	1	.231
Geraldo Perdomo SS	5	0	2	0	0	0	.280
Kevin Newman 2B	3	0	0	0	0	1	.278
TOTALES	34	9	8	9	6	4	

Batting HR - A Del Castillo (3, 3rd inning off A Oller, 3 on, 2 out), J Pederson (20, 5th inning off A Oller, 0 on, 1 out), J McCarthy (7, 8th inning off J McMillon, 1 on, 0 out) RBI - A Del Castillo 6 (14), J Pederson (57), J McCarthy 2 (43) 2-out RBI - A Del Castillo 4 S - K Newman Runners left in scoring position, 2 out - E Suárez, K Newman 2, J McCarthy Team LOB - 8 Running SB - A Del Castillo (1, 2nd base off D Cronin)

MIAMI	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Xavier Edwards SS	5	0	1	2	0	1	.346
Jake Burger 1B	5	0	0	0	0	1	.248
Jonah Bride BD	5	0	2	0	0	2	.272
Jesús Sánchez RF	3	1	1	0	1	1	.238
Derek Hill CF	3	0	1	0	0	1	.259
Connor Norby 3B	4	1	1	1	0	0	.250
Otto Lopez 2B	3	1	1	0	1	1	.237
Kyle Stowers LF	4	2	3	1	0	0	.143
Nick Fortes C	3	1	2	2	0	0	.223
TOTALES	35	6	12	6	2	7	

Batting 2B - O Lopez (11), X Edwards (8) HR - N Fortes (3, 3rd inning off B Pfaadt, 0 on, 0 out) RBI - C Norby (1), N Fortes 2 (21), X Edwards 2 (15), K Stowers (1) SF - N Fortes Runners left in scoring position, 2 out - D Hill, J Bride 2 GIDP - O Lopez, N Fortes Team LOB - 6 Running CS - C Norby (1, 0th base off B Pfaadt)

EQUIPOS	123	456	789	C H E
ARIZONA	004	010	220	9 8 0
MIAMI	001	012	002	6 12 0

ARIZONA	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Brandon Pfaadt G(8-6)	5.1	9	4	4	2	4	4.08
Kevin Ginkel	1.2	0	0	0	0	1	2.72
Ryan Thompson	1.0	0	0	0	0	2	2.63
Paul Sewald	1.0	3	2	2	0	0	4.01

MIAMI	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Adam Oller P(0-1)	4.2	3	5	5	4	2	9.64
Brett de Geus	0.2	1	0	0	1	0	6.75
Kent Emanuel	1.0	2	2	2	0	0	6.39
Declan Cronin	0.2	1	0	0	0	0	4.68
John McMillon	2.0	1	2	2	1	2	3.60

CINCINNATI 6 — TORONTO 3

CINCINNATI	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Jonathan India 2B	4	0	0	0	1	1	.249
Elly De La Cruz SS	3	0	0	1	1	0	.257
Tyler Stephenson C	4	1	1	0	0	2	.248
TJ Friedl CF	4	2	3	1	0	0	.237
Spencer Steer LF/1B	3	1	1	1	1	0	.234
Jeimer Candelario BD	4	0	0	0	0	2	.225
Ty France 1B	4	1	2	2	0	1	.278
Stuart Fairchild LF	0	0	0	0	0	0	.215
Jake Fraley RF	4	0	1	1	0	2	.274
Santiago Espinal 3B	4	1	1	0	0	0	.253
TOTALES	34	6	9	6	3	8	

Batting 2B - S Espinal (8), S Steer (27), T France (4), J Fraley (13) HR - T Friedl (10, 4th inning off K Gausman, 0 on, 0 out) RBI - T France 2 (5), S Steer (76), E De La Cruz (53), T Friedl (34), J Fraley (23) SF - E De La Cruz Runners left in scoring position, 2 out - J India GIDP - J India, T Stephenson Team LOB - 5 Running CS - S Steer (3, 0th base off K Gausman)

TORONTO	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
George Springer RF	5	1	1	0	0	1	.220
Daulton Varsho CF	3	0	1	1	1	0	.211
Vladimir Guerrero Jr. BD	3	1	1	1	0	0	.317
Spencer Horwitz 1B	4	0	0	0	0	1	.260
Alejandro Kirk C	3	0	0	0	1	0	.238
Will Wagner 2B	4	0	1	0	0	1	.474
Ernie Clement SS	3	1	1	1	1	0	.268
Joey Loperfido LF	2	0	0	0	0	1	.213
Davis Schneider PH/LF	2	0	0	0	0	2	.200
Addison Barger 3B	4	0	1	0	0	1	.173
TOTALES	33	3	6	3	3	7	

Batting 2B - G Springer (17), A Barger (7) HR - V Guerrero Jr (26, 1st inning off J Aguiar, 0 on, 2 out), E Clement (8, 9th inning off A Díaz, 0 on, 0 out) RBI - D Varsho (53), E Clement (37), V Guerrero Jr (81) 2-out RBI - V Guerrero Jr Runners left in scoring position, 2 out - A Kirk, V Guerrero Jr Team LOB - 7 Fielding E - A Barger

EQUIPOS	123	456	789	C H E
CINCINNATI	001	104	000	6 9 0
TORONTO	101	000	001	3 6 1

CINCINNATI	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Julian Aguiar	4.0	4	2	2	1	2	4.50
Tony Santillan G(1-1)	1.1	0	0	0	1	1	1.35
Sam Moll	1.0	1	0	0	0	2	2.78
Buck Farmer	0.2	0	0	0	1	0	2.72
Justin Wilson	1.0	0	0	0	0	1	4.17
Alexis Díaz	1.0	1	1	1	0	1	4.09

TORONTO	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Kevin Gausman P(11-9)	5.0	5	4	3	2	5	4.24
Ryan Burr	1.0	3	2	2	0	2	5.40
Brendon Little	1.0	1	0	0	1	0	3.82
Erik Swanson	1.0	0	0	0	0	1	5.92
Tommy Nance	1.0	0	0	0	0	0	1.69

METS 4 — BALTIMORE 3

BALTIMORE	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Austin Slater LF	2	0	0	0	1	1	.353
Cedric Mullins PH/CF	1	0	0	0	0	0	.223
Adley Rutschman C	4	0	0	0	0	0	.263
Gunnar Henderson SS	3	0	0	0	1	2	.287
Anthony Santander RF	4	0	1	0	0	0	.240
Ryan Mountcastle 1B	4	1	2	0	0	1	.270
Eloy Jiménez BD	3	0	0	0	0	1	.257
Ryan O'Hearn PH/BD	1	0	0	0	0	0	.276
Colton Cowser CF/LF	4	0	1	0	0	2	.245
Ramón Urías 3B	3	2	2	1	0	0	.249
Jackson Holliday 2B	3	0	0	1	0	2	.190
TOTALES	32	3	6	2	2	9	

Batting 2B - R Urías (8), R Mountcastle (28) HR - R Urías (8, 7th inning off D Peterson, 0 on, 2 out) RBI - R Urías (26), J Holliday (16) 2-out RBI - R Urías Runners left in scoring position, 2 out - E Jiménez, A Slater GIDP - A Rutschman Team LOB - 4 Running SB - C Cowser (8, 2nd base off D Peterson)

METS	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Francisco Lindor SS	3	0	0	0	1	1	.263
Mark Vientos 3B	4	1	1	0	0	3	.277
J.D. Martinez BD	4	1	1	2	0	2	.256
Pete Alonso 1B	3	1	1	0	1	1	.244
Starling Marte RF	3	0	1	0	0	2	.279
Jose Iglesias 2B	3	0	0	0	0	2	.336
Jesse Winker PH	1	0	0	0	0	1	.261
Francisco Alvarez C	3	1	1	1	1	1	.253
Tyrone Taylor LF	3	0	1	1	0	0	.241
Harrison Bader CF	3	0	0	0	0	1	.258
TOTALES	30	4	6	4	3	14	

Batting 2B - P Alonso (28) HR - J Martinez (13, 1st inning off T Rogers, 1 on, 1 out), F Alvarez (6, 9th inning off S Domínguez, 0 on, 1 out) RBI - F Alvarez (28), T Taylor (29), J Martinez 2 (57) 2-out RBI - T Taylor S - S Marte Runners left in scoring position, 2 out - S Marte, H Bader, J Iglesias Team LOB - 5 Running SB - S Marte (13, 2nd base off T Rogers), F Lindor (25, 2nd base off T Rogers) Fielding E - D Peterson

EQUIPOS	123	456	789	C H E
BALTIMORE	000	010	200	3 6 0
METS	200	100	001	4 6 1

BALTIMORE	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Trevor Rogers	4.2	5	3	3	3	5	7.11
Colin Selby	1.1	0	0	0	0	3	4.15
Keegan Akin	2.0	0	0	0	0	5	3.52
Seranthony Domínguez P(0-1)	0.1	1	1	1	0	1	2.53

METS	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
David Peterson	7.0	6	3	2	1	8	3.00
José Buttó	1.0	0	0	0	1	0	2.40
Edwin Díaz G(4-1)	1.0	0	0	0	0	1	3.50

Arizona coloca a Marte en la lista de lesionados por 10 días

BAJA. **Después de esquivar durante ocho días la lista de lesionados mientras jugaba con un esguince de tobillo, el segunda base estelar dominicano de los Diamondbacks de Arizona Ketel Marte fue inhabilitado.**

Los Diamondbacks colocaron ayer a Marte en la lista de lesionados de 10 días antes de iniciar su serie de tres juegos en Miami.

Marte, de 30 años, primero se lesionó su tobillo ante los Filis de Filadelfia el 10 de agosto. Garrett Stubs de los Filis se deslizó de cabeza hacia él en la segunda base.

Marte estuvo sentado por tres juegos antes de agravarse su lesión cuando bateó como emergente el domingo ante los Rays de Tampa Bay.

Estuvo como bateador designado el sábado, cuando conectó un sencillo y recibió base por bolas entre cuatro apariciones en el plato.

"Ketel necesita un tiempo fuera", dijo el mánager de los Diamondbacks, Torey Lovullo, este lunes. "Estuvo intentando fajarse con eso, pero se agravó esa torcedura de tobillo. Esperemos que sea lo más corto posible".

Marte llegó ayer tercero en la Liga Nacional con 30 cuadrangulares y el quinto mejor con 81 carreras remolcadas en 116 juegos.

Su producción ofensiva ha ayudado a Arizona en una foja de 69-56, un juego detrás de San Diego por el primer boleto en el comodín de la Liga Nacional.

"Nadie realmente sabe el tiempo de recuperación con Ketel", dijo Lovullo. "Pensamos que estaba saludable. Mostró señales de que estaba sano. Estuvo realizando prácticas a una alta intensidad. Hablando sobre la fortaleza y eso lo capturó".

Marte regresó a Arizona, y Lovullo no adelantó si se someterá a otras pruebas adicionales.

La organización de los Diamondbacks de Arizona llamó a Pavin Smith desde la sucursal de Reno en la Triple-A para tomar el lugar de Ketel Marte en la nómina. ● MLB


Ketel Marte tiene 30 jonrones y 81 carreras remolcadas en 116 juegos con Arizona. FE

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

LOS RESULTADOS

MLB

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
ARIZONA	NO EN	NO EN	4	5	9
MIAMI	EL 1RO	EL 2DO	1	2	6
BOSTON	SI EN	NO EN	2	2	
HOUSTON	EL 1RO	EL 2DO	0	2	
ANAHEIM	NO EN	NO EN	0	0	
KANSAS CITY	EL 1RO	EL 2DO	1	3	
TAMPA BAY	SI EN	EN			
OAKLAND	EL 1RO	EL 2DO			

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
CINCINNATI	SI EN	NO EN	1	2	6
TORONTO	EL 1RO	EL 2DO	2	2	3
BALTIMORE	SI EN	NO EN	0	1	3
METS	EL 1RO	EL 2DO	2	3	4
PIRATAS	SI EN	NO EN	0	3	
TEXAS	EL 1RO	EL 2DO	4	4	
MINNESOTA	SI EN	EN			
SAN DIEGO	EL 1RO	EL 2DO			

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
WHITE SOX	NO EN	EN			
SAN FCO	EL 1RO	EL 2DO			
SEATTLE	EN	EN			
DODGERS	EL 1RO	EL 2DO			

Nota. **SI EN EL 1º** significa que anotaron en el 1 ininng. **NO EN EL 1º** significa que no anotaron en el 1 inning.

RESULTADOS DE LOS PONCHES

LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES
B PFAADT	4	**C FULMER**	4	**J AGUIAR**	2	**L ORTIZ**	7	**J CANNON**	
A OLLER	2	S LUGO	8	K GAUSMAN	5	J URENA	4	K HARRISON	
T HOUCK	7	**T BRADLEY**		**T ROGERS**	5	**Z MATTHEWS**		**B WOO**	
Y KIKUCHI	7	J BOYLE		D PETERSON	8	M KING		G STONE	

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

LIGA NACIONAL

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	68-55	58-46-19	59-39-25		ARIZONA	Ed Rodriguez (Z)	1-0	10.2	5.06	0-1	5.0	14.40	2
----	45-78	41-69-13	32-62-29		MIAMI	E CABRERA (D)	2-4	59.1	5.76	0-0	3.1	10.80	5
6:45	45-79	44-66-14	41-61-22	8.5	COLORADO	A Gomber (Z)	3-8	125.0	4.82	2-2	24.2	5.47	22
----	55-69	47-63-14	43-59-22	-140	WASHINGTON	Dj Herz (Z)	2-5	55.0	4.25	0-0	3.2	7.36	5
7:20	73-50	68-41-14	55-37-31	-118	FILADELFIA	Z WHEELER (D)	12-5	148.2	2.72	12-7	176.0	3.07	178
----	65-58	56-49-18	55-39-29	7.5	ATLANTA	Re Lopez (D)	7-4	104.2	2.06	2-0	14.0	2.57	12
7:45	72-51	57-50-16	46-48-29	8.5	MILWAUKEE	F Montas (D)	5-8	107.1	4.86	0-2	15.0	6.00	12
----	61-62	44-58-21	51-44-28	-125	SAN LUIS	E Fedde (D)	8-6	137.2	3.40	2-1	22.1	5.24	19

LIGA AMERICANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
7:05	72-51	55-49-19	47-47-29	8.5	CLEVELAND	M Boyd (Z)	0-0	5.1	1.69	1-3	26.0	5.19	27
----	73-51	62-46-16	55-43-26	-160	YANQUIS	L Gil (D)	12-6	121.2	3.25	0-1	4.1	4.15	6
8:10	53-70	42-66-15	32-65-26	8.5	ANAHEIM	T Anderson (Z)	9-11	147.1	3.30	2-2	36.0	4.25	26
----	68-55	56-47-20	42-45-36	-185	KANSAS CITY	C Ragans (Z)	10-7	147.1	3.18	0-2	20.0	5.85	13
8:10	65-57	63-44-15	52-41-29	8.5	BOSTON	N PIVETTA (D)	5-8	100.1	4.49	2-2	21.2	3.32	26
----	66-55	56-48-17	50-43-28	-140	HOUSTON	R Blanco (D)	9-6	134.0	2.89	7-1	63.0	3.57	69
9:40	61-61	44-60-18	50-37-35	-110	TAMPA BAY	S BAZ (D)	0-2	36.1	4.21	--	--	--	--
----	53-70	45-69-9	42-56-25	7.5	OAKLAND	J Estes (D)	5-5	87.2	4.72	0-0	5.0	1.80	5

JUEGOS INTERLIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
7:07	60-63	54-51-18	49-41-33	8.5	CINCINNATI	C Spiers (D)	4-4	65.1	4.55	--	--	--	--
----	55-67	52-54-16	48-45-29	-125	TORONTO	J Berrios (D)	11-9	149.2	3.85	0-2	13.2	5.27	15
7:10	71-52	62-45-16	50-39-34	8.5	BALTIMORE	D KREMER (D)	5-9	90.1	4.48	0-0	5.1	3.38	4
----	64-59	56-48-19	49-45-29	-125	METS	J Quintana (Z)	6-8	129.0	4.26	2-5	51.2	3.66	52
8:05	58-64	50-49-23	39-45-38	8.5	PIRATAS	M Keller (D)	10-7	141.1	3.95	--	--	--	--
----	56-67	49-55-19	35-56-32	-135	TEXAS	C Bradford (Z)	4-0	36.0	3.50	--	--	--	--
8:05	61-63	51-54-19	45-47-32		DETROIT	K Maeda (D)	2-5	90.1	6.18	1-1	14.2	5.52	16
----	61-63	54-49-21	46-39-39		CUBS	S Imanaga (Z)	9-2	128.1	3.16	--	--	--	--
9:40	70-52	56-50-16	54-44-24	-110	MINNESOTA	B Ober (D)	12-5	134.0	3.49	0-0	6.0	4.50	6
----	69-55	57-51-16	43-46-35	7.5	SAN DIEGO	M Perez (Z)	10-4	141.2	4.45	0-4	48.1	5.40	30
9:45	30-94	47-61-16	35-53-36	8	WHITE SOX	D Martin (D)	0-1	18.0	3.00	--	--	--	--
----	62-63	48-58-19	47-53-25	-240	SAN FCO	R Ray (Z)	2-2	21.0	6.00	0-1	19.2	3.66	31
10:1	63-61	56-51-17	52-41-31	8.5	SEATTLE	B Miller (D)	9-7	139.2	3.29	0-0	5.1	0.00	4
----	72-52	64-47-13	54-38-32	-145	DODGERS	W Buehler (D)	1-4	40.1	5.58	1-0	13.0	3.46	16

TABLA DEL SOLO

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
METS	123	64-54-5	DETROIT	124	57-61-6	ANAHEIM	123	52-60-11
ARIZONA	123	63-55-5	MINNESOTA	122	57-57-8	TORONTO	122	51-66-5
MILWAUKEE	123	61-57-5	DODGERS	124	56-60-8	CUBS	124	50-66-8
BOSTON	122	61-51-10	FILADELFIA	123	56-53-14	WASHINGTON	124	48-73-3
KANSASCITY	123	61-48-14	COLORADO	124	55-64-5	OAKLAND	123	48-66-9
CLEVELAND	123	60-56-7	SAN FCO	125	55-60-10	MIAMI	123	47-68-8
BALTIMORE	123	59-55-9	HOUSTON	121	54-61-6	TAMPA BAY	122	45-69-8
YANQUIS	124	58-58-8	SAN LUIS	123	53-57-13	SEATTLE	124	44-71-9
SAN DIEGO	124	58-65-1	PIRATAS	122	53-63-6	TEXAS	123	43-69-11
CINCINNATI	123	58-64-1	ATLANTA	123	52-62-9	WHITE SOX	124	41-78-5

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E	LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
ED RODRIGUEZ	6	2	3	0-1-1	J ESTES	66	16	4.1	7-8-1
E CABRERA	70	13	5.4	7-6-0	C SPIERS	42	8	5.25	6-1-1
E CABRERA	70	13	5.4	7-6-0	J BERRIOS	111	24	4.6	12-10-2
DJ HERZ	64	11	5.8	6-3-2	D KREMER	84	17	4.9	8-9-0
Z WHEELER	157	24	6.5	10-10-4	J QUINTANA	102	24	4.25	9-12-3
RE LOPEZ	94	18	5.2	10-8-0	M KELLER	125	24	5.2	9-13-2
F MONTAS	92	22	4.2	10-11-1	C BRADFORD	31	6	5.2	3-1-2
E FEDDE	120	24	5	12-10-2	K MAEDA	50	16	3.1	5-10-1
M BOYD	6	1	6	1-0-0	S IMANAGA	131	22	5.95	11-9-2
L GIL	141	23	6.1	10-12-1	B OBER	140	23	6.1	12-10-1
T ANDERSON	108	24	4.5	10-12-2	M PEREZ	80	19	4.2	10-7-2
C RAGANS	162	25	6.48	11-9-5	D MARTIN	14	3	4.7	2-1-0
N PIVETTA	123	19	6.5	10-9-0	R RAY	30	5	6	3-2-0
R BLANCO	130	23	5.7	10-10-3	B MILLER	121	23	5.3	14-9-0
S BAZ	32	7	4.6	4-2-1	W BUEHLER	34	9	3.8	2-7-0

TABLA DE LOS PONCHES POR EQUIPOS

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E	EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
SAN DIEGO	124	822	6.6	48-60-16	SAN FCO	125	1075	8.6	56-50-19
BOSTON	122	1182	9.7	54-50-18	ATLANTA	123	1128	9.2	66-44-13
ARIZONA	124	959	7.7	45-60-18	CLEVELAND	123	895	7.3	48-64-11
HOUSTON	122	883	7.2	46-65-10	TEXAS	124	963	7.8	45-62-16
FILADELFIA	123	1024	8.3	51-55-17	TORONTO	123	931	7.6	51-57-14
BALTIMORE	124	1021	8.2	53-61-9	MIAMI	123	1058	8.6	50-62-11
KANSAS CITY	123	835	6.8	37-67-19	ANAHEIM	123	1030	8.4	49-57-17
MILWAUKEE	123	1084	8.8	51-64-8	CUBS	124	1066	8.6	53-51-20
DODGERS	124	1046	8.4	47-57-20	PIRATAS	122	1139	9.3	55-54-13
MINNESOTA	123	988	8.0	47-59-16	TAMPA BAY	122	1107	9.1	64-48-10
YANQUIS	124	994	8.0	57-53-14	OAKLAND	123	1133	9.2	59-47-17
METS	123	1025	8.3	55-58-10	DETROIT	124	1077	8.7	60-43-21
SAN LUIS	123	1009	8.2	47-59-17	CINCINNATI	123	1112	9.0	57-56-10
COLORADO	124	1214	9.8	68-42-14	WHITE SOX	124	1077	8.7	47-58-19
WASHINGTON	124	927	7.5	44-66-14	SEATTLE	124	1275	10.3	71-41-12

SALIDAS DE LOS ABRIDORES DE HOY CONTRA SU RIVALES

LIGA NACIONAL

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
ARIZONA	**ED RODRÍGUEZ**					
8/12/2015	EN MIAMI	-120 7	4-4	6-14	2	4.5
MIAMI	**E CABRERA**					
5/10/2023	EN ARIZONA	+145 8.5	4-4	5-4	5	5.5
COLORADO	**A GOMBER**					
7/25/2023	EN WASHINGTON	+135 9.5	4-1	5-6	4	3.5
WASHINGTON	**DJ HERZ**					
6/21/2024	EN COLORADO	-132 11	9-5	11-5	5	4.0
FILADELFIA	**Z WHEELER**					
3/29/2024	ATLANTA	+126 7.5	2-0	3-9	5	6.5
ATLANTA	**RE LOPEZ**					
7/7/2024	FILADELFIA	-165 8.5	5-0	6-0	6	5.5
MILWAUKEE	**F MONTAS**					
6/28/2024	EN SAN LUIS	+126 8.5	0-1	0-1	5	3.5
5/29/2024	SAN LUIS	-124 9.5	0-3	3-5	5	4.0
SAN LUIS	**E FEDDE**					
5/31/2024	EN MILWAUKEE	+186 7.5	5-4	5-12	8	4.5

LIGA AMERICANA

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
CLEVELAND	**M BOYD**					
9/12/2019	YANQUIS	+225 9.5	2-4	4-10	3	7.0
YANQUIS	**L GIL**					
9/18/2021	CLEVELAND	-195 9.5	0-8	3-11	6	5.5
ANAHEIM	**T ANDERSON**					
5/11/2024	KANSAS CITY	+166 8	5-1	9-3	4	4.5
KANSAS CITY	**C RAGANS**					
5/11/2024	EN ANAHEIM	-166 8	1-5	3-9	3	7.5
BOSTON	**N PIVETTA**					
5/18/2022	HOUSTON	+135 8	5-1	5-1	8	3.5
HOUSTON	**R BLANCO**					
8/9/2024	EN BOSTON	+125 10	1-3	8-4	5	5.0

JUEGOS INTERLIGAS

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
TORONTO	**J BERRIOS**					
8/18/2023	EN CINCINNATI	-150 9.5	0-0	0-1	8	6.0
BALTIMORE	**D KREMER**					
8/4/2023	METS	-150 9.5	2-0	10-3	4	5.0
METS	**J QUINTANA**					
8/6/2023	EN BALTIMORE	+200 9.5	0-1	0-2	6	3.5
DETROIT	**K MAEDA**					
4/23/2019	EN CUBS	+108 8	1-6	2-7	5	5.5
MINNESOTA	**B OBER**					
5/11/2023	SAN DIEGO	+135 8.5	2-3	5-3	6	4.5
SAN DIEGO	**M PEREZ**					
8/19/2022	EN MINNESOTA	+140 8	0-2	1-2	7	4.5
SAN FCO	**R RAY**					
4/13/2022	EN WHITE SOX	+120 9	3-4	4-6	4	7.0
SEATTLE	**B MILLER**					
9/16/2023	DODGERS	+142 8.5	0-0	2-6	4	5.5
DODGERS	**W BUEHLER**					
5/11/2021	SEATTLE	-223 7	1-3	6-4	8	8.0

TABLA DE LAS BASES RECORRIDAS

JUGADORES	B/ R.
BALTIMORE	
Gunnar Henderson	275
Anthony Santander	242
Jordan Westburg	194
Adley Rutschman	190
BOSTON	
Jarren Duran	256
Rafael Devers	250
Ceddanne Rafaela	178
Tyler O'Neill	164
CLEVELAND	
Jose Ramirez	257
Josh Naylor	205
Steven Kwan	183
Andres Gimenez	147
WHITE SOX	
Andrew Vaughn	174
Andrew Benintendi	132
Gavin Sheets	133
Luis Robert Jr	109
DETROIT	
Riley Greene	180
Matt Vierling	176
Colt Keith	152
Wenceel Perez	134
HOUSTON	
Yordan Alvarez	240
Jose Altuve	219
Alex Bregman	208
Yainer Diaz	196
KANSAS CITY	
Bobby Witt Jr	305
Salvador Perez	211
Vinnie Pasquantino	205
Maikel Garcia	163
ANAHEIM	
Zach Neto	188
Taylor Ward	174

JUGADORES	B/ R.
Logan O'Hoppe	161
Nolan Schanuel	152
MINNESOTA	
Willi Castro	182
CARLOS SANTANA	172
Byron Buxton	161
Jose Miranda	156
YANQUIS	
Aaron Judge	308
Juan Soto	268
Jazz Chisholm Jr	197
Anthony Volpe	197
OAKLAND	
Brent Rooker	227
JJ Bleday	193
Shea Langeliers	167
Zack Gelof	131
SEATTLE	
Cal Raleigh	179
Julio Rodriguez	152
Luke Raley	134
Josh Rojas	120
TAMPA BAY	
Yandy Diaz	180
Christopher Morel	151
Brandon Lowe	133
Jose Caballero	124
TEXAS	
Corey Seager	209
Marcus Semien	204
Adolis Garcia	184
Josh Smith	168
TORONTO	
Vladimir Guerrero Jr	261
George Springer	156
Daulton Varsho	156
Ernie Clement	121

JUGADORES	B/ R.
WASHINGTON	
CJ Abrams	201
Luis Garcia Jr	181
Keibert Ruiz	125
Jacob Young	116
SAN LUIS	
Alec Burleson	194
Paul Goldschmidt	184
Brendan Donovan	178
Masyn Winn	182
SAN FCO	
Matt Chapman	203
Heliot Ramos	167
Michael Conforto	145
Mike Yastrzemski	131
SAN DIEGO	
Jurickson Profar	206
Jackson Merrill	205
Manny Machado	202
Jake Cronenworth	184
PIRATAS	
Bryan Reynolds	220
Bryan De La Cruz	188
Oneil Cruz	193
Andrew McCutchen	153
FILADELFIA	
Alec Bohm	226
Bryce Harper	220
Nick Castellanos	198
Kyle Schwarber	205
METS	
Francisco Lindor	238
Pete Alonso	223
Brandon Nimmo	181
Jeff McNeil	152
MILWAUKEE	
William Contreras	221
Willy Adames	213

JUGADORES	B/ R.
Jackson Chourio	167
Brice Turang	156
MIAMI	
Jake Burger	186
Jesus Sanchez	154
Nick Gordon	96
Otto Lopez	83
DODGERS	
Shohei Ohtani	293
Teoscar Hernandez	231
Freddie Freeman	209
Will Smith	165
COLORADO	
Ezequiel Tovar	232
Brenton Doyle	205
Ryan McMahon	179
Brendan Rodgers	164
CINCINNATI	
Elly De La Cruz	226
Spencer Steer	187
Jeimer Candelario	183
Jonathan India	153
CUBS	
Ian Happ	192
Isaac Paredes	176
Seiya Suzuki	177
Michael Busch	173
ATLANTA	
Marcell Ozuna	276
Austin Riley	196
Matt Olson	195
Ozzie Albies	147
ARIZONA	
Ketel Marte	244
Christian Walker	191
Lourdes Gurriel Jr	183
Eugenio Suarez	180

JUEGOS DE LA WNBA

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
7:00	174.5	DALLAS	6-20	82.27-90.46	9/5/2023	NYL	53	-3.5	94	7/19/2023	DAL	49	168	98
----	-14	NY LIBERTY	22-5	86.59-77.15	--------	DAL	51	169.5	93	--------	NYL	51	-7.5	88
7:00	154	LA SPARKS	6-21	78.52-86.26	6/18/2024	LAS	28	154	70	6/18/2023	CONN	39	-3.5	83
----	-13	CONNECTICUT	19-7	80.54-73.96	--------	CONN	39	-13	79	--------	LAS	44	158	74
7:00	-7	SEATTLE	17-10	83.81-78.33	5/25/2024	WAS	41	159.5	69	5/19/2024	SEA	39	-4.5	84
----	162	WASHINGTON	6-21	79.04-84.22	--------	SEA	50	-8.5	101	--------	WAS	34	161	75
21-8-2024														
7:30	-1.5	PHOENIX	15-13	84.79-84.93	5/18/2024	ATL	37	-2	85	8/29/2023	PHO	36	160.5	76
----	162.5	ATLANTA	9-17	75.77-80.73	--------	PHO	43	169.5	88	--------	ATL	54	-7.5	94
9:30	167.5	MINNESOTA	20-8	82.18-76.29	6/11/2024	MIN	59	166	100	5/29/2024	VEGAS	43	-4.5	80
----	-3.5	VEGAS	17-9	87.88-82.42	--------	VEGAS	49	-6.5	86	--------	MIN	34	169	66

CALENDARIO DE PRETEMPORADA DE LA NFL 2024

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
22-8-2024														
8:00	-1.5	INDIANAPOLIS	2-1-0	23.33-17.67	8/29/2019	IND	7	34	13	8/31/2017	CIN	6	36	6
----	36.5	CINCINNATI	0-2-1	17.00-23.33	--------	CIN	3	-2.5	6	--------	IND	0	-2	7
8:20	-2.5	CHICAGO	1-2-0	20.33-21.67	8/12/2022	KCITY	14	-1.5	14	8/18/2001	CHI	3	35.5	9
----	35.5	KANSAS CITY	2-1-0	31.67-22.67	--------	CHI	0	38	19	--------	KCITY	7	-3	10
23-8-2024														
7:00	-4.5	JACKSONVILLE	3-0-0	28.00-16.00	8/27/2022	JACK	12	34.5	12	8/29/2019	ATL	21	32	31
----	35.5	ATLANTA	1-1-1	10.67-13.33	--------	ATL	14	-7	28	--------	JACK	6	-4.5	12
7:30	-1.5	MIAMI	1-2-0	16.33-17.67	8/13/2022	MIA	20	32.5	26	8/9/2018	TB	16	34.5	26
----	34.5	TAMPA BAY	2-1-0	18.67-17.67	--------	TB	14	-1	24	--------	MIA	10	-3	24
10:0	37	SAN FCO	1-2-0	13.33-25.67	8/13/2023	SF	7	-4	7	8/29/2021	LVRAI	3	36	10
----	-3.5	LV RAIDERS	2-1-0	28.00-18.33	--------	LVRAI	14	37	34	--------	SF	20	-6	34
24-8-2024														
1:00	34.5	LA RAMS	0-3-0	11.33-36.33	8/19/2022	HOU	7	-3	24	8/29/2019	LARAMS	7	33	22
----	-6	HOUSTON	2-1-0	13.33-16.67	--------	LARAMS	6	38.5	20	--------	HOU	10	-3	10
1:00	-3	PITTSBURGH	3-0-0	26.00-10.67	8/28/2022	DET	0	40.5	9	8/14/2004	PITT	7	36	21
----	36.5	DETROIT	2-1-0	18.00-19.33	--------	PITT	16	-5.5	19	--------	DET	10	-3	27
1:00	34.5	MINNESOTA	0-3-0	15.33-22.00										
----	-2.5	FILADELFIA	0-2-1	16.67-21.67										
1:00	34.5	CAROLINA	0-3-0	12.00-24.67	8/26/2022	BUFF	0	40.5	0	8/9/2018	CAR	7	35	28
----	-4.5	BUFFALO	2-1-0	20.67-22.33	--------	CAR	14	-5.5	21	--------	BUFF	17	-3	23
1:00	-1	BALTIMORE	1-2-0	22.67-24.67	8/15/2019	GB	6	37	13					
----	34.5	GREEN BAY	2-1-0	24.00-18.33	--------	BAL	13	-4	26					
4:00	33.5	LA CHARGERS	2-1-0	24.67-17.00	8/20/2022	DAL	29	36.5	32	8/21/2011	LACHAR	17	40.5	20
----	-3.5	DALLAS	1-2-0	22.67-22.00	--------	LACHAR	10	-4.5	18	--------	DAL	7	-1	7
7:30	-1	NY GIANTS	1-2-0	20.33-24.00	8/26/2023	NYJ	14	-4.5	32	8/28/2022	NYG	10	38.5	27
----	31.5	NY JETS	2-2-0	20.25-14.50	--------	NYG	13	39	24	--------	NYJ	17	-5.5	31
10:0	36.5	CLEVELAND	1-2-1	21.50-21.00										
----	-1.5	SEATTLE	2-1-0	20.33-15.33										
25-8-2024														
2:00	-3.5	TENNESSEE	2-1-0	21.33-15.33	8/15/2014	TENN	17	43	24	8/30/2012	NO	6	39	6
----	34.5	NEW ORLEANS	2-1-0	20.33-19.33	--------	NO	21	-3	31	--------	TENN	3	-5	10
4:30	35.5	ARIZONA	2-1-0	15.33-24.00	8/11/2023	DEN	10	-6	17	8/29/2019	ARI	0	34	7
----	-3.5	DENVER	1-2-0	26.00-13.00	--------	ARI	0	37.5	18	--------	DEN	10	-.5	20
8:00	-1.5	NEW ENGLAND	1-2-0	12.33-20.00	8/12/2021	WAS	7	37.5	13	8/7/2014	NE	0	38.5	6
----	33.5	WASHINGTON	3-0-0	22.33-20.67	--------	NE	6	-2	22	--------	WAS	13	-3	23

MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024
www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,455

elCaribe

deportes.

OLIMPISMO P.28

El Estadio Olímpico lucirá nuevo

Los trabajos en este recinto deportivo del COJPD marchan a buen ritmo

REUNIÓN P.29

Medallistas visitan al Luis Abinader

Marileidy, Alcántara y Pinales compartieron con el mandatario



ACTO P.29

Kelvin Cruz asume en Miderec

El nuevo incumbente dijo que llega a este ministerio "a sumar y no a restar"

FOTO: F.E.

Vlady Jr. disparó el 26

El criollo conectó de cuadrangular en el revés de los Azulejos de Toronto ante los Rojos de Cincinnati, que frenan una racha de tres derrotas. P.30

elCaribe



Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-556-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día .... RD$65.00
Pub. x línea adicional .... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día .... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro .... RD$150.00
Full color .... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

Legales varios

PERDIDA DE PLACA MOTOCICLETA MARCA BAJAJ, Modelo BOXER BM 150, Color Negro, Placa K2355249, Chasis MD2A21BX6PWA48217, a nombre de INVERSIONES LEANDRO MOTORS SRL

PERDIDA DE MATRICULA Tipo Vehiculo JEEP, Marca CADILLAC, Modelo ESCALADE ESV, Color Negro, Año 2022, Placa G616161, Chasis 1GYS4RKL6NR127731, a Nombre de WASCAR JOSE LOPEZ CASTILLO.

PERDIDA DE PLACA No. K2185556, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color AZUL, Año 2018, Chasis MD2A76Y2JWJ48327, a nombre de MIGUELIN SANCHEZ DIAZ.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color NEGRO, Año 2019, Placa K185247, Chasis MD2A76AYXKWL47305, a nombre de JUAN MIGUEL CHALAS AQUINO.

PERDIDA DE PLACA Automovil Privado, Marca TOYOTA, Modelo STARLET, Color GRIS, Año 2000, Placa A486340, Chasis EP910030706, Nombre de PATRICIA SCARLET HERNANDEZ DE MARTINEZ.

PERDIDA DE PLACA No. AA09280, Automovil Privado HONDA, Modelo FIT, Color BLANCO, Año 2005, Chasis GD21808803, a nombre de JOEL RAFAEL CABRERA INFANTE.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Modelo LEAD100, Color GRIS, Año 1993, Placa N593375, Chasis JF061227376, a nombre de YANIL BARBARA.

PERDIDA DE PLACA No. G536977,JEEP HONDA, Modelo CR-V EX 4X4, Color MARRON, Año 2015, Chasis 5J6RM4H57FL082801, a nombre de LUCIA MORENO PEREZ.

PERDIDA DE PLACA NO.G606305 DEL VEHICULO TOYOTA COLOR GRIS AÑO 2017 CHASIS 5TDZZRFH7HS197627 A NOMBRE DE RAIMUNDO CABRERA MERCADO

PERDIDA DE PLACA No. K2442909, Motocicleta HERO, Color ROJO, Año 2023, Chasis MBLJAR176P9N01045, a nombre de COMERCIAL LA ISABELA SRL.

PERDIDA DE PLACA MOTOCICLETA PRIVADA, Marca Yamaha, Modelo RX-S, Color Negro, Placa K0185154, Chasis MH33HB0085K273889, a nombre de SALVADOR AGRIPINO FAMILIA SOTO.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado Marca Toyota, Modelo Camry CE, año 2004, color Verde, Placa A455661, chasis 4T1BE32K14U341105, Propiedad del señor José Angel de Jesús Canaan Añil.

PERDIDA DE MATRICULA: Placa K2243874, Chasis TARPCM507MC003030, Marca TAURO,Modelo CG 200-R,Año 2021, Color NEGRO, a nombre de CARLOS MANUEL LUGO, Ced. 03200291908

EL Sr. NERCY JUNIOR BRITO RIJO, TRASPASA el catamarán de recreo de nombre "ADVENTURE VIP", MATRICULA. NO. CT-A35-488SPM, DE 53.0 PIES DE ESLORA, COLOR BLANCO, a los señores ANTONIO GARCIA CHACON, BEGOÑA CELAYA GONZALEZ y DANIELA BANNINI, como nuevos propietarios.

PERDIDA DE PLACA No. K1348775, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color NEGRO, Año 2018, Chasis MD2A76AY6JWG48137, a nombre de ALEXIS LOPEZ FORTUNA.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Modelo LEAD, Color NEGRO, Año 2000, Placa K1898706, Chasis JF191102434, a nombre de JOSE LUIS BRAZOBAN FERRAND.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Modelo LEAD 90, Color GRIS, Año 1994, Placa K0272734, Chasis HF051233647, a nombre de YESSI HUMBERTO PAULINO SANCHEZ.

PERDIDA DE PLACA:NO. A775727,Chasis KMHEC41LBEA564306, Marca HYUNDAI,Modelo SONATA Y20,Año 2014, Color BLANCO, a nombre de JHON STIVEN ARAGOMEZ MARTINEZ, Ced. 40215204666

EL Sr. JUAN CABRERA GARCIA, TRASPASA el bote de recreo de nombre "ESMERALDA-V", MATRICULA. NO. BR-E406-5573SDG, DE 22.0 PIES DE ESLORA, COLOR BLANCO Y AZUL, a la sociedad comercial NAUTILIS INVESTMENTS, S.R.L., representada por el señor ANTONIO GARCIA CHACON, como nuevo propietario.

PERDIDA DE PLACA No. K1731472, Motocicleta X-1000, Modelo 250T, Color MAMEY, Año 2019, Chasis TBLJCNLR0K0B15793, a nombre de JUAN JOSE ACOSTA.

PERDIDA DE PLACA:NO. N780667,Chasis LLCLGP209AE105423, Marca LONCIN,Modelo CG 150,Año 2010,Color NEGRO, a nombre de YOASI RAFAEL RODRIGUEZ VERAS, Ced. 40221598549

PERDIDA DE MATRICULA AUTOBUS , Marca FORD , Color blanco, Año 1988, Placa I016231, Chasis 1FTEE14N3JHB33776, a nombre de RAFAEL CASTRO MERCEDES

PERDIDA Placa Automóvil Privado, Marca Toyota, Vitz, Blanco, Año 2003, Chasis SCP103034999, Placa A506699, Prop. Agustín Andolfi Silia Sánchez

PERDIDA DE PLACAMOTOCICLETA JINCHENG, ModeloCG-150, Color Negro, Año 2013, Placa K1141B43, Chasis LJCPCKLJ0DS001149, a nombre de JUAN BAUTISTA FRIAS CASTILLO

PERDIDA DE MATRICULA JEEP MITSUBISHI, Modelo K86WGRHEQL, Color ROJO, Año 2000, Placa G008883, Chasis JA4LS21G7YP048459, a nombre de JUAN RAMON ABREU JEREZ.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP SUZUKI, Modelo SEDAN, Color ROJO, Año 1993, Placa G092102, Chasis JS3TD02V0P4112649, a nombre de JASIEL MONTERO JAQUEZ.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Modelo CAMRY SE, Color NEGRO, Año 2014, Placa A842180, Chasis 4T1BF1FK2EU807430, a nombre de JESUS ANTONIO FERNANDEZ PEREZ.

PERDIDA DE PLACA:NO. A079274,Chasis 1Y1SK5280YZ403708, Marca CHEVROLET,Modelo PRIEM,Año 2000,Color VERDE,a nombre de FRANKLIN FRANCIS MOPRALES, Ced. 04900815608

PERDIDA DE PLACA MOTOCICLETA GATO, Modelo Bross 200, Color BLANCO, Año 2019, Placa K1969731, Chasis LXYJCML08K0270769, a Nombre MANUEL VARGAS.

PERDIDA DE PLACA No. N593375, Motocicleta HONDA, Modelo LEAD100, Color GRIS, Año 1993, Chasis JF061227376, a nombre de YANIL BARBARA.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado MAZDA, Modelo DEMIO, Color BLANCO, Año 2015, Placa A875189, Chasis DE3FS575383, a nombre de ALEXANDRA CRISTINA PEÑA GOMEZ.

PERDIDA DE PLACA No. A815337, Automovil Privado HYUNDAI, Modelo SONATA N20, Color BLANCO, Año 2014, Chasis KMHEU41MBEA836518, a nombre de FRANCISCO BORG.

PERDIDA DE MATRICULA: Placa N780667, Chasis LLCLGP209AE105423, Marca LONCIN,Modelo CG 150,Año 2010,Color NEGRO,a nombre de YOASI RAFAEL RODRIGUEZ VERAS, Ced. 40221598549

PERDIDA DE MATRICULA JEEP CHEVROLET, Color NEGRO, Año 2015, Placa G513392, Chasis 2GNFLEEK1F6183828, a nombre de AVELINO PEREZ SIERRA.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Color AMARILLO, Año 1994, Placa K1999871, Chasis JF191200344, a nombre de HUASCAR VLADIMIR TAVERAS MORILLO.

PERDIDA DE MATRICULA: Placa A706571, Chasis KMHEC41MBBA186987, Marca HYUNDAI,Modelo SONATA Y20, Año 2011, Color BLANCO, a nombre de CRISTIAN ROBERTO TINEO DE LEON, Ced. 40225625405

PERDIDA DE PLACA Vehículo de carga, Marca Mack, Modelo cxu613, Chasis 1M1AW07Y5GM076315, Año 2016, Color rojo, Placa L492003, a nombre de TRANSPORTE PADI SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA DAIHATSU, Color AZUL, Año 1998, Placa L386816, Chasis S82P088950, a nombre de FRANCISCO EUGENIO ACOSTA PEÑA.

PERDIDA DE MATRICULA: Placa N9037856, Chasis 2NA1492524, Marca YAHAMA, Modelo CHAMP 50, Año 2002, Color ROJO, a nombre de RICHARD JOSE MORALES PEREZ, Ced. 03104402577.

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO ISUZU COLOR BLACO AÑO 2004 PLACA L392419 CHASIS JALC4B14747010759 A NOMBRE DE ALEXANDRA MERCEDES SERAFIN

PERDIDA DE MATRICULA Autobus Privado DAIHATSU, Modelo HIJET MINI VAN, Color ROJO, Año 1999, Placa I049433, Chasis S100V113649, a nombre de YSIDRO CESPEDES DE LOS SANTOS.

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO No. 9603859413 emitido por el BANCO DE RESERVAS (BANRESERVAS) por un valor de RD$ 10, 823.77 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS), Expedido en fecha 08/07/2021, a nombre de ANYELY PATRICIA RODRIGUEZ SARMIENTO , Ced. No. 026-0076006-6

PERDIDA DE MATRICULA: Placa A531605, Chasis 4T1SK12E0MU002361, Marca TOYOTA,Modelo CAMRY LE,Año1992, Color BLANCO, a nombre de BANNY PEREZ GARCIA, Ced. 01800598102

PERDIDA DE MATRICULA del vehiculo tipo JEEP marca FORD, Modelo ESCAPE SE 2WD, año 2017, color GRIS, Placa No. G648241, Chasis No. 1FMCU0GD9HUD44310, a nombre de BERNARDA NURIS BISONO

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Color ROJO, Año 2009, Placa A655951, Chasis 1NXBU40E89Z048816, a nombre de PITER MANUEL FAJADO RAMIREZ.

PERDIDA MATRICULA MOTOCICLETA PRIVADA, Marca BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color Negro, Año 2019, Placa K1698654, Chasis MD2A76AY1KWA48787, a Nombre de ANGEL DANERYS BAEZ

PERDIDA DE MATRICULA JEEP HONDA, Modelo CR- V EX 4WD, Color AZUL, Año 2016, Placa G587478, Chasis 2HKRM4H55GH687489, a nombre de RAYNEL ANTONIO VASQUEZ SUERO.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado JAGUAR, Modelo XF, Color BLANCO, Año 2009, Placa A521324, Chasis SAJAA06D99FR19793, a nombre de HUGO FRANCISCO RIVERA FERNANDEZ.

PERDIDA DE PLACA TIPO CARGA Marca FREIGHTLINER, Modelo COLUMBIA 112, Color ROJO, Placa L415689, Chasis 1FUJF0CV17LX20841, a Nombre JACOBO PEREZ VENTURA

PERDIDA DE MATRICULA Vehiculo de Carga, Marca PEUGEOT, Modelo Partiner Combi, Color Gris, Año 2009, Placa L262138, Chasis VF3GJWJYB9N001744, a nombre de FRANCISCO HERNANDEZ LUNA

PERDIDA DE MATRICULA del automóvil privado marca HONDA, Modelo CIVIC EX, año 2002, color DORADO, Placa No. A434524, Chasis No.2HGES16632H508254 a nombre de MANUEL DE JESUS BELEN MALOON

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Para dar cumplimiento al artículo 92 párrafo 3 de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de Público Conocimiento la pérdida del Certificado de Título que ampara el siguiente bien inmueble: 1- SOLAR 7, MANZANA 92, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 220.87 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO. 3000591813, UBICADO EN SAN PEDRO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORÍS; y 2- SOLAR 1, MANZANA 18, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 379.38 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.3000194735, UBICADO EN SAN PEDRO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORIS. PROPIEDAD DE JOSE DOMINGO PEREZ PEREZ.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la Pérdida del Certificado Financiero No.762305936 Instrumento: DP B29009422, CIF:0001366409, aperturado en fecha 13 de Septiembre de 2010, del Banco Popular Dominicano, S.A., Banco Multiple, a nombre de Francisca Pérez Fajardo, fallecida, Cédula 001-0689500- 6; por valor de RDS156,224.03.

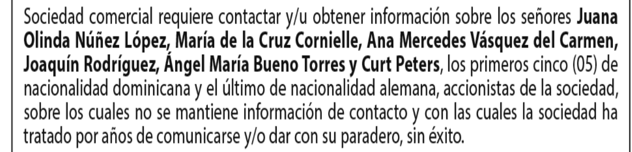
AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

VISTA: La Autorización de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 30 de junio, del año, 2024, Expediente No. 6622024086006, a petición del señor José Agustín Belarmino Arias Arias, se avisa que el día jueves doce (12) del Mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M, hora de la mañana, el Agrim. Hugo Antonio Eduardo Arias Martínez, correo: hugoariascamila@gmail.com, con domicilio en la calle Los Martínez Casa No. 2, Las Palomas, Municipio Licey al Medio, provincia Santiago, dará inicio de los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No. 537-F, del Distrito Catastral No. 11, Municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago, con un área en total de 3,144.58 Mts2 ubicada en la Calle Principal, sector Las Palomas Arriba, Las Palomas, (DM) municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago, con coordenadas cartográficas: 19.431953º, -70.616529º; y 19.431184º, -70.616480º. quedan avisados todas los colindantes y demás personas interesadas.
Atentamente.

AGRIM. HUGO ANTONIO EDUARDO ARIAS MARTINEZ
CODIA 39178
Tel: Cel. 809-270-3770

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PÉRDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 1041, DE FECHA 10/06/2022, EXPEDIDO POR COOPNAZONAF, POR UN MONTO DE RD$ 10,799.20, A FAVOR DE **ALEXANDRA MERCEDES VASQUEZ.**



Sociedad comercial requiere contactar y/u obtener información sobre los señores **Juana Olinda Núñez López, María de la Cruz Cornielle, Ana Mercedes Vásquez del Carmen, Joaquín Rodríguez, Ángel María Bueno Torres y Curt Peters**, los primeros cinco (05) de nacionalidad dominicana y el último de nacionalidad alemana, accionistas de la sociedad, sobre los cuales no se mantiene información de contacto y con las cuales la sociedad ha tratado por años de comunicarse y/o dar con su paradero, sin éxito.

En caso de tener cualquier información sobre estas personas, sus herederos o sus sucesores, según corresponda, favor escribir al correo electrónico: **infoaccionistas1@gmail.com**.

SE VENDE SOLAR

Propietario vende solar Ubicado en **Costambar, Puerto Plata, R.D.** con Certificado de Título expedido a su nombre, No tiene gravámenes. Posee una superficie de **1,216 Mts.2,** 34 Decímetros cuadrados.

Interesados favor comunicarse a los Números telefónicos

849-873-9386

LIC. NORIS GARCÍA.

AVISO DE REQUERIMIENTO, EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE MAO

DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE VALVERDE. Expediente No. 0403-24-00148. Saneamiento seguido a: 1.- Parcelas No. 218622345180 con una extensión de 677.14 m2. Reclamado por YACKELINE GUZMAN RODRIGUEZ DE VASQUEZ: ubicado en ubicado en la calle 3, casa No. s/n, sector Juan de Js. Reyes, de Mao. 2.- Parcela: 2186224337181, con una extensión de 196.32 m2. Reclamado por MARITZA ALTAGRACIA PICHARDO ALMONTE: ubicado en ubicado en la calle 8, No. 9, sector Juan de Js. Reyes, de Mao. 3.- Parcela: 218622338503, con una extensión de 339.98 m2. Reclamado por FAUSTO FELIX MORA SANTIAGO: ubicado en la calle 10, No. 22, sector Juan de Js. Reyes, de Mao. 4.- Parcela: 218622421647, con una extensión de 209.63 m2. Reclamado por LOURDES MARIA ESPINAL DE REYES,: ubicado en la calle Manuela Diez, No. 58, sector Juan de Js. Reyes, de Mao. 5.- Parcela: 218622321762, con una extensión de 254.89 m2. Reclamado por JUANA FRANCISCA RODRIGUEZ,: ubicado en la calle Manuela Diez, No. 43, sector Juan de Js. Reyes, de Mao. Agrimensor LUIS EDDY ESPINAL SANTANA, En tal sentido SE CITA Y SE EMPLAZA a todo el Público en General, y toda persona que crea tener interés sobre los inmuebles indicados, PARA QUE ESTEN PRESENTE a las nueve y cinco (09:05 AM) el día diecisiete (17) del mes de septiembre del año 2024, modalidad presencial, por ante Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Valverde, ubicado en la Ave. Miguel A. Crespo, 2do. Nivel, Palacio de Justicia de Mao.

Mag. Juan José Martínez Ventura
Juez, TJO de Valverde

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-BIS, de fecha Veintiuno (21) de Mayo del año 1937, sobre divorcios en la República Dominicana, modificado por la Ley 2153 de 1949, el señor SANDY KELVIN ALCÁNTARA PÉREZ, dominicano, mayor de edad, casado, trabajador independiente, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1143559-0, domiciliado y residente en la Av. Cayetano Germosén No.27, 3er.Nivel, sector El Pedregal, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como Abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. GILBERTO MANUEL CARRASCO ORTÍZ y LUÍS ANTONIO MORA, dominicanos, mayores de edad, casados, Abogados de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad Nos.402-2060515-4 y 225-0032294-0, matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), con estudio profesional abierto en común en la Av. Italia, No.18, Esq. Correa y Cidrón, Plaza Belca, 2do. nivel, suite No.10-B, sector de Honduras, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa señora NIDIA PÉREZ LIEVANO, portadora del Pasaporte Extranjero No.AT508372, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Paseo de Los Abogados, Torre Columbia II, apto.307, Urbanización Real, sector Los Cacicazgos de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, el día Viernes que contaremos a Veintitrés (23) del mes del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en su despacho sito, en uno de los locales de la primera planta del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, ubicado en la manzana formada por las calles Fabio Fiallo, Beller, Arzobispo Portes y Francisco Peynado No.102, Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que, a puertas cerradas, al efecto celebrará la Sexta Sala de la Cámara civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias públicas en uno de los salones del Primer piso del edificio situado en la calle Socorro Sánchez No.68, esquina calle Santiago, sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, dicha audiencia será celebrada el día JUEVES que contaremos a VEINTISEIS (26) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE (09:00 A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, para conocer de la referida demanda de divorcio.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Lic. GILBERTO MANUEL CARRASCO ORTIZ,
por si y por el
Lic. LUIS ANTONIO MORA.



@productosmodelo WWW.DIKESA.COM

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con el artículo 153 de la Ley No. 6186, sobre Fomento Agrícola, se realiza la presente publicación:

Ha sido fijada para el día JUEVES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo, la cual se encuentra ubicada en la avenida Presidente Vásquez en uno de los apartamientos del primer nivel del edificio marcado con el número 23, ensanche Ozama, de la ciudad y municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana; de los siguientes inmuebles:

1) Inmueble identificado como 401413562397, matrícula No. 2400032739, con una superficie de 1,581.65 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO,

2) Inmueble identificado como 308512428229, matrícula No. 3000179347, con una superficie de 1,812.00 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO.

En efecto, el inmueble más arriba indicado ha sido embargado a requerimiento del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. BANCO MÚLTIPLE, institución de intermediación financiera, organizada de conformidad con las leyes dominicanas y autorizada para operar como Banco Múltiple, con Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) número 1-01-01063-2 con asiento social en el edificio denominado Torre Popular, ubicado en el número 20 de la esquina formada por la intersección de las avenidas John F. Kennedy y Máximo Gómez, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representada en este acto por las señoras MARIA DEL CARMEN ESPINOSA FIGARIS y LOURDES MASSIEL SUÁREZ GÓMEZ, dominicanas, mayores de edad, funcionarias bancarias, domiciliadas y residentes en esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 008-0021896-8 y 402-2072794-1, respectivamente, quienes actúan en sus respectivas calidades de Gerente Departamento Monitoreo Facilidades sin Garantías y Soporte Legal y Gerente Departamento Monitoreo Facilidades con Garantía Externo del referido banco, el cual tiene como apoderados especiales a los LICENCIADOS SERGIO A. GÓMEZ CLASE, EDDY G. UREÑA RODRÍGUEZ y NESTÓR CONTÍN S., debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo los números 48648-542-12, 41538-49-10 y 20043-92-98, respectivamente, abogados de los tribunales de la República, provistos de las cédulas de identidad y electoral números 001-1156961-2, 001-1790554-7 y 001-0196961-6, respectivamente, con estudio profesional común abierto en la oficina de abogados Melo, Martínez & Contín Abogados, ubicada en el número 17 de la esquina formada por la intersección de las calles Carlos Sánchez y Sánchez y Prolongación Siervas de María, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional (809-567-4400, Ext. 266), capital de la República Dominicana, y, de manera ad-hoc, en la sucursal del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple, ubicada en la avenida San Vicente de Paúl esquina calle Activo 20 30 de la ciudad y municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; lugar donde, Banco Popular Dominicano S.A. - Banco Múltiple mantiene formal elección de domicilio para todas las consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario perseguido por él en perjuicio el señor MIGUEL VENTURA LÓPEZ, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral número 001-0057169-4, con domicilio en la calle S/N, Rancho Angelito, sector Proyecto Lomas Lindas, del municipio de Pedro Brand, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana.

En ese sentido, en fecha cuatro (04) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), al tenor del acto marcado con el número 914/2024, instrumentado por el ministerial José Ant. Mordan Adames, ordinario de la 9na. Sala de la cámara penal del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional, el Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, procedió a notificar al señor MIGUEL VENTURA LÓPEZ un mandamiento de pago para que éste procediera a pagar la suma de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS (RD$16,875,174.02), moneda de curso legal, crédito exigible en su totalidad, sin perjuicio de los intereses por vencer, de las costas aún no liquidadas y demás gastos de ejecución, con la declaración de que a falta de satisfacer lo indicado en dicho mandamiento de pago en el plazo de quince (15) días francos sería constreñido a pagar la indicada suma mediante el embargo del inmueble antes descrito.

Asimismo, en fecha veintidós (22) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), el acto marcado con el número 914/2024, instrumentado el cuatro (04) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) por el ministerial José Ant. Mordan Adames, ordinario de la 9na. Sala de la cámara penal del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional, contentivo del mandamiento de pago notificado al señor MIGUEL VENTURA LÓPEZ, fue inscrito en las oficinas del Registro de Títulos de Santo Domingo, conforme las previsiones del Articulo 150 de la Ley 6186 que establece la inscripción dentro de un plazo de veinte días de la fecha del mandamiento de pago.

En ese tenor, el persiguiente ha fijado el precio relativo a la primera puja en CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$43,129,000.00).

En otro orden, todo subastador deberá depositar en la secretaría del tribunal que conocerá la venta, por lo menos, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o mediante cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado, todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría del tribunal donde se llevará a efecto la venta.

Hecho y firmado por los abogados del persiguiente, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día Catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. SERGIO A. GÓMEZ CLASE
Por sí y por los LICDOS. EDDY G. UREÑA RODRÍGUEZ
y NÉSTOR A. CONTÍN S.

Al: **PÚBLICO EN GENERAL**
Asunto: Notificación de La Iniciación de los trabajos
De Mensura para: REGULARIZACION PARCELARIA
Relativo al Expediente No.6622024109626
Con un área de 294.00 metros cuadrados, Identificado P. NO. 358, DC.06 del Municipio de Santiago, Provincia Santiago.

YO: JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO, dominicano, mayor de edad, soltero, titular y portador de la cédula de identidad y electoral No. 092-0017275-8, Registrado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el No. 37930, Teléfono. Teléfono (809) 289-9075. y cel. (829) 267-3502. Correo: pineda024@gmail.com ubicado en el Puente San Rafael No. 114, del Municipio Laguna Salada, Provincia Valverde. Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte, de fecha 13 del mes de agosto del año 2024, Mensuras Para: **LUZ MARIA GUZMAN Y JAIME ANTONIO GARCIA CABRERA.** Este inmueble está ubicado en la calle los rieles después del colmado alegría girar a mano izquierda a unos 65 metros, con sus coordenadas (19.474184, -70.663246) ahí está ubicado este inmueble.

En mi condición de Oficial Público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la Justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionado, notifico Departamento Norte, que el día 05 del mes de septiembre del 2024, a las 11:00 Horas de la MAÑANA, daré inicio los trabajos de campo.

JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO
Agrimensor Contratista
Codia 37930

"Pérdida de la matrícula del vehículo marca Chevrolet, modelo Colorado 4X4, año 2017 color blanco, con placa núm. L371097", a nombre Cliente TotalEnergies

---

PUBLICACIÓN DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, Articulo 16 párrafo V de la Resolución No. 790-2022, que establece para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Reglamentos de los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original Inmobiliaria, se hace de conocimiento público mediante Acta de Audiencia, Expediente No. 0184-23-00043, dicha audiencia está fijada para el Jueves TRES (03) del mes de Octubre del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 9:00 horas de la mañana en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Higüey, ubicado en la carretera Mella km 1½ camino al Seibo, sector Brisas del Llano, para conocer del proceso de Deslinde dentro de la Parcela No. 67-B-71, del Distrito Catastral No. 11/3ra., del Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, de la cual resultó la Designación Catastral Posicional No. 506555484202, propiedad de los **SRES. JULIO CESAR DE PEÑA CASTILLO Y CONCEPCION GUERRERO NUÑEZ DE PEÑA,** practicado por el AGRIM. JOSE CORNELIO BAEZ FRIAS, CODIA No. 29288 Tel. (809) 360-8246/correo electrónico: rumboyasocs@gmail.com

---

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA
SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Vista: la autorización para realizar los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 14 de junio del año 2024, amparado en el expediente No. 6622024078240 Propiedad del señor Francisco Alberto Méndez Cruz, que el día 2 del mes de septiembre del año 2024, a las Ocho (8:00 A.M.) daré inicio a la REGULARIZACION PARCELARIA dentro del ámbito del solar No. 18, porción A del D.C No. 01 del Municipio de Monte Cristi, Provincia de Monte Cristi, Ubicado en el barrio los ángeles a unos 700 metros al sur de la planta de tratamiento de agua residuales, en el municipio de Monte Cristi, Provincia de Monte Cristi, con un área de 567.74 metros cuadrados, con las siguientes Coordenadas Geográficas: NORTE: 19°50'13" OESTE: 71°39'30"

Agrim. Manuel A. Tejeda Morel
Codia No.40729
Teléfono No.: 809-890-8688
tejedamorel@hotmail.com

AVISO DE EJECUCIÓN DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento que el día Martes 03 de Septiembre, 2024, a las 10:00 am., se dará inicio a las operaciones de campo relativas a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO de Una porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 01, del Municipio Bayaguana, Propiedad de: MARIBEL MORETA GARCIA, con domicilio en la ciudad de Bayaguana, el cual se llevará a cabo en dicho terreno ubicado en la Calle Duarte No. 87, Municipio Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, por una superficie de 226.35 M2., Expediente No. 6642024044517 autorizados por la DRMC Depto. Este, en fecha 26 de Julio del 2024.

VISADO:
AGRIMENSORA MAURA DEL JESÚS ORTIZ
CODIA No. 13734

DIRECTOR REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEL DEPARTAMENTO ESTE

AVISO DE EJECUCIÓN DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el día Miércoles 04 de Septiembre, 2024, a las 10:00 am., se dará inicio a las operaciones de campo relativas a los trabajos de DESLINDE de Una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 196-D-199, del Distrito Catastral No. 03, del Distrito Nacional, Propiedad de: CRUZ MARIA NOLASCO RAMIREZ, el cual se llevará a cabo en dicho terreno ubicado en la Calle 1era, No. 32-A, del Sector Reparto Rosa de Las Palmas de Herrera, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, con una superficie de 112.30 M2., Expediente No. 6632024055637 autorizados por la DRMC Depto. Central, en fecha 17 de Agosto del 2024.

VISADO:
AGRIMENSORA MAURA DEL JESÚS ORTIZ
CODIA No. 13734

DIRECTOR REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

PUBLICACIÓN DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, Articulo 16 párrafo V de la Resolución No. 790-2022, que establece para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Reglamentos de los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original Inmobiliaria, se hace de conocimiento público mediante Auto de Fijación de Audiencia No. 00244, Expediente No. 0184-23-01062, dicha audiencia está fijada para el Martes TRES (03) del mes de septiembre del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 9:00 horas de la mañana en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Higüey, ubicado en la carretera Mella km 1½ camino al Seibo, sector Brisas del Llano, para conocer del proceso de Deslinde dentro de la Parcela No. 52, del Distrito Catastral No. 04., del Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, de la cual resultó la Designación Catastral Posicional No. 503519191107, propiedad del SR. MONICO CASTRO CASTILLO, practicado por el AGRIM. JOSE CORNELIO BAEZ FRIAS, CODIA No. 29288 Tel. (809) 360-8246/correo electrónico: rumboyasocs@gmail.com

---

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD MATRÍCULA NO. 3000544364

En cumplimiento de lo que establece el Art. 92, Párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de conocimiento publico, que se ha perdido o extraviado la Carta Constancia Matrícula número 3000544364, la cual ampara los derechos de propiedad que tiene el señor **CARLOS JOSE BRITO RIJO**, titular de la de la cedula de identidad y electoral no. 026-0021772-9, sobre una porción de terreno con una superficie de 200.35 metros cuadrados dentro del inmueble: Parcela 17-A-1-F, del Distrito Catastral número 10.2, ubicado en Higüey, La Altagracia.

En la ciudad de La Romana, Republica Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DR. ROBERTO MARTÍNEZ TORRES
ABOGADO APODERADO

AL : **PÚBLICO EN GENERAL**
Asunto: Notificación de La Iniciación de los trabajos
De Mensura para: REGULARIZACION PARCELARIA
Relativo al Expediente No. **6622024109030**
Con un área de 310.00, metros cuadrados, Identificado PC. 186 del DC. No. 02, del Municipio de laguna salada, Provincia Valverde.

YO: JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO, dominicano, mayor de edad, soltero, titular y portador de la cédula de identidad y electoral No. 092-0017275-8, Registrado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el No. 37930, Teléfono (809) 289-9075. y cel. (829) 267-3502. Correo: pineda024@gmail.com ubicado en el Puente San Rafael No. 114, del Municipio Esperanza, Provincia Valverde. Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte, de fecha 12 de mes de AGOSTO del año 2024, Mesuras Para REGULARIZACION PARCELARIA, PROPIETARIOS: JOSE MAURICIO BERNARD ALMANZAR Y LIGIA MARIA BONILLA FONDEUR DE BERNARD.

Este inmueble está ubicado en la calle duarte a unos 30 metros al este del centro médico del noroeste en laguna salada con sus coordenadas (19.648836, -71.109363) ahí está ubicado este inmueble.

En mi condición de Oficial Público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la Justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionado, notifico Departamento Norte, que el día 04 del mes de SEPTIEMBRE del 2024, a las 11:00 Horas de la MAÑANA, daré inicio los trabajos de campo.

JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO
Agrimensor Contratista
Codia 37930

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622024109219

Vista la Autorización de Mensura para Regularización Parcelaria, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 13 de Agosto del 2024.

SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL

Que el día 16 de Septiembre del 2024, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Regularización Parcelaria, en Una porción de terreno que mide: 102,667.38 Mts2 dentro de la Parcela No: 99 del DC No. 09, Coordenadas Geográficas 19.768524N, -70.657946W, Matricula No.3000912333, Libro No.0686, Folio No.020, del Municipio y Provincia de Puerto Plata, ubicado en: carretera Sosua-Puerto Plata, al lado de la Urbanización Cerro Verde, encontramos el Inmueble, Propiedad de: **GERMÁN ANSELMO DE JESÚS GÓMEZ PLA.**

SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en la porción a Regularización Parcelaria, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte o a la Agrimensora Actuante **ELIZABETH E. POLANCO MATEO**, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por la Agrimensora:

ELIZABETH E. POLANCO MATEO
Agrimensora - Contratista
CODIA No. 26064
TEL. 809-336-2260

AVISO DE PEDIDA DE DUPLICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el Articulo 204 de la Ley de Registro de Tierra, se hace saber que se ha EXTRAVIADO, El Duplicado de Acreedor Hipotecario a favor del Banco del Reservas de la Republica Dominicana, inscrito en la Matricula No. 0100200493, e inscrita en el Certificado de Titulo de la Parcela No. 401582418856, expedido por el Registrador de Títulos de la Provincia Santo Domingo, que ampara el Derecho de propiedad del siguiente inmueble: con una superficial de mide 13,252.59 Metros Cuadrados, en consecuencia, a nombre de JOSE RIVAS DIAZ Y MAYRA CID DE RIVAS se solicita a la persona que lo encuentre, llevarlo a la siguiente Dirección: OFICINA DE ABOGADO, RIVAS CID, Gestiones Legales, ubicada en la Av. Rómulo Betancourt No. 1420, Apto. 402, Plaza Catalina I, sector Bella Vista, Distrito Nacional, o Avisar al Telf. 809-518-5770.

JOSE RIVAS DIAZ
Declarante

PUBLICACIÓN DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, Articulo 16 párrafo V de la Resolución No. 790-2022, que establece para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Reglamentos de los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original Inmobiliaria, se hace de conocimiento público mediante Acta de Audiencia, Expediente No. 0184-23-00479, dicha audiencia está fijada para el Jueves TRES (03) del mes de Octubre del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 9:00 horas de la mañana en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Higüey, ubicado en la carretera Mella km 1½ camino al Seibo, sector Brisas del Llano, para conocer del proceso de Deslinde dentro de la Parcela No. 67-B-370-C, del Distrito Catastral No. 11/3ra., del Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, de la cual resultó la Designación Catastral Posicional No. 506547161708, propiedad del **SR. RICARDO ELISEO BELTRE UPIA, practicado por el AGRIM. JOSE CORNELIO BAEZ FRIAS, CODIA No. 29288 Tel. (809) 360-8246/correo electrónico: rumboyasocs@gmail.com**

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6622024104691, se hace de público conocimiento que el día cero cinco (05) de septiembre del año (2024) a las 02:00 pm. Se realizaran los trabajos de campo correspondiente al SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No. 06 del Municipio Loma de Cabrera y Provincia Dajabon, el cual se encuentra ubicado en Loma de cabrera, por la carretera Santiago de la cruz-partido, se dobla por el camino a la izquierda que queda paralelo a Campeche y a 1,700 mts, a mano derecha está el inmueble a sanear con las Siguientes Coordenada Geográfica, LATITUD, 19.510790, LONGITUD: -71.605150, este inmueble tiene una extensión superficial de (178,427.05m2), la cual es reclamada por el Sr (A). ANNABELL MERCADO TEJADA. Dichos trabajos serán realizado por el Agrimensor YONI BALLARDO CABRERA RAMOS, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cédula de identidad y electoral Número 044-0001723-4, CODIA No. 37860 con estudios profesionales abierto en la C/ Capotillo No. 10, de la ciudad de Dajabón y en la C/ Duarte No. 69 del municipio de Loma de Cabrera, Teléfonos No. 829-803-5296, 809-579-7077, 809-579-4689, email, seagriper@gmail.com.

YONI BALLARDO CABRERA RAMOS
Agrim. Codia 37860

Perdida de CERTIFICADO de Titulo Matricula No. 3000841105, Expedido por el Registrador de Títulos de Samaná, con una superficie de 123.88 metros cuadrados, parcela 3721, del Distrito Catastral No. 07, Samaná, a favor de los señores ALDO MARZINE, SERGIO BORRA, GIUSSEPPE PASINI y STEDILE MICHELE.

Para cualquier información, favor de comunicarse con la Oficina de Abogados Catrain & Vega Las Terrenas, Provincia Samaná

Tel. 809-240-6933

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 42 de la ley 1306-Bis de Divorcios, se hace de público conocimiento lo siguiente: la Sentencia Civil No. 531-2024-SSEN-01718, y el expediente No. 2024-0057224 de fecha 15 de julio del Dos Mil veinticuatro (2024) dictada por la Sexta sala para **ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL**, el Divorcio por mutuo Consentimiento entre los conyugues: **HECTOR RHADAMES LITHGOW SCHEKER Y LUCIA DEL ROSARIO BATISTA JIMENEZ** inscritos por ante la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. Circunscripción el día veintinueve (29/07/24), inscrito con el Acta No.001798, Libro 00018, Folio 0195 del 2024.

DRA. ELOISA DAMARIS FERNÁNDEZ MONTERO
Abogada de los Esposos

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADOS

1-ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP); a Nombre de Richard Sebastián Núñez Camilo, Cedula No. 402-3035628-5, Representado por: Richard Santiago Núñez Tavarez, Cedula No. 001-0172928-3, certificado Sin Redencion Anticipada No. 12-40-120086998, por un monto de RD$. 582,500.00 de fecha 6 de Marzo del 2012.

2-ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP); a Nombre de Navila Roxana Núñez Camilo, Cedula No. 402-4763364-3, Representado por: Richard Santiago Núñez Tavarez, Cedula No. 001-0172928-3, certificado Sin Redencion Anticipada No. 12-40-120086980, por un monto de RD$. 582,500.00 de fecha 6 de Marzo del 2012.

AL: **PÚBLICO EN GENERAL**
Asunto: Notificación de La Iniciación de los trabajos
De Mensura para: REGULARIZACION PARCELARIA
Relativo al Expediente No. 6622024109448
Con un área de 410.00, metros cuadrados, Identificado PC. 519 del DC. No. 02, del Municipio de laguna salada, Provincia Valverde.

YO: JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO, dominicano, mayor de edad, soltero, titular y portador de la cédula de identidad y electoral No. 092-0017275-8, Registrado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el No. 37930, Teléfono (809) 289-9075. y cel. (829) 267-3502. Correo: pineda024@gmail.com ubicado en el Puente San Rafael No. 114, del Municipio Esperanza, Provincia Valverde. Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte, de fecha 13 de mes de AGOSTO del año 2024, Mesuras Para **REGULARIZACION PARCELARIA, PROPIETARIOS: JUAN ANTONIO QUIÑONEZ Y GLADYS ARGENTINA QUIÑONEZ MONTESINO.**

Este inmueble está ubicado entrando por la autopista Duarte al norte del cementerio municipal aproximadamente a unos 274.53 metros de distancia con sus coordenadas (19.654233,-71.106282) ahí está ubicado este inmueble.

En mi condición de Oficial Público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la Justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionado, notifico Departamento Norte, que el día 04 del mes de SEPTIEMBRE del 2024, a las 09:00 Horas de la MAÑANA, daré inicio los trabajos de campo.

JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO
Agrimensor Contratista
Codia 37930

PUBLICACIÓN DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, Articulo 16 párrafo V de la Resolución No. 790-2022, que establece para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Reglamentos de los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original Inmobiliaria, se hace de conocimiento público mediante Auto de Fijación de Audiencia No. 00243, Expediente No. 0184-23-01124, dicha audiencia está fijada para el Martes TRES (03) del mes de septiembre del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 9:00 horas de la mañana en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Higüey, ubicado en la carretera Mella km 1½ camino al Seibo, sector Brisas del Llano, para conocer del proceso de Deslinde dentro de la Parcela No. 837-A, del Distrito Catastral No. 11/9., del Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, de la cual resultó la Designación Catastral Posicional No. 503640962903, propiedad del SR. BRAYHAN BAEZ MORENO, practicado por el AGRIM. JOSE CORNELIO BAEZ FRIAS, CODIA No. 29288 Tel. (809) 360-8246/correo electrónico: rumboyasocs@gmail.com

---

"Pérdida de la matrícula del vehículo marca Chevrolet, modelo Colorado 4X4, año 2017 color blanco, con placa núm. L371098", a nombre Cliente TotalEnergies

---

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD MATRÍCULA NO. 3000544365

En cumplimiento de lo que establece el Art. 92, Párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de conocimiento publico, que se ha perdido o extraviado la Carta Constancia Matrícula número 3000544365, la cual ampara los derechos de propiedad que tiene el señor LIVIO CESAR BRITO RIJO, titular de la de la cedula de identidad y electoral no. 085-0004644-9, sobre una porción de terreno con una superficie de 2,000.95 metros cuadrados dentro del inmueble: Parcela 17-A-1-F, del Distrito Catastral número 10.2, ubicado en Higüey, La Altagracia.

En la ciudad de La Romana, Republica Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DR. ROBERTO MARTÍNEZ TORRES
ABOGADO APODERADO

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se hace de público conocimiento que el día 3 de Septiembre del año 2024, a la 10:00 A.M., se daría inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria, dentro de la P.No.78 del Distrito Catastral No.06. del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, con una extensión Superficial de (496.10 mts2), Esta Porción de terreno se encuentra ubicada en la Calle Doctor Héctor B. Jiménez No.29. Residencial Prado Oriental II San Isidro, casi al frente del Dealer Jantcrum Auto Import, con el Punto de referencia de ubicación en coordenadas geográficas Latitud: 18°29'21.31"N, Longitud: 69°47'10.85"W. Identificado como Expediente No.6632024054290, PROPIEDAD DEL SR: RAMÓN BOLÍVAR VICENTE.

AGRIM. EMILIO ABIGAIL DIAZ PAYAMPS
Agrimensor Contratista-Codia 10631
TEL. 809-918-6584
Correo Electrónico:
emilioabigaildiazpayamps@hotmail.com

OKAYAMA STORE, S.R.L.

Capital Social: RD$100,000.00
RNC No.: 1-30-84936-6
Registro Mercantil No.: 85194PSD
Calle Rosario No. 9B, Sector Manoguayabo
Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo,
República Dominicana

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 22 de los Estatutos de la sociedad comercial **OKAYAMA STORE, S.R.L.,** así como del Párrafo II del Artículo 110 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre del 2008 (en lo adelante ¨la Ley¨) se convoca a todos los socios y gerentes de la sociedad comercial **OKAYAMA STORE, S.R.L.,** para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la tienda Okayama Store, ubicada en la Calle David Masalles Lafulla esquina Calle Virgilio Díaz Ordoñez, Plaza Masalles, local 3-A, Ensanche Julieta, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las seis de la tarde (6:00 P.M.), a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día, indicados a continuación:

1. Tomar acta del quórum presente y aprobar la validez de esta Asamblea para sesionar y tomar decisiones válidas;
2. Conocer y decidir sobre la remoción del señor **ESMERALDO ALEXIS PAULINO PAULINO** del cargo de gerente de la sociedad comercial **OKAYAMA STORE, S.R.L.;**
3. Conoce de la ratificación o no del señor **CARLOS MANUEL BELLO BATISTA** al cargo de Gerente de la sociedad comercial **OKAYAMA STORE, S.R.L.,** por un nuevo período de tres (3) años;
4. Modificar la política de firmas bancarias de esta Sociedad Comercial;
5. Otorgar poderes a los representantes de la Sociedad, para formalizar los acuerdos acordados en esta Asamblea;
6. Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto relativo al buen desenvolvimiento de la Sociedad, para cuyo conocimiento esta Asamblea tenga competencia.

La documentación que respalda los temas que figuran en el orden del día se encuentran a su disposición en el lugar en donde será celebrada la Asamblea. Esperamos poder contar con su presencia en esta ocasión. Si por alguna razón no puede acompañarnos, le(s) solicitamos completar el poder de representación correspondiente y depositarlo en el domicilio de la sociedad, por lo menos un (1) día antes de la fecha de celebración de la asamblea.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, al día veinte (20) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS MANUEL BELLO BATISTA
Gerente

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11, DEL 16 DE JULIO DEL AÑO 2011

A los fines dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 158, de la Ley 189-11 del 16 de Julio del año 2011, se hace saber que ha sido fijada para el día Jueves que contaremos a diez (10) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., es la fecha en que será ofrecido en venta en pública subasta, por causa de embargo inmobiliario, al mejor postor y último subastador en audiencia de pregones que al efecto celebrara en la PRIMERA (1ra) SALA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, Municipio Este, ubicada donde acostumbra celebrar sus audiencias, sito en uno de los salones del primer piso del Palacio de Justicia de Santo Domingo Este, ubicado en la calle Presidente Vásquez No. 23, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Sobre el inmueble que se describe a continuación: Una Porción de Terreno con una superficie de 75.00 metros cuadrados, identificada con la matricula No. 0100191414, dentro del inmueble: Salar No. 12, manzana, 4848, del Distrito Catastral No. 01, individualizado como Apartamento No. 201-A, Segunda Planta del Condominio Mirador del Ozama en Santo Domingo Este. Ubicado en la Manzana D, Edificio 202, Apto. 201, Segundo Nivel sector Cerros del Ozama, Los Mina, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Embargo en Perjuicio de los propietarios, los señores ROBERT DAVID AMADOR DUVAL y REYNA FERRERAS CUEVAS DE AMADOR, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 070-0002792-5 y 070-0002927-7, domiciliados y residentes en la Manzana D, Edificio 202, Apto. 201, Segundo Nivel sector Cerros del Ozama, Los Mina, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. En ocasión al embargo perseguido por La Sociedad Comercial INMOBILIARIA DELBERT, S. R. L., Sociedad Comercial Legalmente, Constituida De Conformidad Con Las Leyes Dominicanas, con Registro Nacional del Contribuyente Numero 101-52717-1, con domicilio y asiento social en la avenida Roberto Pastoriza 807 Esquina Bohechío, Plaza Madelta VII Local 406, Ensanche Quisqueya, Distrito Nacional, Debidamente Representada por su Gerente, RICARDO MIGUEL DELMONTE ESPAILLAT, Dominicano, Mayor de edad, portador de la cédula de identidad y Electoral No. 001-0153134-1, casado, domiciliado y residente en la Avenida Roberto Pastoriza No. 807, esquina Bohechío, Plaza Madelta VII, Local 406, sector Ensanche Quisqueya, Santo Domingo, Distrito Nacional, Teléfono 809-470-9676, en virtud de la hipoteca en primer rango de fecha 05 de agosto del 2015 suscrita por los señores ROBERT DAVID AMADOR DUVAL y REYNA FERRERAS CUEVAS DE AMADOR, la acreedora tiene como abogado apoderado al LIC. JESÚS M. MERCEDES SORIANO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0320263-6, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Bonaire No. 261 Alma Rosa II, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. El mandamiento de Pago fue notificado al deudor y propietario mediante el acto marcado con el No. 00215/2024, de fecha 04/06/2024, por el ministerial BENJAMIN ROBLES JACINTO, dominicano, mayor de edad, Portador de la Cédula No.001-1122563-7, Alguacil de Estrados de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, domiciliado en la Avenida Charles de Gaulle, No. 27, Defensoría Publica, Cabirma del Este, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el cual había recibido en fecha 20 de Mayo del año 2024, poder para embargar, de acuerdo con el Art. 153, de la Ley 189-11, del 16 de Julio del año 2011, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho por falta de pago del deudor en los plazos establecidos por la Ley, fue inscrito en el Registro de Títulos de Santo Domingo, el día 21 de Junio del año 2024, y el pliego de condiciones que regirá la venta fue depositado en la secretaria de LA PRIMERA (1ra) SALA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, situado en uno de los salones del primer piso del Palacio de Justicia de Santo Domingo Este, ubicado en la calle Presidente Vásquez No. 23, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, en fecha Uno (1) de Julio del año 2024. El monto de la primera puja, ha sido fijado en la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (RD$3,849,400.00), más los intereses vencidos, los gastos de procedimiento y honorarios profesionales, los licitadores deberán depositar en el tribunal el 10%, en efectivo o en cheque certificado, por ministerio de abogado de acuerdo a lo que establece el pliego de condiciones que rige la presente venta. En Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los quince (15) días del mes de agosto del Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. JESÚS M. MERCEDES SORIANO
Abogado Persiguiente

AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
"H.B. TRIM DOMINICANA, S.R.L."

Capital Social: RD$100,000.00
Registro Mercantil No. 1081STI
Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-00123-5
Carretera Santiago-Tamboril, Kilómetro 5½, Zona Franca Tamboril, municipio Tamboril, provincia Santiago, República Dominicana.

De conformidad con el artículo 419 de la Ley No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008, modificado por el artículo 18 de la Ley 31-11 del 10 de febrero de 2011, se hace de público conocimiento y se informa a los socios que ha CLAUSURADO LA LIQUIDACION de la sociedad comercial H.B. TRIM DOMINICANA, S.R.L. La referida clausura fue propuesta, conocida y aprobada por los socios mediante asamblea general extraordinaria de fecha dos (02) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), la cual en su CUARTA RESOLUCION establece: "La asamblea general extraordinaria de la sociedad en liquidación H.B. TRIM DOMINICANA, S.R.L., constata que el patrimonio ha sido liquidado conforme a los estatutos sociales y a la ley y declara definitivamente la disolución, liquidación y partición de la sociedad. Faculta al liquidador de la sociedad para realizar los trámites de registro de la presente acta en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc., cancelación del Registro Mercantil de la sociedad, y los trámites pertinentes por ante la Dirección de Impuestos Internos, para la cancelación del Registro Nacional de Contribuyentes de la sociedad. Sometida a votación, esta resolución es aprobada a unanimidad de votos.". En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

ARISMENDY GONZÁLEZ ROSARIO
LIQUIDADOR

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Articulo 42, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha ventiocho (28) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte y uno (2021), la Séptima (7ma) Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia para Asuntos de Familia del Distrito Nacional, dicto Sentencia de Divorcio No. 532-2020-SSEN-01523, cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: Admite la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Esmeraldo Salustiano Gómez Tavares y Margarita Peña Peña, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia que antecede, por la Magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en la fecha que figura al inicio. Esta sentencia ha sido Registrada en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el Libro Letra DG-RJ, Registro No. 2024-11192.

Firmada por: Johana Rodríguez Beltre, Secretaria Interina, el mismo día, mes y ano citados; el referido divorcio fue pronunciado por la Oficialía del Estado Civil de la Tercera (3era) Circunscripción de Santo Domingo Distrito Nacional en fecha veinte (20) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Sally Polanco B.
Abogado Apoderado

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la Ley 189-11, se hace saber que ha sido fijada, para el día MIERCOLES que contaremos a CUATRO (04) del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las nueve (09:00 A.M.) horas de la mañana, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrará LA PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE MACORIS, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los Salones de la planta baja del Edificio del Palacio de Justicia, de esa ciudad de San Pedro de Macorís, sito en la calle Lic. Laureano Canto R. No. 1, Esq. Calle Hermanas Mirabal, San Pedro de Macorís, el siguiente inmueble: "UNIDAD FUNCIONAL E-105, IDENTIFICADA COMO 405440767948:E-105, MATRICULA NO. 2100004823, DEL CONDOMINIO LAS BRISAS DE GUAVABERRY, UBICADO EN SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, SAN PEDRO DE MACORÍS, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS ÁREAS COMUNES Y LA PARCELA DE 2.45% Y 3 VOTOS EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-02-01-002, UBICADO EN EL NIVEL 01, DEL BLOQUE 02, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 170.20 METROS CUADRADOS; UN SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-00-01-048, UBICADO EN EL NIVEL 01, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 12.50 METROS CUADRADOS; UN SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-00-01- 049, UBICADO EN EL NIVEL 01, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 12.50 METROS CUADRADOS". El inmueble que se acaba de mencionar ha sido embargado en perjuicio del señor FREDDY E. PEÑA, con su domicilio en la Calle L, No. 8-A, del sector Arroyo Hondo II, Distrito Nacional, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 189-11 de fecha 16 de Julio del 2011, Para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso, a requerimiento de la COMPAÑÍA BOOKWAY DEVELOPMENTS, S.R.L., constituida de conformidad con las regulaciones y leyes dominicanas, R.N.C., 1-31-36118-8, debidamente representada por su Gerente General, el señor, JOSÉ ISMAEL REYNOSO MIESES, dominicano, mayor de edad, casado, administrador de empresas, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001- 1535340-1, ambos con domicilio en el No. 5, de la Calle Del Carmen, Ensanche Naco, Distrito Nacional; la cual tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. EMILIA DIAZ SENA, dominicana, mayor de edad, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0547822-6, con su estudio profesional abierto, en la calle Costa Rica, No. 68, Ensanche Ozama, provincia Santo Domingo, municipio Este, lugar donde ha hecho elección de domicilio la persiguiente. El mandamiento de pago fue notificado al deudor, en fecha Treinta y Uno (31) de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), de acuerdo con el Artículo 152 de la Ley 189-11, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en el Registro de Títulos de San Pedro de Macorís, en fecha 18 de junio del año 2024. El pliego de condiciones que regirá la venta fue depositado en la secretaria del tribunal apoderado, en fecha veintiséis (26) de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024). La persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES CON 00/100 (US$150,000.00), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la Secretaría de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaria de del tribunal donde se llevara efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por actos de alguacil para presencial la venta. HECHO Y FIRMADO por la abogada de la parte persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día diecinueve (19) de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. EMILIA DÍAZ SENA
Abogada Apoderada

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Para dar cumplimiento al artículo 92 párrafo 3 de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de Público Conocimiento la pérdida del Certificado de Titulo que ampara el siguiente bien inmueble: 1- SOLAR 7, MANZANA 92, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 220.87 METROS CUADRADOS, MATRICULA NO. 3000591813, UBICADO EN SAN PEDRO DE MACORIS, SAN PEDRO DE MACORIS; y 2- SOLAR 1, MANZANA 18, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 379.38 METROS CUADRADOS, MATRICULA NO.3000194735, UBICADO EN SAN PEDRO DE MACORIS, SAN PEDRO DE MACORIS.. PROPIEDAD DE JULIO BERNARDO PEREZ PEREZ.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Por medio de la presente se avisa al público en general, que mediante autorización de fecha 14 de agosto del 2024, con el número de Expediente 6632024054886, fuimos autorizados a realizar los trabajos de DESLINDE en la Parcela: 34 DC: 17, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, propiedad de MERIDA ENRIQUETA ESTRELLA FORTUNA, los cuales se realizarán el día 30 de Agosto del 2024 a las 9 horas cero minutos de la mañana (09:00AM), con una extensión superficial de 316M2, El Punto de referencia de encuentro es: 18.559645, -69.860258, quedan citados todos los colindantes y demás personas interesado, para cualquier información comunicarse con la agrimensora contratista.

AGRIM. ELIZABET VÁSQUEZ
Agrimensora Contratista
Codia No. 22498
Tel. 829-924-5585/correo: itaab@hotmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Por medio de la presente se avisa al público en general, que mediante autorización de fecha 15 de agosto de 2024, con el número de Expediente No. 6632024055130, fuimos autorizados a realizar los trabajos de Deslinde en la Parcela: 2-A DC: 22, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, propiedad de INES RODRIGUEZ PINALES, los cuales se realizarán el día 30 de agosto de 2024, a las dos horas cero minutos de la tarde (02:00) P.M con una extensión superficial de 170 M2, Punto de Referencia: 18.555556, -69.9023373, quedan citados todos los colindantes y demás personas interesado, para cualquier información comunicarse con el agrimensor contratista.

AGRIM. ALEJANDRO MARTÍNEZ SELMO,
Agrimensora Contratista.
Codia No. 45562
Tel. 849-636-3065/correo: agrim.alejandro@hotmail.com

AVISO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, A LA ESPOSA CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento del Art. 22 ley 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificado por la Ley 2153 de 1949; se hace de público conocimiento, que, el Señor NELSON RODRÍGUEZ ACEVEDO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-1401437-6, domiciliado y residente en el Callejón A, casa No.12, de este Municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. RAFAEL VENTURA GARCIA, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 071-0024259-8, abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio Dominicano de Abogados bajo el No. 24887-410-02, portador de la cédula de identidad y electoral No.071-0024259-8, con estudio Profesional VENTURA- MOSQUEA & ASOCIADOS abierto en la Calle Narciso Minaya No.40, del Municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. ADVIERTE a su legítima esposa señora YAMELIA ANDRELY BRITO MEJÍA, cuyo último domicilio conocido lo fue en la Calle Virgilio García, casa No.19-B, de este Municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, que, a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día Diecinueve (19) del mes de Agosto del año 2024, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, así como en la Secretaria y puerta del Tribunal Apoderado, y último domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia que al efecto celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, sito en la calle General Emilio Conde S/N segundo nivel, de la Ciudad y Municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, en uno de los salones de la segunda planta del palacio de Justicia de Nagua, el día 29 del mes de Agosto del año 2024, a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la Ciudad y Municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, Rep. Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Agosto del año 2024.

LIC. RAFAEL VENTURA GARCÍA
Abogado de demandante

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con el Articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente:

Que en fecha doce (12) del mes de abril del año Dos Mil veinticuatro (2024), La Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dictó en sus atribuciones civiles, la Sentencia No. 531-2024-SSEN-00829, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: PRIMERO: Pronuncia el defecto contra la parte demandada, señor CAONABO JULIO JAVIER PEGUERO, por no
comparecer, no obstante citación legal; SEGUNDO: Declara buena y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores VIVIANA MERCEDES HASBUN CAMACHO y CAONABO JULIO JAVIER PEGUERO, por las razones expuestas.
TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente; CUARTO: COMISIONA a Hilda Mercedes Cepeda, Alguacil de Estrados de esta Sala para la notificación de la sentencia. Así mismo se hace constar que en fecha TREINTA Y UNO (31) del mes de JULIO del año dos mil veinticuatro (2024), el Oficial del Estado Civil de la 11VA Circunscripción del Distrito Nacional, procedió a pronunciar dicho divorcio y su trascripción en el Libro No. 00006, Folio No. 0045, Acta No.0003501, Año 2024, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Lourdes Acosta Almonte
Abogada

AVISO DE PEDIDA DE DUPLICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el Articulo 204 de la Ley de Registro de Tierra, se hace saber que se ha EXTRAVIADO, El Duplicado de Acreedor Hipotecario a favor del Banco del Reservas de la Republica Dominicana, inscrito en la matricula No. 3000301603, e inscrita en el Certificado de Titulo de la Parcela No. 401582410888, expedido por el Registrador de Títulos de la Provincia Santo Domingo, que ampara el Derecho de propiedad el siguiente inmueble: con una superficial que mide 18,678.29 Metros Cuadrados, en consecuencia, a nombre de **DANNY OMAR DE JESUS MARTE,** se solicita a la persona que lo encuentre, llevarlo a la siguiente Dirección: OFICINA DE ABOGADO, RIVAS CID, Gestiones Legales, ubicada en la Av. Rómulo Betancourt No. 1420, Apto. 402, Plaza Catalina I, sector Bella Vista, Distrito Nacional, o Avisar al Telf. 809-518-5770.

DANNY OMAR DE JESUS MARTE
Declarante

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de las contenidas en el Articulo 92, Parrafo III de la Ley 108-05, se hace de publico conocimiento, para los fines de lugar que se ha extraviado el Certificado de Registro de Titulo de Duplicado del dueño del inmueble: CERTIFICADO DE TITULO NO.: 85-4075, Distrito Catastral: 1, Solar: 3, Manzana No.: 3156, del Distrito Nacional, solar que tiene una extensión superficial de Trescientos Seis Metros Cuadrados (306 m2), expedido a nombre de la señora MILAGROS DEL CARMEN CORONA VENTURA. El presente aviso se realiza para la solicitud de nuevo CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA. En la ciudad de SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. A los Quinces (15) días del mes de agosto del año del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. HERNÁN ADOLFO PARED CORONA
Abogado Apoderado

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6622024097751, se hace de público conocimiento que el día cero dos (02) de septiembre del año (2024) a las 09:00 am. Se realizaran los trabajos de campo correspondiente al SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No. 05 del Municipio Loma de Cabrera y Provincia Dajabon, el cual se encuentra ubicado en Loma de cabrera, a unos (150), kilómetros por la calle la Altagracia al sur de la escuela la sabaneta con las Siguientes Coordenada Geográfica, LATITUD, 19.415613, LONGITUD: -71.611034, este inmueble tiene una extensión superficial de (779.77m2), la cual es reclamada por el **Sr (A). FAUSTO DE JESUS RODRIGUEZ.** Dichos trabajos serán realizado por el Agrimensor **YONI BALLARDO CABRERA RAMOS,** dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cédula de identidad y electoral Número 044-0001723-4, CODIA No. 37860 con estudios profesionales abierto en la C/ Capotillo No. 10, de la ciudad de Dajabón y en la C/ Duarte No. 69 del municipio de Loma de Cabrera, Teléfonos No. 829-803-5296, 809-579-7077, 809-579-4689, email, seagriper@gmail.com.

YONI BALLARDO CABRERA RAMOS
Agrim. - Codia 37860

Al: PÚBLICO EN GENERAL
Asunto: Notificación de La Iniciación de los trabajos
De Mensura para: SUBDIVISION
Relativo al Expediente No.6622024109782
Con un área de 486.84 metros cuadrados, Identificado
DC:218634114441 del Municipio de Mao, Provincia Valverde.

YO: JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO, dominicano, mayor de edad, soltero, titular y portador de la cédula de identidad y electoral No. 092-0017275-8, Registrado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el No. 37930, Teléfono. Teléfono (809) 289-9075. y cel. (829) 267-3502. Correo: pineda024@gmail.com ubicado en el Puente San Rafael No. 114, del Municipio Laguna Salada, Provincia Valverde. Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte, de fecha 13 del mes de agosto del año 2024, Mensuras Para SUBDIVISION: MARIA CONSUELO ALIX PEPIN, HANSLE TUDY GUICHARDO ALIE, REPRESENTADO POR: LUISA HIRCANIA RODRIGUEZ FRANCISCO DE BATISTA. Este inmueble está ubicado en la calle Sebastián Ramos a 140 metros, de la carretera Mao-Amina (. (19.56035897786404, -06703436945163) ahí está ubicado este inmueble. En mi condición de Oficial Público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la Justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionado, notifico Departamento Norte, que el día 04 del mes de septiembre del 2024, a las 2:00 Horas de la tarde, daré inicio los trabajos de campo.

JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO
Agrimensor Contratista
Codia 37930

AVISO DE AUDIENCIA PARA PROCESO DE DESLINDE

En el cumplimiento Reglamento para la Regularización Parcelaria y Deslinde, se les CITA "A TODA PERSONA QUE PUEDA TENER INTERÉS O DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE DESLINDE" A COMPARECER COMO ES DE DERECHO A LA AUDIENCIA DEL DESLINDE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: La Parcela No. 72 del Distrito Catastral No. 12 del Municipio de La Vega, RESULTANTE en Las Parcelas 313377700089 que tiene superficie de 1,100.11 metros cuadrados y 313377705995, que tiene superficie de 302.98 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de La Vega.

CON LAS posicionales resultantes de la subdivisión, de la designación catastral posicional 313377700089 con una superficie de 1,100.11m², resultando las siguientes designaciones catastrales 313377700267, 313377700151, 313376790919, 313376792909, cada una con una superficie de 275.03 m², UBICADA EN EL SECTOR, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, RADICADA EN EL EXPEDIENTE NO. 0998-23-01179.

PROPIEDAD DE LA SRA. LOURDES JOSEFINA COMPRES PÉREZ DE LA CRUZ Y COMPARTES, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, EL DÍA MIÉRCOLES (18) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA.

A CELEBRARSE EN LA SALA QUE OCUPA Y ACOSTUMBRA A CELEBRAR SUS AUDIENCIAS PÚBLICAS ESTE TRIBUNAL, SITO EN EL LOCAL QUE OCUPA EN LA AVENIDA GARCÍA GODOY, NÚM. 32, ESQUINA DIVERGE, MONSEÑOR PANAL, PALACIO DE JUSTICIA DE LA VEGA, EN LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRA DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA. Y PUEDAN PRESENTAR TODAS LAS RECLAMACIONES, DECIR, OBSERVACIONES O TODO INTERÉS, ASÍ COMO LAS PRUEBAS EN QUE FUNDAMENTAN SUS PRETENSIONES RELATIVAS AL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DESLINDE.

En el Municipio de Concepción de La Vega, Provincia LA VEGA, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. ORILIS RODRÍGUEZ LIRIANO
ABOGADA

AVISO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 419 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada por la Ley No. 31-11 de fecha 10 de febrero del 2011, se hace de público conocimiento que la sociedad comercial denominada PARQUE IGK, S.R.L., titular del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm.1-32-46634-9, ha declarado la clausura de la Liquidación mediante la Quinta Resolución adoptada por los socios de dicha sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada en fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), quedando definitivamente liquidada la referida Sociedad.

Mediante Resolución adoptada por los socios de dicha sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada en fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), la sociedad designó como domicilio alterno por período de un (1) año para recepción de documentos, la avenida Lope de Vega Núm. 4, sector Ensanche Naco, Oficina Castillo y Castillo, Santo Domingo, República Dominicana.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. AMALIA LUCÍA PÉREZ SANTOS
Liquidadora

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD MATRÍCULA NO. 3000063892

En cumplimiento de lo que establece el Art. 92, Párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de conocimiento publico, que se ha perdido o extraviado la Carta Constancia Matrícula número 3000063892, la cual ampara los derechos de propiedad que tiene el señor RENE EXIBEL BRITO RIJO, titular de la de la cedula de identidad y electoral no. 085-0005663-8, sobre una porción de terreno con una superficie de 2,000.95 metros cuadrados dentro del inmueble: Parcela 17-A-1-F, del Distrito Catastral número 10.2, ubicado en Higüey, La Altagracia.

En la ciudad de La Romana, Republica Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DR. ROBERTO MARTÍNEZ TORRES
ABOGADO APODERADO

AVISO DE REQUERIMIENTO, EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO. Expediente No. 0495-24-00175. Parcela No. 312658908293, con una extensión de 1,924.15 m2. Reclamantes Bartolomé Antonio Paulino Vega y Marily Francisca Tavarez Gómez: ubicado en Santiago de Los Caballeros, calle Juan Pablo Duarte, doblando después de la escuela Luisa Cristian, luego a 450 metros seguir por la ruta de senderismo, La Altagracia, por 480 metros se encuentra el inmueble. Agrimensor Francisco Javier Almanzar Bueno. En tal sentido SE CITA Y SE EMPLAZA a todo el Público en General, y toda persona que crea tener interés sobre el inmueble No. **312658908293, PARA QUE ESTEN PRESENTE** a las nueve (09:00 AM) el día diez (10) del mes de septiembre del año 2024, modalidad presencial, por ante Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, 2da. Sala, ubicado en la calle Lic. Ramón García, No. 77, Ensanche Román I, edificio jurisdicción Inmobiliaria de Santiago.

Mag. Rudy Antonio Arias Cruz
Juez de la 2da. Sala, TJO de Santiago

Perdida de CERTIFICADO de Titulo No. 93-68, Expedido por el Registrador de Títulos de Samaná, con una superficie de 138.50 metros cuadrados, parcela 3721, del Distrito Catastral No. 07, Samaná, a favor de los señores ALDO MARZINE y SERGIO BORRA.

Para cualquier información, favor de comunicarse con la Oficina de Abogados Catrain & Vega Las Terrenas, Provincia Samaná

Tel. 809-240-6933

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6622024104659, se hace de público conocimiento que el día cero cinco (05) de septiembre del año (2024) a las 08:00 am. Se realizaran los trabajos de campo correspondiente al SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No. 06 del Municipio Loma de Cabrera y Provincia Dajabon, el cual se encuentra ubicado en Loma de cabrera, por la carretera Santiago de la cruz-partido, se dobla por el camino a la izquierda que queda paralelo a Campeche y a 1,600 mts, a mano derecha está el inmueble a sanear con las Siguientes Coordenada Geográfica, LATITUD, 19.508200, LONGITUD: -71.606799, este inmueble tiene una extensión superficial de (173,284.94m2), la cual es reclamada por el Sr (A). ROSANMY MERCADO ALMANZAR. Dichos trabajos serán realizado por el Agrimensor YONI BALLARDO CABRERA RAMOS, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cédula de identidad y electoral Número 044-0001723-4, CODIA No. 37860 con estudios profesionales abierto en la C/ Capotillo No. 10, de la ciudad de Dajabón y en la C/ Duarte No. 69 del municipio de Loma de Cabrera, Teléfonos No. 829-803-5296, 809-579-7077, 809-579-4689, email, seagriper@gmail.com.

YONI BALLARDO CABRERA RAMOS
Agrim. Codia 37860

"LETROARTE, S.R.L."

Capital Social: RD$100,000.00
Registro Mercantil No. 29227STI
Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-32-91321-3
Avenida Enlace Este, Residencial Espinal VI, Apartamento 4A, del sector Villas del Norte, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana.

AVISO DE DISOLUCION:

De conformidad con el artículo 413 de la Ley No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008, modificado por el artículo 18 de la Ley 31-11 del 10 de febrero de 2011, se hace de público conocimiento que en fecha 22 de julio del 2024, la sociedad comercial LETROARTE, S.R.L., decidió mediante la Tercera Resolución de la Asamblea General Extraordinaria la disolución y liquidación de la sociedad, escogiendo como liquidador al señor JOSE GABINO JIMENEZ TAVAREZ, con todos los poderes necesarios para realizar sus funciones. En consecuencia, se llama a los acreedores sociales, si los hubiere para que presenten sus reclamaciones dentro del término de 15 días a partir de la publicación en el asiento social al inicio indicado. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ GABINO JIMÉNEZ TAVÁREZ
LIQUIDADOR

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago. El mismo se encuentra ubicado en el ala Oeste de la Primera Planta del Palacio de Justicia C. Federico Alvarez, de Santiago, en la manzana formada por la Av. 27 de Febrero, Av. Circunvalación, Calle E. Guerrero y Calle Ramón García, del Ensanche Román I, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor **CARLOS JAVIER DEL ROSARIO TAVAREZ**, a favor de la entidad de intermediación financiera **MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO**, en virtud del contrato de fecha 30 del mes de octubre del año 2020, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien a ser subastado se describe a continuación: **"UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA BMW, MODELO X5 XDRIVE30D, AÑO 2014, COLOR BLANCO, CHASIS NO. WBAKS4103E0C33497, REGISTRO Y PLACA NO. G326900". Las pujas se iniciarán sobre la suma de NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$921,250.00)**, más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 19 días del mes de agosto del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE MENSURA CATASTRAL SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Por medio de la presente se avisa al público en general, que mediante autorización de fecha 14 de Mayo del 2024, con el número de Expediente 6632024054878, fuimos autorizados a realizar los trabajos de Deslinde en la Parcela: 1 DC: 23, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, propiedad de JOSE MIGUEL LOVERA ROMERO, los cuales se realizarán el día 29 de Agosto, del 2024 a las 9 horas cero minutos de la mañana), con una extensión superficial de 4,466.06m2, El Punto de referencia de encuentro es: 18.606675, -69.875328, quedan citados todos los colindantes y demás personas interesado, para cualquier información comunicarse con la agrimensora contratista.

AGRIM. ELIZABET VÁSQUEZ
Agrimensora Contratista
Codia No. 22498

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD MATRÍCULA NO. 3000063888

En cumplimiento de lo que establece el Art. 92, Párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de conocimiento publico, que se ha perdido o extraviado la Carta Constancia Matrícula número 3000063888, la cual ampara los derechos de propiedad que tiene la señora EVA GLORIA BRITO RIJO, titular de la de la cedula de identidad y electoral no. 026-0021773-7, sobre una porción de terreno con una superficie de 2,000.95 metros cuadrados dentro del inmueble: Parcela 17-A-1-F, del Distrito Catastral número 10.2, ubicado en Higüey, La Altagracia.

En la ciudad de La Romana, Republica Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DR. ROBERTO MARTÍNEZ TORRES
ABOGADO APODERADO

PUBLICIDAD DE AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, se fija la Audiencia para conocer de los trabajos de Deslinde Y Subdivisión para Partición de la dentro de la parcela 424 del D.C. 47/4 del Municipio de Higüey, donde resultaron Las Siguientes parcelas Posicionales No. 503667154214, con un Área de 10,355.39 Mts²., y la parcela posicional No. 503667051881 con un Área de 21,529.51 Mts²., Expediente No. 0184-24-00486, Ubicado en la sección El Bonao, Paraje Palo Amargo, en el Distrito Municipal de La Otra Banda, Municipio de Higüey, Provincia de La Altagracia, reclamada por los Sres. FELIX ANTONIO PION MARQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 028-0067051-1 y WILLIAMS RODRÍGUEZ CASTRO, Dominicano, mayor de edad, casado, portadora de la cédula de Identidad y electoral No. 026-0114814-7, domiciliado y residente en la ciudad de Higüey, Provincia de La Altagracia, Dicha Audiencia está fijada para el día doce (12) de septiembre del 2024, a las Nueves Hora de la Mañana (9:00 A.M.), por ante el Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Ciudad de Higüey, Ubicado en el segundo nivel del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de Higüey, Ubicado en la Carretera Mella Km. 2, frente al Club Los Limones, salida para El Seibó, en esta Ciudad de Salvaleón de Higüey, Provincia de la Altagracia.

AGRIM. JOSÉ RAMÓN ARECHE PALACIO
Contratista CODIA No.27013
Ramonpalacio54@hotmail.com
Tel. No. 809-836-0636

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Veintidós (22) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, mediante sentencia Civil No. 1860-2024-SSEN-00232 se ordenó lo siguiente: Falla: PRIMERO: ADMITE el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos RAMÓN CHALES SANO Y YESICA MENDEZ GONZÁLEZ, conforme al Acto de Convenciones y estipulaciones de divorcio instrumentado por ante el Notario Público de los del Número para el Municipio de Higuey, FERNANDO AUGUSTO MAYANS, de fecha 30/1/2024, transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: AUTORIZA el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. TERCERO: COMPENSA las costas por tratarse de litis entre esposo. Nuestra sentencia, asi se pronuncia, ordena y firma SINDY E ROSARIO SANTANA, Jueza; LETICIA DE LA ROSA OSORIO, secretaria. En la ciudad de Salvaleón de Higüey, Republica Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licdo. JOEL CORPORÁN RAMÍREZ
Abogado Apoderado

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO
(Certificado del dueño)

De conformidad con el artículo 92, párrafo III de la ley 108-05, de registro inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha perdido y/o extraviado el Certificado de título No. 79-58, sobre el inmueble el Solar No. 1, Manzana No. 38, del D.C No. 1, Hato Mayor, con una extensión superficial de 233.73 metros cuadrados, expedido a favor de la señora LUCINDA SANTANA, dominicana, mayor de edad, casada, portador de la cedula de identidad y electoral 7073, serie 27 (Cedula vieja), domiciliado y residente en Estados Unidos, a solicitud de la continuadora jurídica señora **FAUSTA MINERVA VERGEZ SANTANA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 027-15816, (cedula vieja), domiciliada y residente en Estados Unidos.

Haciendo constar que han sido infructuosas todas las diligencias para su localización.

Esta publicación se hace con la finalidad de solicitar un nuevo Certificado de Titulo del dueño o propietario por perdida.

LIC. JOSÉ DANIEL ASTACIO RAMÍREZ,
Abogado.

AVISO DE EXCLUSIÓN DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE TURNOS SINDICATOS DE CHOFERES LA CUABA KM. 9 DUARTE (SINACHOCUB) RUTA 034, DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

Por medio de la presente se le comunica a los señores: LUCAS MARTE LAUREANO, Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0581424-8, propietario de UNA (1) ficha No. 0010, ANGEL RAMON NAVAS SANTANA, Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0984866-3, propietario de la ficha No. 0022, JOSE DE LA CRUZ ALCANTARA LUCIANO, Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1166367-0, propietario de la ficha No. 0038, EDWARD BAUTISTA DICEN, Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1107324-3, propietario de la ficha No. 0063, todos domiciliados y residentes en la Ciudad de Santo Domingo, La cual quedan excluidos por haber abandonado los servicios de operaciones que se realizan en SINDICATOS DE CHOFERES LA CUABA KM 9 DUARTE (SINACHOCUB), Marcada con los números de Registro como Ruta 034, Por lo que el que no haga acto de presencia en el término de Setenta y Dos Horas (72) Horas a partir de la publicación del periódico de circulación nacional, le serán Reasignados a los choferes que se encuentran dando servicios en dicha compañía y que poseen ese derecho adquiridos hasta el momento.

Atentamente

LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Publicación de divorcio

De conformidad con la Ley número 1306-bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que la Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Santo Domingo, con asiento en Santo Domingo Oeste, dictó en fecha jueves, 18 de abril de 2024 su sentencia civil número 1445-2024-SSEN-00209, relativa al expediente civil número 2023-0116839, cuya parte dispositiva dice textualmente: “Falla: Primero: Se pronuncia el defecto en contra la parte demandada, por no comparecer no obstante citación legal. Segundo: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora Martha Altagracia Jiménez Alonzo y el señor Reynaldo Solís Ortiz, por haber sido interpuesta la misma conforme al derecho. Tercero: En cuanto al fondo, acoge la misma, en consecuencia, admite el divorcio entre los señores Reynaldo Solís Ortiz y Martha Altagracia Jiménez Alonzo, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, relativo al acta de matrimonio anteriormente descrita en el cuerpo de esta decisión, por las razones expuestas precedentemente. Cuarto: Ordena el pronunciamiento de este divorcio por ante el oficial del Estado Civil de la 15TA. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, una vez finalizado el plazo de dos meses de la acción recursiva correspondiente, sin que este se haya ejercido, esto así conforme los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 1306-Bis. Quinto: Compensa las costas por tratarse de litis en materia de familia. Sexto: Se comisiona al ministerial, alguacil de estrados de esta sala, Jorge Aquino Amparo para la notificación de la presente sentencia.". El pronunciamiento del divorcio se llevó a cabo en la Oficialía del Estado Civil de la Decimoquinta (15.9) Circunscripción de Santo Domingo, con asiento en Santo Domingo Oeste, el día jueves, 8 de agosto de 2024, y el mismo se halla registrado bajo el número 000202, folio número 0002 del libro número 00002 de 2024. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Lunes, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Ramón E. Reyes
Por sí y por el Lic. Wilbert E. Reyes
Abogados

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764 de 1944; y en ocasión del Procedimiento de Embargo Inmobiliario ejecutado por el señor PATRICE AYMON CAILLAT, de nacionalidad Suiza, mayor de edad, soltero, provisto del Pasaporte Suizo No. X2391558, debidamente representado por la señora CANDI PETERS GIL, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1680360-2, mediante poder de representación otorgado en fecha 26 de septiembre del 2016 por ante el Dr. Julián A. Tolentino, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con domicilio de elección en la Avenida Rómulo Betancourt 387, Plaza Marbella, Suite 304, Bella Vista, Distrito Nacional, el cual tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. LUIS RENE MANCEBO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, debidamente matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 53488, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1342020-2, con estudio profesional abierto en la Avenida Rómulo Betancourt No. 387, Local 304, Plaza Marbella, Sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-880-5300 y correo electrónico renemancebo@gmail.com; En perjuicio de la sociedad comercial INMOBILIARIA JASA, S.R.L., sociedad debidamente organizada bajo las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) No. 1-30-56756-5, con domicilio social en la calle José A. Brea Peña, Apartamento 1-A, Ensanche Piantini, conforme se acredita en el certificado de Registro Mercantil No. 64831SD y domicilio de elección en la Avenida Núñez de Cáceres 110, Plaza Mirador, Suite 207 y 206 B, del Sector de Bella Vista, Distrito Nacional, debidamente representada por su liquidador, el Lic. José Enriquez Gomera Sánchez. El MANDAMIENTO DE PAGO fue notificado en fecha Tres (03) del mes de Noviembre del año dos mil Veintiuno (2021), mediante acto No. 849-2021, instrumentado por el Ministerial Juan Lorenzo González, Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. El PROCESO VERBAL DE EMBARGO fue realizado en fecha Catorce (14) del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Acto No. 986-2021, instrumentado por el Ministerial JUAN LORENZO GONZALEZ, Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. La DENUNCIA DE EMBARGO INMOBILIARIO fue notificada en fecha Veintitrés (23) del mes de Febrero del año dos mil Veintidós (2022) y se encuentra en el acto marcado con el número 224/2022, instrumentado por el ARIEL ANT. PAULINO CARABALLO, Alguacil de Estrado de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud y por disposición lo establecido mediante sentencia dictada en audiencia celebrada en fecha quince (15) de febrero del 2022, dichos Actos fueron registrados y su transcripción realizada en Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento de Santo Domingo Este y del Ayuntamiento del Distrito Nacional. La INSCRIPCIÓN del mandamiento de pago, del proceso verbal del embargo y de su denuncia fue realizada por ante el Registrador de Títulos del Distrito Nacional en fechas Veintisiete (21) del mes de Diciembre del año dos mil Veintiuno (2021) y modificada por disposición de la enunciada decisión en fecha Veinticinco (25) del mes de Febrero del año dos mil Veintidós (2022). Los inmuebles embargados son los siguientes: " a) Unidad funcional 3C, identificada como 400406912500 : 3C, matricula No. 0100103128, del Condominio JASA I, ubicado en el Distrito Nacional y b) Unidad funcional 4B, identificada como 400406912500 : 4B, matricula No. 0100103130, del Condominio JASA I, ubicado en el Distrito Nacional, ambos Propiedad de INMOBILIARIA JASA, S.A.”. Se comunica e informa que se procederá a la Venta en Pública Subasta de los inmuebles antes descritos, el día Miercoles, que contaremos a NUEVE (09) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, en audiencia de venta que conocerá la CUARTA (4ta) SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en su local habitual, donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Palacio de Justicia del Distrito Nacional, ubicado en la calle Hipólito Herrera Billini esquina Juan B. Pérez, del sector de La Feria, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. El precio de primera puja puesto por el persiguiente para la adjudicación de dichos inmuebles es de CIENTO SESENTA MIL CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100 (USD$160,042.00). Todo licitador deberá depositar previamente en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a cabo la venta el equivalente al diez por ciento (10%) del precio antes indicado, en su equivalencia en pesos dominicanos en cheque certificado por una institución bancaria de la República o en efectivo, tanto en pesos dominicanos como en dólares americanos. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal y Sala donde se llevará a efecto la venta. El deudor, su liquidador y cualquier acreedor inscrito serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta. HECHO Y FIRMADO por el abogado del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día Veinte (20) de Agosto del año Dos Mil veinticuatro (2024).

Lic. LUIS RENÉ MANCEBO
Abogado y persiguiente.

Aviso de audiencia de deslinde, refundición y subdivisión

Expediente número 0495-24-00240

De conformidad con el párrafo V de la Resolución 790-2022 que establece el Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, los señores Josefina Elicia Altagracia Bergés de Peña, Héctor Antonio José Bergés Gómez, Domingo Alejandro Bergés Brito, José Eleodoro Bergés Brito, José Antonio Bergés Francisco, Christopher Bergés, Alison Bergés y la sociedad comercial Lotes de Amina, S.R.L. hacen de público conocimiento la fase judicial del proceso de deslinde, refundición y subdivisión referente a las parcelas 919 y 920 del distrito catastral número 6 del municipio de Santiago y al inmueble identificado con designación catastral número 312546796800, cuyas designaciones catastrales posicionales resultantes son: i) 312546792669 con una extensión superficial de 47,188.92 metros cuadrados; ii) 312547703430 con una extensión superficial de 3,139.33 metros cuadrados; iii) 312547804887 con una extensión superficial de 6,456.75 metros cuadrados; y, iv) 312547816473 con una extensión superficial de 1,008.59 metros cuadrados. Los inmuebles objeto de la indicada operación técnica se encuentran ubicados en la carretera Jacagua, a 335 metros al Oeste de la calle Fernando Mejía, municipio y provincia de Santiago. Por tanto, se cita a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre los inmuebles objeto de deslinde, refundición y subdivisión, a fin de dar conocer los derechos o los medios que consideren presentando de forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su solicitud, para que comparezcan el día miércoles que contaremos a veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) ante la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, la cual sesiona sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del edificio que alberga la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago, ubicado en la calle Dr. Ramón García, número 77, ensanche Román, municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago (proceso registrado con el expediente número 0495-24-00240).

Licenciado José Lorenzo Fermín
por sí y por el licenciado José Armando Rodríguez
Abogados

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

En virtud de autorización, ha sido fijada para el día jueves que contaremos a Tres (03) del mes de octubre del año dos mil Veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia pública de pregones por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, la cual celebra sus audiencias públicas en uno de los salones del Primer Piso, ubicado en la Avenida Presidente Vásquez, casa No. 23, casi Esq. Juan Duquela, del Sector Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador del siguiente inmueble:

“UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 403402700611, MATRICULA No. 4000293524, CON UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO SESENTA Y SEIS (533.66) MTS2, UBICADO EN SANTO DOMINGO.”

Dicho inmueble ha sido embargado por Certificación de Registro de Acreedores, por LA COPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO NEYBA INC. (COOPACRENE), Institución privada sin fines de lucro, regida por la ley 127 del 1964 sobre Asociaciones de Cooperativas de La República Dominicana, con RNC No. 4-17-000681-2, con domicilio y asiento social en la calle San Bartolomé No. 51, en la ciudad de Neiba, Municipio de Neiba, Provincia Bahoruco, Republica Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, LICDA. DANEIRIS MENDEZ HERASME, dominicana, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en la calle San Bartolomé No. 51, en la ciudad de Neyba, Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco, Republica Dominicana, Portadora de la Cédula Identidad y Electoral No.022-0029391-4; quien actúa por resolución del Consejo de Directores de dicha Cooperativa (COOPACRENE), y a su ves tiene como abogado constituido y apoderado especial a el Lic. EVARISTO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1281644-2 con estudio profesional abierto en la Rotonda Manzana 43, No.47-B, Sector las caoba, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, correo: rodriguezevaristo611@gmail.com, Telf.: y 849-816-9597 & 809-560-3327, lugar donde formula domicilio de elección el persiguiente, para los fines y consecuencias del presente procedimiento de embargo inmobiliario;

El bien inmueble antes descrito ha sido embargado en perjuicio de los señores LUIS BARTOLO BATISTA y JINET ALTAGRACIA GARCIA SANCHEZ DE BATISTA, dominicanos, mayores de edad, domiciliado y residente en la calle Apolinar Perdomo, No. 56, de la urbanización Átala, En la Ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, República Dominicana, portadores de las Cédulas de Identidades y Electorales Nos.022-0024639-1 y 088-0006051-2.

El mandamiento de pago fue notificado los señores LUIS BARTOLO BATISTA y JINET ALTAGRACIA GARCIA SANCHEZ DE BATISTA, mediante acto de alguacil No. 467-2024, de fecha de Julio del 2024, instrumentado por el ministerial Osvaldo Manuel Pérez, Alguacil de Estrados de la 8va. Sala de la cámara penal del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional, al no obtemperar a dicho mandamiento de pago en el plazo de los Quince (15) días otorgados, tal y como expresa la ley, se procedió al embargo inmobiliario, por ante el registro de títulos de Santo Domingo, se encuentra inscrito en fecha 31 del mes de julio del año 2024, expediente 9082024560782 y a la denuncia de dicho proceso de embargo inmobiliario mediante el acto No. 467-2024, de fecha de Julio del 2024, instrumentado por el mismo ministerial.

El precio de primera puja fijado por el persiguiente es el de la suma de SIETE MILLONES SETECIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO TRECES PESOS DOMINICANO CON 06/100 (RD$ 7,757,813.06), suma adeudada en principal, sin perjuicio de las sumas debidas en principal y en exceso de las que se indican en este párrafo como precio que ofrece el persiguiente en caso de resultar adjudicatario por ausencia de licitadores, las costas y honorarios legales del proceso, debidamente aprobadas por el tribunal, y de las partidas que por concepto de accesorios se puedan acumular hasta la fecha fijada para la venta en pública subasta.

Todo subastador deberá depositar un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria nacional, en la Secretaría del Tribunal apoderado, sin cuyo requisito no será admitido como licitador, de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Presidencia de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, en fecha 9 de agosto del año 2024.

En Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los quince (15) días, del mes de Agosto del año dos mil Veinticuatro (2024).

Lic. Evaristo Rodríguez
Abogado del Persiguiente

AVISO DE PÉRDIDA DE INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero (Depósito a Plazo) No. b) 40-036-002100-5 de fecha 21 del mes de Octubre 2023, por la suma de (un millón setecientos cuarenta mil pesos con 00/100 (RD$1, 740,000.00). expedido por la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS a favor de la Sra. Johanny Valdez Ramírez.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Por medio de la presente se avisa al público en general, que mediante autorización de fecha 15 de agosto de 2024, con el número de Expediente No. 6632024055122, fuimos autorizados a realizar los trabajos de Deslinde en la Parcela: 10-A DC: 20, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, propiedad de SANTO BRAND TURBY, los cuales se realizarán el día 30 de agosto de 2024, a las ocho horas cero minutos de la mañana (08:00) A.M con una extensión superficial de 6,476.60 M2, Punto de Referencia: 18.576584, -69.913551. quedan citados todos los colindantes y demás personas interesado, para cualquier información comunicarse con el agrimensor contratista.

AGRIM. ALEJANDRO MARTÍNEZ SELMO,
Agrimensora Contratista.
Codia No. 45562
Tel. 849-636-3065 / correo: agrim.alejandro@hotmail.com

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 6632024054193
En virtud de la autorización de fecha 9 de agosto de 2024, se hace de público conocimiento que el día 31 de agosto del 2024, a las 9:00 A.M. se dará inicio a la ejecución de los trabajos de deslinde en la Parcela No. 110-REF-780-A en el D. C. No.4 del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, ubicada en la Calle Moca esquina Calle San Francisco, Ensanche Altagracia de Herrera. Coordenada: N 18.448668, W -69.986527, cuyo propietario es **WILSON ANTONIO LANTIGUA MOREY.**

Agrimensor: Antonio Cortés Checo
Codia: 11021
Teléfono: 829-719-7319

AVISO DE VENTA PÚBLICA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

En cumplimiento con las formalidades legales vigentes, se hace de público conocimiento, que a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.) del día dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), y en audiencia de pregones que en efecto celebrará LA TERCERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, en atribuciones CIVILES, la cual acostumbra celebrar sus audiencias en unos de los salones del edificio marcado con el No. 23, de la Avenida Las Palmas, Sector Las Palmas de Herrera, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, que procederá a la Venta en Pública Subasta al Mejor Postor y Ultimo subastador del inmueble que se describe a continuación: “INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARCELA 144-REF-302-005.20823-20825, DC 03, MATRICULA NO. 0100081834, CON UNA SUPERFICIE DE 237.92 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO,” embargado por INVERSIONES FIDELINA, S. R. L., empresa legalmente constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con R.N.C. No. 1-22-00123-9, con su asiento social en la Avenida Rómulo Betancourt número 517 (2do. piso) de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; debidamente representada por su Gerente LICDO. GERMAN ELADIO SOSA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0480566-8, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. MANUEL DE JESÚS BRITO GARCÍA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 049-0071997-4, abogado de los tribunales de la República Dominicana, con matrículas al día, con estudio profesional abierto en la Av. Rómulo Betancourt No. 517 (2do. piso), sector Mirador Norte, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con domicilio ad-hoc en la Secretaría de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia de Santo Domingo, donde el persiguiente ha realizado y mantiene elección de domicilio a los fines y consecuencia legales del presente procedimiento ejecutorio; realizado en perjuicio de los señores DANNIS AMARILIS SANCHEZ PRESINAL Y ANDRES SANTANA CAMPUSANO (DEUDORA Y ESPOSA DE LA DEUDORA), dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de la Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-0772189-6 y 001-0018330-0, ambos domiciliados y residentes en la Calle Eugenio Dechamps No. 46, Edificio Los Prados, Apartamento 401, Sector Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, a quien les fuera notificado Mandamiento de Pago a fines de Embargo Inmobiliario en fecha Veinticinco (25) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), mediante el Acto No. 1502/2024, de los del protocolo del Ministerial Rolando Antonio Guerrero Peña, Alguacil Ordinario del Tribunal Superior Administrativo, y a falta de pago y en virtud del artículo No. 153, de la Ley 189-11, del 16 de Julio del año 2011, el cual se convirtió de pleno derecho en Embargo Inmobiliario, e inscrito el día cinco (05) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en el Registro de Títulos correspondiente. El pliego de condiciones que regirá la venta fue depositado el día trece (13) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en la Secretaría del Tribunal Apoderado. El precio de primera puja ha sido fijado por la parte persiguiente en la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 31/100 (RD$995,109.31**), suma requerida en el Mandamiento de Pago, más los intereses, moras, y demás accesorios vencidos y por vencerse y de los gastos y honorarios de procedimiento que serán anexados oportunamente. Todo Licitador, para ser admitido como tal, debe depositar en la Secretaría del tribunal supraindicado el diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero en efectivo o en cheque bancario certificado. Se advierte que las pujas sólo serán realizadas por ministerio de abogado, sin cuyo requisito no será aceptado como licitador, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaría de este mismo tribunal. En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, hoy día veinte (20) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. MANUEL DE JESÚS BRITO GARCÍA
ABOGADO DEL PERSIGUIENTE

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306 - Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia en sus atribuciones civiles, dicto la sentencia civil No.0569-2024-SCIV-00093 de fecha 06 de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).cuyo dispositivo dice textualmente así:

FALLA

PRIMERO: pronuncia el defecto en contra de la demandada señora Juana De León Ascencio, por no haber comparecido, no obstante citación legal.

SEGUNDO: ADMITE el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre el señor Damaso Acevedo Betancourt y la señora Juana De León Ascencio.

TERCERO: ORDENA el Pronunciamiento del presente divorcio por ante el oficial de estado civil correspondiente.

CUARTO: COMPENSA las costas del procedimiento.

QUINTO: COMISIONA al ministerial José Modesto Mota, para que notifique la presente sentencia.

En el municipio de villa Altagracia, provincia san Cristóbal, a los Diecisiete (17) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Ester Yoselín Acebedo Peña
Abogada

CREO-CENTRO DE REHABILITACIÓN ESPECIALIZADA OSTEOMUSCULAR, S.R.L.
Avenida Charles Summer, No. 15, Centro de Oficinas Médicas Com, Locales 306 y 307, Piso 3, Los Prados
Santo Domingo, D.N.
RNC No. 1-31-426352-7
Registro Mercantil No. 126198SD

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Por medio de la presente, la suscrita socia que en su totalidad detenta la mitad del Capital Social de la Sociedad CREO-CENTRO DE REHABILITACION ESPECIALIZADA OSTEOMUSCULAR, SRL, de conformidad con los Artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, tiene a bien a convocar una Asamblea General Ordinaria, a conocerse el día JUEVES CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en la edificación situada en la Avenida Charles Summer, No. 15, Centro de Oficinas Médicas Com, Locales 306 y 307, Piso 3, Los Prados, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a las diez horas de la mañana (10:00 AM), a los fines de conocer la siguiente Agenda:

Orden del Dia:

1. Otorgar a la gerente ROSA MARCELL POLANCO JIMENEZ plenos poderes de firma, tanto en la cuenta en dólares de los Estados Unidos de América número 799223391 y en la cuenta en pesos dominicanos número 797618550, ambas cuentas abiertas en el Banco Popular Dominicano.
2. Comisionar a la gerente ROSA MARCELL POLANCO JIMENEZ para que tramite por ante el Banco Popular Dominicano el cierre formal de la cuenta en dólares número 799223391 y de la cuenta en pesos número 797618550, a nombre de la entidad y traslade los fondos que se encuentran depositados en dichas cuentas a nuevas cuentas bancarias en pesos dominicanos y dólares de los Estados Unidos de América en la misma institución, a ser abiertas por ella en representación de la sociedad, así como autorizar a la gerente ROSA MARCELL POLANCO JIMENEZ a abrir nuevas cuentas en el Banco Popular Dominicano y adquirir y contratar productos y servicios bancarios, tales como préstamos, líneas de crédito, entre otros, en representación de la sociedad.
3. Tema libre.

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024),

ROSA MARCELL POLANCO JIMÉNEZ
Socia Convocante

AVISO DE SUBASTA

De conformidad con Art. 158,de la ley No. 189-11, sobre Desarrollo hipotecario Y el fideicomiso de la R.D., se hace de público conocimiento que se ha fijado para el día doce (12), del mes de Septiembre del año 2024, a las nueve (9:00 AM) hora de la mañana la audiencia de pregones que celebrara la primera sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de san Cristóbal República Dominicana, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la tercera planta del palacio de justicia de san Cristóbal cito en la calle padre Borbón no, 15, esquina general Cabral de la ciudad de san Cristóbal República Dominicana, la venta en pública subasta del siguiente inmueble: UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE VEINTE (20) METROS DE LARGO Y NUEVE (09) METROS DE ANCHO, UBICADO EN LA CALLE 5, CASA NO. 82, PUEBLO NUEVO, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, REPUBLICA DOMINICANA, DENTRO DE LA PARCELA NO. 17-A, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS; AL NORTE: EVELIN MONTILLA, AL SUR: GUILLERMO PAYANO PLASENCIO, AL ESTE: ANIBAL FERMIN, Y AL OESTE: JUANA GUILLEN, LA CUAL TIENE UNA CONSTRUCCION DE UNA CASA EN EL SEGUNDO NIVEL, QUE CONSTA DE DOS HABITACIONES, UN BAÑO, SALA, COCINA Y GALERIA. Dicha inmueble fue embargado en perjuicio de la señora: WENDY IRONELIS MONTERO CUEVAS, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 002-0109107-1, domiciliado y residente en la Calle 8, Casa No.81, Sector Pueblo Nuevo, Provincia de San Cristobal, Republica Dominicana. A requerimiento señor: RAMON LORENZO SEPULVEDA, Dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédulas de identidad y electoral número No. 002-0003718-2, Domiciliado y Residente En la Calle Sánchez No.18, de esta Ciudad de San Cristóbal República Dominicana. Quien tiene como abogados constituidos DR. RAFAEL BELTRE TIBURCIO, Dominicano mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral Nos. 002-0001146-8, y LIC. YULEISI ESTHER DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.402-2342449-6, TELEFONOS: 809-528-4888 Y 829-766-3905, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con Estudio profesional abierto al público en la calle Sánchez, No. 18, tercer piso apto. 6-c del edificio carmelita 1, San Cristóbal, República Dominicana, lugar donde ha hecho y mantiene su domicilio el persiguiente, el mandamiento de pago fue notificado al deudor embargado mediante acto no.1334, de fecha 09-07-2024, del ministerial YANCARLOS RAMIREZ PEREZ, alguacil de ordinario del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal de la Primera Instancia de San Cristóbal. El pliego de condiciones que regirá la venta en pública subasta fue depositado en la secretaria del tribunal apoderado en fecha 26-07-2024. El precio de la primera puja fue fijado por las suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (RDS 380,000.00), DE PESOS ORO DOMINICANOS, sin incluir los Gastos de Procedimientos según la ley. Todo licitador estará en la obligación de depositar en la secretaria del tribunal que conocerá la venta un Diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en dinero efectivo o en cheque Certificados de una institución Bancaria Domiciliada en la República Dominicana. se advierte que las pujas solo serán recibida por ministerio de abogado. todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaria del tribunal donde se llevara a efecto la venta.

DR. RAFAEL BELTRÉ TIBURCIO
ABOGADO

LICDA. YULEISI ESTHER DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
Abogada

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace saber que ha sido fijada para el día que contaremos a Jueves TRES (03) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto se celebrará ante la PRIMERA (1era) SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, en uno de los salones del Palacio de Justicia ubicado en la Calle Presidente Vásquez #23, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, sobre el siguiente inmueble: identificado como parcela 479-C-381, DC 32, matricula No. 2400009966, con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO, propiedad de KATHIA MARIEL RODRIGUEZ SANCHEZ; El inmueble que se acaba de mencionar ha sido embargado en perjuicio de la señora KATHIA MARIEL RODRIGUEZ SANCHEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1873573-7, Arquitecta de profesión, con domicilio en la Calle Gaspar Polanco No. 56, Residencial Valisse, Apartamento 1-A, Sector Bella Vista, Distrito Nacional y en virtud del Procedimiento Especial establecido por la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, a requerimiento de la entidad INVERSIONES TRES C, S.R.L., compañía constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 1-30-10880-3, con su domicilio y asiento social en la Calle Francisco Henríquez y Carvajal No. 327, Sector Villa Juana, Distrito Nacional, debidamente representada por su gerente, el señor COSME ALEXANDER PEÑA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0235473-5, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional y quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado LUIS RENE MANCEBO PEREZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1342020-2, debidamente matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 53488-165-14, con estudio profesional abierto en la Avenida Rómulo Betancourt No. 387, Plaza Marbella, Suite 304, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-880-5300, correo renemancebo@gmail.com, lugar donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El mandamiento de pago fue notificado a la deudora embargada en fecha 15 de Julio del 2024, mediante Acto No. 1517/2024, instrumentado por el Ministerial José Rodríguez Chahin, Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, de acuerdo con los Artículos 151 y siguientes de la Ley 189-11 y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en el Registro de Títulos del Distrito Nacional en fecha 31 de Julio del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la secretaría de la Sala del Tribunal Apoderado en fecha 09 de Agosto del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$6,566,949.00), que es el monto fijado. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la sala de dicho tribunal el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta. HECHO Y FIRMADO por el abogado del persiguiente, en Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, hoy día Veinte (20) de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Lic. Luis René Mancebo,
Abogado.

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 00009, emitida por el Procurador General de la República en fecha veinticuatro (24) de julio del año veinticuatro (2024), fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro FLUYENDO CON LA VIDA, con su domicilio en la avenida Pedro Henríquez Ureña núm. 137, Suite núm. 503, La Esperilla, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, Distrito Nacional, República Dominicana. Esta organización tiene por misión Promover el acceso, la educación y concienciación sobre los derechos sexuales y reproductivos en todos los niveles educativos. Facilitar que las personas tengan conocimiento acerca de los servicios y datos relacionados con la salud sexual y reproductiva. Abogar por políticas públicas que protejan y promuevan los derechos sexuales y reproductivos y a la vez fomentar la investigación y la innovación de los mismos. Colaborar con organizaciones e instituciones para fortalecer la defensa de estos derechos a nivel nacional especialmente para mujeres que se encuentren en estado de vulnerabilidad; objetivos: Implementación de iniciativas que promuevan la planificación familiar, educación profesional y capacitación laboral para un desarrollo integral; Realización de seguimiento a políticas y normativas garanticen el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso de todas las personas a estos servicios; Realización de incidencia y diálogo e intercambio constante con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas sobre como fomentar el conocimiento de este tema; Realización consultas ginecológicas a mujeres embarazadas que se encuentren en estado de vulnerabilidad; Realización de una red dirigida a adolescentes embarazadas para fomentar la atención prenatal temprana y un embarazo saludable; Articulación con instituciones públicas y privadas el acompañamiento posterior al desembarazo para lograr la reintegración al sistema escolar y a un oficio o profesión; entre otros, y sus miembros fundadores son **BELKYS ALTAGRACIA MARTINEZ ALONZO, VICTOR M. PAGAN, MIOSOTIS VALENTIN DE GONZALEZ, JOCELYN GUZMAN DE AGRAMONTE y FANNY ALTAGRACIA REYNOSO ALONZO;** su Consejo Directivo tiene una duración de cuatro (4) años y está compuesto por cinco (5) miembros; sus funcionarios son **PRESIDENTE: BELKYS ALTAGRACIA MARTINEZ ALONZO. VICEPRESIDENTE: VICTOR M. PAGAN. SECRETARIA: MIOSOTIS VALENTIN DE GONZALEZ. TESORERA: JOCELYN GUZMAN DE AGRAMONTE. VOCAL: FANNY ALTAGRACIA REYNOSO ALONZO.** La duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, hoy día dieciséis (16) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

BELKYS ALTAGRACIA MARTÍNEZ ALONZO
Presidente

AVISO VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11, DEL 16 DE JULIO DEL AÑO 2011

A los fines dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 158, de la Ley 189-11 del 16 de Julio del año 2011, se hace saber que ha sido fijada para el día Jueves que contaremos a Diecinueve (19) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., es la fecha en que será ofrecido en venta en pública subasta, por causa de embargo inmobiliario, al mejor postor y último subastador en audiencia de pregones que al efecto celebrara en la SEGUNDA (2da) SALA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, Municipio Norte, ubicada donde acostumbra celebrar sus audiencias, sito en uno de los salones del segundo piso del Palacio de Justicia de Santo Domingo Norte, ubicado en la esquina Formada por las calle Ramón Matías Mella y Altagracia, Municipio Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Sobre el inmueble que se describe a continuación: La parcela No. 400429694378, matricula No. 3000257955, con una superficie de 20,597.80 metros cuadrados ubicada en Santo Domingo Norte. Emitido en fecha 13 de febrero de año 2019. Ubicada en la avenida Emma Balaguer a 200 metros al norte de la intersección con la avenida Gregorio Luperón, sector Los Guaricanos, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo. Embargo en Perjuicio de la propietaria, los señores PAOLA GONZALEZ TOMAS Y JULIO RAFAEL DUJARRIC LEMBCKE, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1763254-7 y 001-0103154-0, domiciliados y residentes en la Calle Segunda No. 26 edificio Isabela Apto 304, sector El Millón, Distrito Nacional. En ocasión al embargo perseguido por el señor RICARDO MIGUEL DELMONTE ESPAILLAT, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0153134-1, casado con la señora MARY CAROLYN BERTRAN CASTILHO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula No.001-0152991-5, domiciliados y residentes en la Avenida Roberto Pastoriza No.807, esquina Calle Bohechio, Plaza Madelta VII, local 406, Ensanche Quisqueya Distrito Nacional, TELFS. 809-816-6984 y 809-875-0788, en virtud de la hipoteca en primer rango de fecha 06 de febrero del 2019 suscrita por los señores PAOLA GONZALEZ TOMAS Y JULIO RAFAEL DUJARRIC LEMBCKE, los acreedores tienen como abogado apoderado al LIC. JESÚS M. MERCEDES SORIANO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0320263-6, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Bonaire No. 261 Alma Rosa II, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. El mandamiento de Pago fue notificado a los deudores y propietarios mediante el acto marcado con el No. 0264/2024, de fecha 4/7/2024, por el ministerial BENJAMIN ROBLES JACINTO, dominicano, mayor de edad, Portador de la Cédula No.001-1122563-7, Alguacil de Estrados de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, domiciliado en la Avenida Charles de Gaulle, No. 27, Defensoría Publica, Cabirma del Este, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el cual había recibido en fecha 1 de julio del año 2024, poder para embargar, de acuerdo con el Art. 153, de la Ley 189-11, del 16 de Julio del año 2011, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho por falta de pago de los deudores en los plazos establecidos por la Ley, fue inscrito en el Registro de Títulos de Santo Domingo, el día 22 de julio del año 2024, y el pliego de condiciones que regirá la venta fue depositado en la secretaria de LA SEGUNDA (2da) SALA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, situado en uno de los salones del segundo piso del Palacio de Justicia de Santo Domingo Norte, ubicado en la esquina Formada por las calle Ramón Matías Mella y Altagracia, Municipio Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, en fecha catorce (14) de Agosto del año 2024. El monto de la primera puja, ha sido fijado en la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD$24,287,532.00), más los intereses vencidos, los gastos de procedimiento y honorarios profesionales, los licitadores deberán depositar en el tribunal el 10%, en efectivo o en cheque certificado, por ministerio de abogado de acuerdo a lo que establece el pliego de condiciones que rige la presente venta. En Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los quince (15) día del mes de agosto del Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. JESÚS M. MERCEDES SORIANO
Abogado Persiguiente